calibrite

CACHIA PRINSA

1970

XXVII ASAMBLEA DE LA F.N.A.P.E.

DELIBERACIONES, CONCLUSIONES Y ACUERDOS

NUEVOS PERIODISTAS DE HONOR SITUACION DE LA PRENSA EN EL MUNDO

AÑO XXIII - Núm. 217

CACHIA

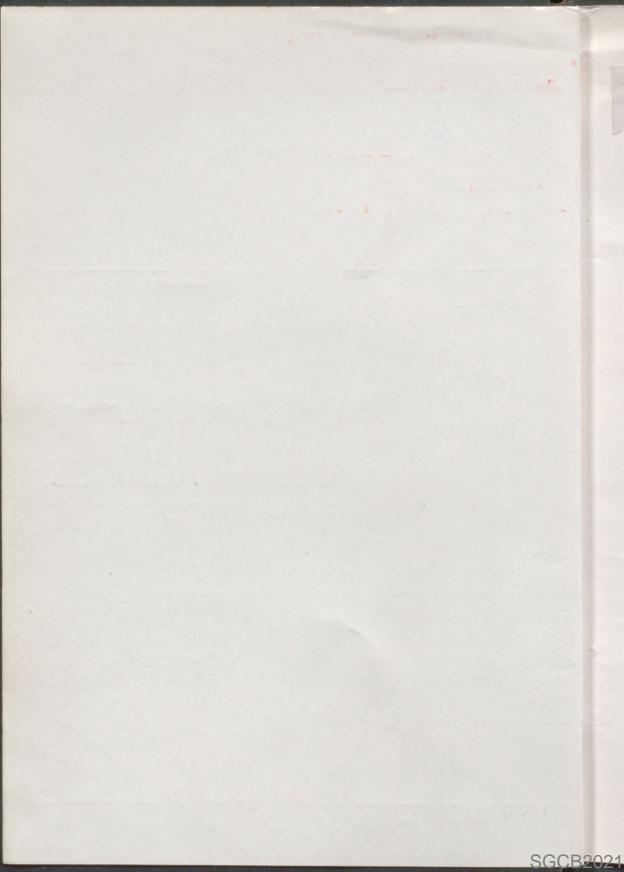
1970

XXVII ASAMBLEA DE LA F.N.A.P.E.

DELIBERACIONES, CONCLUSIONES Y ACUERDOS

MIEVOS PERIODISTAS DE HONOR SITUACION DE LA PRENS EN EL MUNDO

AÑO XXIII -Núm. 217



GACETA de la PRENSA

GACETA de la PRENSA

AÑO XXIII

Núm. 217

Dirección, Redacción y Administración:

Avenida del Generalísimo, 39, séptima planta.

Teléfono 279 62 00 (2276). Madrid - 16

Director: Gabriel Herrero-Beaumont

AGOSTO 1970

SUMARIO:

		Páginas
1.	Nota editorial. GACETA DE LA PRENSA	5
2.	Sociedad e información. LA INFORMACION, UNA REALIDAD SO- CIAL, por Gabriel Herrero-Beaumont	7
3.	Vida corporativa profesional. XXVII ASAMBLEA DE LA F. N. A. P. E., por Francisco Casares	17
4.	Periodistas galardonados. NUEVOS PERIODISTAS DE HONOR	49
5.	Nuevas técnicas informativas. EL DESAFIO DE LA INFORMACION, por Manuel Calvo Hernando	53
6.	Organismos de la Prensa española. LA DIRECCION GENERAL DE PRENSA.	61
7.	Estudios informativos y documentales. SITUACION DE LA PRENSA EN EL MUNDO, por Luis Molero Manglano	69
8.	Jurisprudencia. TRES SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SU-PREMO, por M. O	79
9.	Noticiario nacional. INFORMACION ESPAÑOLA, por Jesús Martínez	85
10.	Noticiario internacional. SINTESIS DE INFORMACIONES MUNDIALES, por M. García Roca	97

GACETA DE LA PRENSA no hace suyos los criterios de los firmantes de los trabajos que publica por ser y querer ser la plataforma de encuentro, por tanto neutral, de las opiniones e ideas de todos los profesionales de la información.

1. Nota editorial

gaceta de la prensa

Gaceta de la Prensa reanuda el contacto con sus lectores y, a partir de este número de agosto, confía en mantenerlo de forma auténticamente periódica.

Gaceta de la Prensa ha tenido, hasta ahora, buenos directores: en consecuencia, no sufrirá modificaciones sensibles, salvo el cambio de director —hecho ineludible, puesto que el anterior, Pablo Sela Hoffmann, fue designado Consejero de Información a la Embajada de España en Italia—, y mayor dedicación a trabajos de ensayo y de documentación. Por lo demás, únicamente pedimos y deseamos una mayor intervención en la revista, de parte de sus propios lectores, mediante el envío de artículos y ensayos sobre cuestiones de interés profesional para todos nosotros, o bien, colaborando con simples «Cartas al Director», sugiriendo la exposición de temas o cuestiones periodísticas sobre las que se desee amplia información.

Gaceta de la Prensa se adhiere plenamente a las conclusiones y acuerdos adoptados en la XXVII Asamblea de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa —el acontecimiento más importante registrado dentro del ámbito del periodismo español en lo que va de año— por considerar que todos ellos presuponen una defensa del Periodista —en

cuanto miembro de una entidad colegial profesional— y de sus intereses; en especial, los que hacen referencia al incremento de salarios, plantillas mínimas en los periódicos diarios, lucha defensiva contra el intrusismo en la profesión periodística y ampliación de nuestro Servicio Nacional Asistencial.

Gaceta de la Prensa es —no debe olvidarse— una publicación editada por la Dirección General de Prensa, de y para los profesionales de la Información en cualquiera de sus modalidades; por esta razón, está sinceramente abierta a todos y cada uno de los periodistas españoles, a sus problemas y a sus aspiraciones.

Gaceta de la Prensa rinde tributo de admiración a los compañeros Francisco Casares, Manuel Jiménez Quílez, Ibrahim de Malcervelli, Sabino Alonso Fueyo y Xavier de Echarri (fallecido) y les felicita por su designación como Periodistas de Honor.

Gaceta de la Prensa, al continuar el trabajo, saluda cordialmente a sus suscriptores.

2. Sociedad e información

la información, una realidad social

Por Gabriel HERRERO-BEAUMONT

La Información es una fuerza de progreso y cultura, una determinante sociológica de equilibrio comunicativo, una hechura del alma colectiva, un catalizador de esa síntesis que es la convivencia política de los hombres.

(LUIS MENDIZABAL OSES: Factores psicológicos y sociales de la Información.)

LUZ E INFORMACION

En nuestra binaria mecánica mental de raciocinio, donde todo concepto oscila básicamente en torno a dos posibles posturas extremas en el enjuiciamiento, la Información debe entenderse (si es auténtica) entre los positivos valores absolutos: en la verdad contrapuesta a la fal-

⁽¹⁾ Del estudio del mismo título y autor, próximo a editarse.

sedad; en la luz frente a las tinieblas, y en la dinámica —vida— ante el estatismo —muerte.

En este sentido cabe establecer cierto paralelismo comparativo entre las teorías de la Luz y de la Información: lo mismo que todas las radiaciones tienen idéntico origen, toda actividad humana implica un contenido de Información, puesto que más o menos íntimamente estará ligada a ella. Si la luz —forma de energía radiante se emite en ondas electromagnéticas gracias al electrón, núcleo primario de la energía lumínica, la Información —aplicabilidad en la interrelación humana de las potencias anímicas— hace posible el conocimiento y expansión de la energía fundamental del hombre: su capacidad intelectual de pensar.

Si la luz surge en el principio de la creación, la Información emerge en el momento mismo en que el hombre adquiere conciencia de su propia condición. Y si es cierto que sin electrones no podría desarrollarse la energía de la luz y no habría vida, también lo es que sin Información —arte, ciencia y técnica de la comunicación de masas—el hombre no hubiera podido vivir, en cuanto tal, al faltarle esa posibilidad de necesaria organización comunitaria, social. En conclusión: si la luz abre paso a la vida, la Información la enaltece, enseñando y difundiendo la verdad.

Esta es su misión. Eminentemente social. Por ello, «la dimensión profunda del hecho concreto de la Información radica, en última instancia, en la finalidad de acrecentar y propagar el acervo cultural con que las colectividades continúan su marcha ascendente en la historia» (2).

MAGNITUD DE LA INFORMACION

La Información, tal y como ahora se concibe, existe desde que el hombre nace a la vida; es la consecuencia inmediata de la sociabilidad inherente a la persona. Como fenómeno social de masas, prácticamente aparece en el siglo XX. Y ahora está recabando para sí toda las parcelas del quehacer intelectual del hombre, que fueron desgajándose desde un principio —en el transcurso de ese dilatado período que va de la aparición de la Historia a nuestros días—, hasta olvidarse que eran parte consustancial de la información.

Esta es la razón de que actualmente estemos haciendo redescubrimientos sensacionales, tales como que la instrucción pública, por ejemplo, no es madre de la Información, sino a la inversa. Es decir, los periódicos, en sentido moderno, no surgieron porque la gente, masivamente, aprendiera a leer, sino que hizo falta enseñar a las personas

⁽²⁾ MAYORAL, VICTORINO: La Información en el ámbito de la cultura. Madrid, 1965.

para que pudieran leer periódicos, a fin de establecer fácil comunicación entre ellas.

Con la Información y el saber humano está ocurriendo lo mismo que con la filosofía y la ciencia. Lo cual es lógico, toda vez que la Información es filosofía y es ciencia.

FILOSOFIA Y CIENCIA

La filosofía tiende a establecer conceptos generales sobre el hombre y el cosmos, partiendo de abstractas causas originales para llegar a causas finales abstractas. La ciencia, por el contrario, se atenía a lo concreto, investigando las causas inmediatas, para alcanzar resultados exactos. Y se produce el divorcio entre ambas. Un divorcio que se hace casi total, cuando la filosofía se refugia en la suprema abstracción de lo espiritualmente trascendente, y la ciencia se expande a través de la investigación sobre la materia.

Ahora, nuevamente y como al principio, se produce la identificación: los científicos tienen que retornar a lo abstracto. Con todo su rigorismo técnico, vuelven a la filosofía. Y la aparentemente absurda aplicación de ideas abstractas, hace cambiar la trayectoria histórica de la Humanidad. Si Einstein, Fermi, Von Braun y otros científicos no hubieran sido filósofos en su más exacto sentido, no habría sido posible la desintegración del átomo, los vuelos espaciales o el descubrimiento de la antimateria. Sus concepciones superaron las posibilidades de la física teórico-práctica y de las matemáticas puras. Ha sido el reencuentro de la ciencia con la filosofía. O quizá una nueva interpretación de la metafísica.

No existe exageración alguna en semejante afirmación. Y para demostrarlo, ¿qué es esto: torsión de la nada cargada negativamente? ¿Cabe mayor figura abstracta? Pues bien, se trata de la definición técnica de electrón, dada por Leon Brillouín, profesor de Física teórica en el Colegio de Francia, y normalmente utilizada por Robert Andrews Millikan, premio Nobel de Física (3).

Como puede verse, la exactitud matemática de la física teórica y aplicada ha vuelto a sentir la necesidad de la filosofía. Lo concreto, por excelencia, ha tenido que buscar nuevamente a la abstracción sublime.

De la Información podría decirse algo semejante. Es el motivo que constantemente impulsa al hombre hacia adelante, creando la posibilidad de la imprescindible vida humana en sociedad. Sin ella, no hubiera surgido ni la cultura ni la civilización. Pero al irse agigantando en su contenido —el contenido del conocimiento del hombre— se produjo la dispersión, la separación de las ramas del tronco —el del saber— que, inicialmente, era solamente uno. Ahora, de nuevo, todo tiende a volver al origen. Y la Información a su propia importancia.

⁽³⁾ MILLIKAN, ROBERT A.: Tres conferencias sobre rayos cósmicos. Bogotá, Editorial Antares. 1954.

FENOMENO SOCIAL TRASCENDENTE

La Información es un fenómeno social trascendente. Tal afirmación no constituye ningún descubrimiento. Queda avalada por el conocimiento de la realidad. Fenómeno, en cuanto apariencia o manifestación; social—en el sentido de fenómeno sociológico, de acuerdo con el positivismo de Comte—, puesto que afecta a las condiciones de existencia y desenvolvimiento de las sociedades humanas, y trascendente, por su facultad de extenderse o comunicarse los efectos de unas a otras cosas, produciendo consecuencias. Incluso siguiendo el sistema kantiano, por traspasar los límites de la experiencia posible. Y podría añadirse, sin temor alguno, que, además, es también necesario, con una necesidad creciente en la Sociedad moderna, constantemente en evolución progresiva.

No hay que olvidar que la Sociedad debe ser considerada como «la organización de las relaciones sociales de un grupo de personas que comparten una cultura común y cierto sentido de identidad también común». Esta es, al menos, la definición dada por John y Mavis Biesanz, quienes la explican de la forma siguiente: «fundamentalmente, la Sociedad comienza como una suma de personas, pero el solo hecho de que esas personas estén en proximidad física no las convierte en un grupo social. Este existe cuando dos o más personas están en contacto y se conocen mutuamente. Este contacto puede ser directo o indirecto, pero entraña invariablemente comunicación, y la conducta de cada miembro modifica a la de los demás. Los miembros del grupo, en otras palabras, se estimulan y responden unos a otros, y también en común, a los estímulos provenientes de fuera del grupo. Estos estímulos v respuestas mutuos de los individuos y grupos constituyen la interacción social. Cuando la interacción se repite con frecuencia para que percibamos una pauta de conducta, entonces existe una relación social» (4).

ESENCIA DE LA INFORMACION

Ahora bien, hay que tener presente que esa pauta de conducta no sólo queda determinada por los estímulos recibidos, sino también por las circunstancias —siempre el hombre y sus circunstancias— que rodean tanto al individuo como al grupo social, y que de acuerdo con unas y otras reaccionan las diferentes entidades sociales, a tenor con sus propias actitudes y finalidades.

A este respecto conviene recordar que la finalidad primordial, la esencia misma de la Información, es la comunicación; en consecuencia, esta esenciabilidad caracteriza el sentido eminentemente social de la Información. Hasta el extremo que si no enseñara las normas sociales del convivir político, la Información no tendría razón de ser, toda

⁽⁴⁾ Biesanz, John y Mavis: *Modern Society*. Nueva York, Prentice-Hall, Inc. 1956.

vez que informar —objetivo de la Información— implica la misión de formar sociológicamente a los integrantes de la comunidad. Y ello, por encima de cualquier otra finalidad, en virtud de que la Información es una destacada manifestación existencial de la realidad hombre —en cuanto ser pensante—, puesto que la comunicación racional presupone la consecuencia del milagro de pensar, de todo el proceso de inteligente concatenación de las ideas expresadas por cualquiera de los procedimientos sensoriales de que el hombre está dotado.

EL GRUPO SOCIAL Y LA SOCIEDAD

Un grupo social, afirma por su parte William M. Robin, es «una suma de personas que desempeñan papeles intervinculares y que es reconocida por ellas mismas o por otras personas como una unidad de interacción» (5). De ello se deduce que la interacción social que se logra a través de la comunicación, es el pilar fundamental de la socie dad, puesto que determina la conducta mutuamente condicionada de las personas y de los grupos.

O como dice Wilson Logan: «...la Sociedad, lo mismo que la cultura, es un producto de la interacción social, que es, en sí misma, la categoría fundamental a la que pueden reducirse las incontables modalidades de conducta de la gente en todo tiempo y lugar..., la interacción social es el... fenómeno social elemental, del cual están compuestas todas las variedades específicas de los fenómenos sociales» (6).

LA INFORMACION, HECHO SOCIOLOGICO

Y para completar este círculo de secuencias correlativas, que partiendo del hombre —núcleo primario de la Sociedad— alcanzan el frontal planteamiento de toda una fenomenología social producida esencialmente por la necesidad humana de comunicación, puede llegarse a la conclusión de que «la Información es el vehículo necesario para que las doctrinas de solución social se hayan extendido al conocimiento de los hombres. Porque el hecho sociológico que encierra la Información ha de encuadrarse en un marco jurídico-orgánico que garantice, por una parte, el cometido de sus funciones; por otra, los límites de su competencia. El poder de la Información como transmisor de los resortes que facilitan el desarrollo de sus finalidades, comprende una serie de facetas que se conjuntan en la cultura, pero que inciden con fuerza en el plano político y social en su más alto sentido» (7). Ello implica que la reali-

⁽⁵⁾ Robin, William M.: American Society, A Sociological Interpretation. McGrove, Nueva York, 1951.

⁽⁶⁾ Logan, Wilson: Sociological Analysis. University Presses, Washington, 1949.

⁽⁷⁾ BAONZA, José A.: Información y Universidad. Madrid, 1965.

dad es demostrativa por evidente. Y el desarrollo político-social del hombre sigue un proceso, semejante a una espiral sin fin, de irreversible progresión geométrica intelectual y tecnocrática.

LA INFORMACION, GUIA DE LA SOCIEDAD

Si la Sociedad política, tal y como la consideraron Cicerón y San Agustín, es «coordinación de la actividad humana en razón del bien común que se propone como fin», la Información en su concepción actual debe ser guía y portavoz de esa Sociedad —al margen de la correlación evidente entre Sociedad, Política y Estado—, toda vez que a través de ella se logra la formación humana y cultural determinante de su desarrollo social; se popularizan los conocimientos y descubrimientos humanos, contribuyendo poderosamente a la compenetración y entendimiento entre los países; y, mediante la propagación de los acontecimientos y la creación de su interés general por los problemas inherentes al género humano, se efectúa un sensible acercamiento entre los hombres. Lo que indudablemente constituye un eficaz medio de promoción de la armonía entre los pueblos.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la Información representa en nuestra Sociedad de masas el mejor instrumento de integración. Esta es la razón por la que necesariamente ha de estar incrustada en la Sociedad, como parte intrinseca de ella, sin que en la actualidad pueda concebirse a la Sociedad sin Información. Es más, no podría existir, porque carecería de uno de sus pilares fundamentales; para conseguirlo tendría que retornar a sus formas primitivas, a las del casi completo aislamiento de los núcleos primarios de cualquier comunidad social. Y esto resulta imposible, a todas luces, humanamente considerado. En consecuencia directa, la Sociedad y la Información están irevocablemente unidas, identificadas, «en razón de un bien común que se propone como fin».

EL HOMBRE Y LO SOCIAL

La incontrovertible presencia en el hombre, como algo consustancial, a su propia esencia, del concepto de lo social —determinante del desarrollo de sus condiciones de existencia y desenvolvimiento comunal— fue puesto de manifiesto por el sensacional descubrir aristotélico de una realidad magistral: «el hombre es un animal político».

Sobre esta base puede y debe construirse la teoría general de la Información, en cuanto fórmula excepcional del proceso sociológico del hombre, toda vez que la Información tiene que representar la fuerza motriz capaz de desarrollar intelectualmente al ser humano como

individualidad, para integrarlo políticamente en la comunidad social; por tanto, la Información no puede circunscribirse a una simple divulgación cultural —por importante que resulte— ni, mucho menos, concretarse a unos determinados medios de comunicación, aunque ellos sean sus más genuinos representantes, sino que tiene que abarcar toda la actividad anímica, intelectual y física del ser humano, para poder elevarle —dentro de su constante problemática social— hasta límites inmensos: su absoluta identificación con Dios, como criatura concebida a su Imagen y Semejanza.

DESENVOLVIMIENTO SOCIAL

Si-

an en ón Ia

ie te

ri-

ón

os

as

re

n.

en

ía

ra

el

u-

te

n

0-

0

a

o

0

A

Por esta razón, tan unidos a la Información resultan los medios clásicos informativos, como la Educación, por ejemplo. En un cónclave de analfabetos, la Información estará siempre incompleta: solamente tendrá la posibilidad de la transmisión oral del pensamiento. Nada más. Y la Información debe llenar toda aspiración, capacidad e inquietud del hombre en su desenvolvimiento social correspondiente a su propia condición.

Ahora bien, la realidad social del hombre ya se manifestó inexorablemente desde el principio de su vivir, desde la existencia del troglodita anterior a la invención del fuego, ¿qué significará en nuestro mundo actual, en el que todo, por un imperativo de perfeccionamiento en las fórmulas políticas de convivencia, gira bajo el signo de lo social?

«...Cuando, como el momento presente, somos protagonistas de una evolución progresiva que alcanza a todos los sectores de la vida, y las estructuras hacen cambiar el medio, el grupo social tiene que modificarse también, y esos cambios tienen que ser regulados a su vez por nuevos cambios en el medio. Y esta adaptación supone la adquisición, almacenaje y combinación de los recursos de Información a los que puede recurrir el grupo, cuando considere el problema de la supervivencia (8).

FINALIDAD SOCIAL DE LA INFORMACION

En consecuencia, el fin de la Información ha de ser coincidente con el trascendente del hombre y de la Humanidad. De ahí, que tenga que ser un compendio del saber. Hacia cualquier lado que se vuelva la vista, toda creación humana indicará la presencia de la Información: desde la interpretación de textos primitivos hasta la construcción de una central nuclear. En su virtud, puede aseverarse firmemente y sin temor a error; un pueblo, una comunidad política —en condiciones sumamente precarias, desde luego— puede carecer de muchas cosas,

⁽⁸⁾ MAYORAL, VICTORINO, ob. cit.

incluso de medios de comunicación; pero sin Información no hubiera logrado ni siquiera constituirse.

No se trata de sugerir que la Información signifique la panacea universal para curar al hombre de todo mal y otorgarle graciosamente el poder de su imprescindible desarrollo sociológico. Eso sería equivocar y menoscabar su esencia, puesto que implica algo mucho más trascendente; la necesidad vital que para el hombre representa la Información. Ello es demostrable: sin la directa o indirecta comunicación del hombre con el hombre, sin la interacción social provocada por la utilización de las facultades anímicas de qu eestá dotado, el ser humano hubiera desaparecido como tantos otros animales, por falta de adaptación al medio ambiente.

Solamente la capacidad de transmitir —comunicar, informar— a otros semejantes las ideas creativas de su intelecto, permitieron y permiten al hombre la pervivencia. Esto en cuanto a lo primario, físico, animal. En cuanto a lo espiritual, fundamental, ocurre lo mismo: sin Información, sin medios de comunicación, no hubiera podido conocer la revelada Palabra de Quien le explicaba —le informaba— el porqué de su existencia y le planteaba las dos incógnitas magistrales de dónde venimos y a dónde vamos. Por último, en lo intelectual, sin Información el hombre hubiera logrado unirse en manada a sus demás congéneres como cualquier otra especie de animal irracional. Nada más. Y jamás hubiera salido de esa condición infrahumana.

NECESIDAD VITAL DE LA INFORMACION

Aun dotado de inteligencia, sin la facultad de comunicarse en sus diferentes posibilidades conscientes, el hombre no sería lo que es, sino algo muy diferente y, desde luego, inferior al del Cuaternario o del Terciario, si es que existió en aquella época. En todo caso, no sería «homo politicus» o, sencillamente, no sería hombre, toda vez que no hubiera podido realizar su destino: perfeccionarse a través de una vida en comunidad social, en Sociedad política. Por esta razón, no es de extrañar que la Semana Social Francesa del año 1966 llegara a definir la personalidad del hombre de nuestros días, en parangón con su capacidad de reacción ante los medios de comunicación.

Puede aceptarse semejante desarrollo del pensamiento, considerando que la Información constituye hoy día, y de manera progresivamente acentuada —y esto es muy importante—, la más notable contribución a ese «conjunto de ideas, ciencias, artes y costumbres que forman y caracterizan el grado de adelanto de un pueblo»: es decir, todos los valores que impregnan la vida del hombre y que constituyen su civilización, al creer de Max Scheler.

Esta contribución está lográndose merced a su inmenso poder divulgativo, que trae por consecuencia —ello es innegable y también inevitable por imperativo de las condiciones vitales actuales de la Humanidad—, el determinante de que la nuestra sea, tenga que ser, una civilización de masas, una cultura popularizada. ¿Representa esto un inconveniente? Desde luego que no, aunque no fuera más que considerada la cuestión desde el ángulo puramente sociológico. Antes bien, este es el tiembre de gloria de la Información, no alcanzado en tal amplitud por ninguna otra actividad humana: haber sacado —estar sacando— a la inmensa mayoría del género humano, a las masas de nuestra civilización, de una condición intermedia entre el hombre y la bestia.

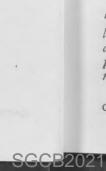
QUE ES LA INFORMACION

Para llegar a la exacta comprensión de lo que es la Información no hay que olvidar que su fundamento es coadyuvar decisivamente a la vivencia y desarrollo de la actual cultura universal, esa ordenación única de la Humanidad. Ello motiva que forme parte integrante de la Sociología «esa parte complementaria de la filosofía natural que se refiere al estudio positivo de todas las leyes fundamentales relativas a los fenómenos sociales», como la describiera Comte, creador de esta terminología —y de la política— «modo de obrar en Sociedad», las dos ciencias tan identificadas con el hombre como la antropología y la biología, si bien a la política puede considerársela como una secuencia de la Sociología.

DIGNIFICACION DEL HOMBRE

En virtud de lo anterior parece obligado definir a la Información — la atracción resulta insuperable— como necesidad y disciplina intelectual de la realidad humana, hecha viable a través de la difusión de su múltiple actividad en las diferentes facetas y el todo circundante, pasado y presente, para lograr una mayor dignificación del hombre con la superación de sus problemas sociológicos.

Esta definición, «sui generis», en cuanto intenta abarcar todo el contenido sociológico y campo de acción de la Información, es tan ajustado a la evidencia como un auténtico teorema. Lo mismo que el concepto de que constituye la parte revelada de la Gran Teoría del Hombre: la de la Vida, formulada en trazo magistral por el Creador. Semejante afirmación se encuentra indeleblemente grabada por la palabra de Dios. Y resulta incontrovertible; tanto, como que la Información —consecuencia directa del propio existir del ser humano— es una realidad social.



3. Vida corporativa profesional

XXVII asamblea de la F. N. A. P. E.

resumen de deliberaciones

por Francisco CASARES

Alicante, sede de la Asamblea.

Siempre que se celebra una nueva Asamblea de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, se acuerdan la ciudad y las fechas de la siguiente. Con arreglo a esta costumbre tradicional, en la sesión de clausura de la XXVII Asamblea, que tuvo como ámbito la ciudad de Murcia, se aprobó, por aclamación, que la de 1970 se celebrase en Alicante. Así ha sido, y en la luminosa capital levantina se desarrollaron las tareas de la última reunión federativa

que, con un temario extenso y de positivo interés se ocupó de los principales problemas actuales de la profesión. Puede afirmarse que, ésta de Alicante, por el número de delegados, las cuestiones debatidas y los acuerdos que se adoptaron, ha sido una de las Asambleas de mayor interés entre las que integran el historial, ya largo, de nuestra corporación. Han participado cuarenta Asociaciones, de las cuarenta y cinco que integran, actualmente, la Federación. Las que, por una u otra causa, no pudieron enviar delegación, estuvieron representadas autorizadamente. Los periodistas congregados en la Asamblea, fueron ochenta y ocho.

• sesión de apertura

De acuerdo con el programa previsto, que se cumplió con rigurosa exactitud, el día 24 de mayo fue inaugurada la Asamblea, bajo la presidencia del Ministro de Informacinó y Turismo, don Alfredo Sánchez Bella. Como es costumbre, se inició con una solemne Misa del Espíritu Santo, en la capilla de los HH Maristas. Ofició el Vicario del Obispado R. P. don Manuel Marco Botella y asistieron al acto religioso todos los asambleistas, la mayoría de ellos con sus esposas. Ocuparon lugares en el prebisterio, el Ministro; el Gobernador Civil y Jefe Provincial, don Mariano Nicolás; Presidente de la Federación de Asociaciones de Prensa, don Lucio del Alamo, y Presidente de la Asociación alicantina, don Isidro Vidal. También estuvieron presentes el Presidente de la Diputación Provincial, don Manuel Monzón Meseguer; Directores Generales de Prensa y de Empresas y Actividades Turísticas, señores Fernández Sordo y Zaragoza; Delegado Nacional de Prensa y Radio, don Alberto Leiva; Alcalde de Alicante, don José Abad; Gobernador Militar, General García Rebull; Presidente de la Audiencia, señor Botella, y otras autoridades y representaciones. El Vicario pronunció la Homilía, en la que subrayó la trascendencia de la congregación de Alicante, de las Asociaciones de la Prensa de España y sus deliberaciones.

A continuación, y en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, se celebró la sesión inaugural. La presidió el Ministro de Información y Turismo, acompañado por las autoridades locales y provinciales y el Presidente de la Federación Nacional.

· discurso del Presidente de la Asociación de Alicante

Comenzó el solemne acto de inauguración, con unas palabras del Presidente de la Asociación de la Prensa alicantina, don Isidro Vidal, que expresó su satisfacción y la de sus compañeros, por la presencia en la ciudad, de los del resto de España. «Hemos pensado, con sincera ilusión —dijo—, en este acontecimiento, que es el recibir a los hermanos que llegan de toda España. Vamos a compartir unas jornadas de trabajo y en la organización de las visitas y los actos hemos encontrado en los Alcaldes y las gentes de la provincia, no sólo el espíritu de hospitalidad que caracteriza a los alicantinos, sino la comprensión inteligente de lo que significa esta Asamblea de los periodistas españoles.

· palabras del Presidente de la Federación, Sr. del Alamo

A continuación habló el Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, don Lucio del Alamo Urdutia:

«Gracias, de todo corazón —comenzó diciendo— al Presidente de la Asociación alicantina y a todos los compañeros de esta ciudad por el fino acento y la elegancia espiritual de su acogida y su bienvenida. Gracias, a las autoridades de Alicante, por darnos ocasión de que esta tierra, 'la mejor tierra del mundo', que se abre al mejor mar de la cultura, sea escenario de nuestro trabajo, de nuestras ilusiones y nuestras esperanzas.

Hace unos minutos, apenas, en la santa misa, se ha augurado para estas reuniones, servicio de amor y servicio a la verdad. Entraba por las vidrieras de la iglesia, todos lo habéis visto, un sol redondo y antiguo, y llegaba del fondo del patio el griterío jubiloso de una juventud, una mocedad, que allí cultivaba la mañana del domingo, haciendo deporte de cuerpo y alma. Creo que éste es el lema de la reunión y del trabajo: amor, verdad y libertad.

Porque nosotros sabemos bien que la sagrada libertad del hombre es más honda y más justa. Es el hombre más señor de sí mismo cuando pone esa libertad y la gasta y la desgasta en el servicio de una causa noble, entera y superior que se llama España.

Señor Ministro de Información y Turismo: gracias por el honor que nos hacéis abriendo y presidiendo nuestras reuniones. Gracias por orientarnos e informarnos. Gracias, en fin, porque estamos dispuestos a trabajar en unidad y en hermandad.

El viejo Homero decía en versos hondos que ya la costa estaba como al alcance de la voz. Queremos, en nuestra pequeñez, de periodistas españoles, de servidores de la información, ayudar y contribuir a que esta costa de España sea una realidad de puerto de arribada y sea la grandeza y la libertad lo que esté en el futuro de la Patria. Señor Ministro, muchas gracias».

discurso del Ministro de Información y Turismo, señor Sánchez Bella

Seguidamente el señor Ministro de Información y Turismo pronunció el discurso inaugural.

Comenzó diciendo que el periodista ha de ser fiel al contenido de la realidad social en la que actúa. Por ello, con ser importante su capacitación profesional, no debe supervalorarse indebidamente. El periodista realiza una actividad política, pero no al servicio de una parte, sino al de la totalidad social, a la gran política en suma.

Se refirió a un problema concreto: el de las subvenciones al papel-prensa, que no es sino una faceta más dentro de otra de tipo general: el de las subvenciones. Hace unos días, el Ministro de Hacienda, hablando ante el Consejo Nacional, expresaba su opinión de que la política de precios basada en subvenciones ha de tener como finalidad la corrección de desequilibrios coyunturales y no el amparo permanente de deficiencias de estructura. Por otra parte, la subvención estatal al papel-prensa se hacía por un doble canal: subvención a los fabricantes nacionales, complementada por una subvención directa a las empresas. La complejidad del problema se acentúa ante la dificultad de determinar, en un régimen de protección basado en el papel consumido, qué cupo se utilizaba para fines informativos y cuál es la parte destinada a rentable publicidad. La Administración cree que ha llegado el momento de clarificar la situación económica de la Prensa española. Por su parte, el Gobierno ha estimado que la solución ortodoxa estriba en revisar el precio de venta y las tarifas publicitarias más bien que en mantener, por medio de subvenciones, un precio artificial en la industria del papel. Y a ello se ha llegado tras un largo y meditado estudio de las repercusiones económicas de la medida, ya que lo que la Administración se propone es crear las bases para una sana expansión de la Prensa española. En cuanto a cifras, el aumento lineal de una peseta ejemplar en el precio de venta suponía un incremento global para las empresas de 748 millones de pesetas, que compensa con creces el aumento de costos de papel, calculando en 369 millones. Este aumento de una peseta no es más que la iniciación de una política de liberalización del precio de venta, a la que aspiramos. Al mismo tiempo, era preciso añadir los aumentos de entrada por publicidad, cuyas tarifas han sido liberadas, por lo que no existían motivos serios para augurar catástrofes económicas. En cuanto a las consignaciones presupuestarias destinadas a la Prensa, puedo garantizar que al fomento de la Prensa serán encaminadas.

Añadió que lo que se pretende es la clarificación de un estado de cosas confuso económicamente, el saneamiento financiero de las empresas, que hará posible su perfeccionamiento y desarrollo. Se pretende mejorar la situación de la Prensa y no colocarla, como algún periódico ha llegado a decir —en uso de esa libertad que estamos dispuestos a defender—, en una situación de dependencia.

El Ministro terminó su discurso afirmando su confianza en la eficiencia de un diálogo continuo y fecundo entre la Prensa y la Administración.

• un coloquio.—almuerzo ofrecido por el señor Sánchez Bella

Terminado el acto oficial de apertura de la Asamblea, el Ministro se reunió privadamente con los asambleístas en el salón de actos de la Comisaría de Extensión Cultural.

Allí, y durante cerca de hora y media, mantuvo un abierto coloquio con los profesionales de la Prensa sobre temas de máxima trascendencia y actualidad, como la cuestión de la futura forma de ayuda a las empresas periodísticas en forma de publicidad redaccional, y la muy amplia y diversa problemática que en estos momentos tiene planteada tanto la propia profesión periodística como las empresas en las que trabajan los periodistas.

A primera hora de la tarde, el Ministro de Información y Turismo ofreció un almuerzo en el hotel Carlton a los asambleístas.

PRIMERA SESION DE TRABAJO CELEBRADA EN ELDA, EL DIA 25 DE MAYO

A las once y media de la mañana comenzó la sesión. En la presidencia se hallaban el Alcalde de la localidad; el Presidente de la Federación de Asociaciones de Prensa, don Lucio del Alamo; Vicepresidente, señor Martínez Tomás; Presidente de la Asociación de la Prensa de Alicante, y Secretario, don Francisco Casares.

El Presidente de la Feria Internacional del Calzado, don Roque Calpena, pronunció unas palabras de salutación y bienvenida, que fueron contestadas con otras de agradecimiento, en nombre de los periodistas españoles por don Lucio del Alamo. Al testimoniar nuestra gratitud al señor Alcalde y las autoridades eldenses por esta acogida cordial —declaró— queremos manifestar nuestro deseo de colaborar a que sea más conocida esta fecunda realidad de un esfuerzo que honra al quehacer español.

A continuación, se celebró la sesión de trabajo, presidida, asimismo, por el señor Del Alamo, quien advirtió que en estas asambleas la función del Consejo Directivo era, única, pura y simplemente, dirigir un poco el debate a fin de ganar tiempo y concretar propuestas y resoluciones.

Seguidamente, el señor Casares leyó la relación de las Asociaciones de la Prensa asistentes y los nombres de los representantes de aquellas y de los de la Mutualidad. Estos últimos, invitados por la Asociación de la Prensa de Alicante a los actos turísticos y de confraternidad, no tenían la condición de asambleistas.

• aumento de precio en el papel-prensa

Sobre el primer punto del Orden del Día, informe sobre el nuevo plan de los periódicos diarios, el señor Del Alamo manifestó que, la cuestión presentaba dos aspectos: repercusión del precio del papel-prensa en las «Hojas del Lunes» y repercusión en la vida profesional de los periodistas. En el primer aspecto, señaló que hasta el día 1 de mayo las «Hojas del Lunes» tenían congelados el precio de venta y las tarifas de publicidad. Como consecuencia, se estableció el canon de compensación, canon que interesaba menos, puesto que era la entrega, por el Ministerio de Hacienda, de una cifra equivalente a 400 millones de pesetas, a los fabricantes, como compensación a los precios a que facturaban a los periódicos, precio que era de 11,30 pesetas kilogramo. Al suprimirse este capítulo, se les ha autorizado a aumentar el precio de venta, pasando de 11,30 pesetas a 13,72 pesetas. Así pues, las «Hojas del Lunes» iban a pagar 2,42 pesetas más, el kilo de papel, dejando de percibir también la compensación que en principio el Ministerio otorgaba a las empresas periodísticas. Como contrapartida de estas pérdidas, se concedía libertad en las tarifas de publicidad, cantidad difícilmente mensurable; aumento del precio de venta, concediéndose la libertad de precio a las «Hojas del Lunes», ya que estaban consideradas como números extraordinarios a efectos de periódicos diarios, pudiendo venderse hasta 5 pesetas. Cada «Hoja» podría elegir el precio de venta entre 4 y 5 pesetas, ya que, legalmente, no existe ninguna prohibición.

En cuanto a la repercusión del aumento de precio dijo, que calculando como norma la subida de una peseta, representaba la tirada de todas las «Hojas del Lunes» algo más de 600.000 pesetas por número, de mayor ingreso casi real, teniendo en cuenta que el aumento de precio llevaría consigo una contracción inicial en la venta, que podía calcularse entre el 5 y el 10 por 100. Por consiguiente, 600.000 pesetas por 52 números suponía un mayor ingreso de 31.200.000 pesetas, de cuya cantidad habría que descontar el mayor aumento de 2,42 pesetas en el precio, que representaba un promedio de 22 céntimos por ejemplar. Era preciso, asimismo, preveer el aumento de los salarios del personal utilizado, en los convenios colectivos que habría que renovar, con un aumento de 8 céntimos por ejemplar. Cifraba el ingreso teórico en 50 céntimos por ejemplar, de promedio. Las dos terceras partes de las «Hojas del Lunes» obtendrían probablemente un ingreso mayor por número de páginas utilizadas. Con arreglo a los datos expuestos, calculaba que el mayor ingreso sería del orden de los 20 millones de pesetas.

Advirtió el Presidente que el hecho de suprimir la compensación, no suponía que ésta desapareciese totalmente. Es preciso encontrar fórmulas que nos permitan seguir recibiendo aquella compensación por procedimientos económicos y publicitarios que no comprometan, en ningún sentido, los fondos ni la orientación de las «Hojas del Lunes».

El señor Aramburu, representante de San Sebastián, manifestó que no se había leído el Acta de la Asamblea anterior y rogó que los acuerdos que se adoptasen en la que se estaba celebrando, se recogieran fielmente a fin de lograr una labor positiva, contestándole el Presidente que por precipitaciones de última hora no fue posible salvar algunas anomalías, habiéndose adoptado las medidas necesarias para evitarlo.

El señor Aramburu agradeció al Presidente su propósito y señaló que en la anterior Asamblea hubo acuerdos que era necesario modificar por no ajustarse a lo aprobado y el Presidente propuso, y así se acordó, que una ponencia formada por los representantes de San Sebastián, Bilbao y otros asambleistas que asistieron a las deliberaciones de Murcia, revisasen dichos acuerdos.

A propuesta de la Presidencia, la Asamblea acordó continuar la gestión en el sentido de que la compensación de 11 millones de pesetas que habían venido recibiendo las «Hojas del Lunes» se mantuviera y, a poder ser, incrementada por procedimientos puramente económicos, sin ninguna repercusión de otro orden y que la distribución de la compensación se realizase por el procedimiento anterior, de forma que cada «Hoja del Lunes» reciba lo que le corresponda, más la parte proporcional del incremento que se logre.

repercusión sobre los profesionales

El señor Presidente se refirió, seguidamente, al segundo aspecto de la cuestión: repercusión en los profesionales al servicio de las empresas periodísticas, sobre cuyo extremo presentó el Vicepresidente, señor Barberá, la siguiente propuesta:

«Se acuerda solicitar del Ministerio de Trabajo, a través de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, la revisión de la Orden ministerial de 24 de septiembre de 1968, en cuanto se refiere a la regulación del régimen especial que contempla el artículo 48 del Estatuto de la profesión periodística, fijando la remuneración de tal concepto en cinco mil pesetas mensuales y que sobre esta cifra, se establezca una periódica y automática adecuación de la misma al sueldo base, cuyo cálculo deberá realizarse tomando en cuenta el incremento, respecto al aumento del sueldo.» Es decir, que si el sueldo, por reglamentación o convenio, aumenta el 10 por 100, también ha de aumentar ese mismo 10 por 100 el plus del artículo 48.

El Presidente expuso que en los cálculos de las empresas periodísticas del Grupo Sindical de Diarios, se establece que entre los capítulos de mayor volumen figure el de la revisión de los convenios colectivos al máximo legal del 6,5 por 100 si se trataba de duración por un año, y del 8 por 100, si es de dos años. Y dando por supuesto que habrá una revisión, necesitan una cantidad, que cifran en 256 millones de pesetas, considerando que la postura de los periodistas era clara, exigiendo la revisión del convenio colectivo, se hacía preciso determinar las aspiraciones morales y legítimas y las aspiraciones reales, teniendo en cuenta el momento económico.

El representante de Las Palmas, señor Ruiz Delgado, rogó que se tuviera en cuenta la profesión y solicitó que se llegara a unas conclusiones precisas con las empresas en la cuantía que habrían de alcanzar las mejoras de los periodistas.

Advirtió el Presidente que las negociaciones llevadas a cabo, cuando se elevó el precio de los periódicos, no terminaron en convenio colectivo, ya que éste no encajaba legalmente, puesto que se trataba solamente de un sector del personal que trabajaba en empresas periodísticas. Las empresas no aceptaron las peticiones que se les formularon, ni hubo posibilidad de llegar a un acuerdo. Adoptando el camino de recurrir al Ministerio de Trabajo, se dictó entonces una Orden ministerial, estableciendo los sueldos base.

El representante de Lérida, señor Morales, manifestó que en la reunión celebrada en Barcelona entregó un estudio sobre el artículo 48 y no había sido recogido en el temario.

Contestó el Presidente, que no existía ningún inconveniente en discutir la cuestión, pero que era conveniente no mezclar los temas. Sin embargo, el artículo 48 tenía que ser desarrollado en su momento, porque existía una consulta concreta de la Asociación de la Prensa de San Sebastián.

el plus de titulación

n

0

a

n

Nuevamente el señor Morales, de Lérida, preguntó si se había recibido en Madrid el escrito que envió, referente al plus del 35 por 100.

Expuso el Presidente que la propuesta concreta de Lérida consistía en la modificación del artículo correspondiente de la Disposición ministerial en el sen-

tido de que el 35 por 100 de plus a directores, subdirectores y redactores Jefe, no sea objeto de pacto previo, sino que sea automática.

Finalmente, se acordó aceptar la propuesta de Valencia, en este sentido: 1.º Sin perjuicio de defender, en los convenios colectivos, el máximo que se pueda, petición global y corporativa de que el plus de titulación sea elevado por el Ministerio de Trabajo adaptándolo a la realidad actual, de 3.000 a 5.000 pesetas, inmediatamente, en todos los casos y como plus auténtico de titulación, cualquiera que sea la categoría del profesional. Y, 2.º; Que, para lo sucesivo, las repercusiones de aumento en la proporción que se establezca sobre los salarios-base del personal, repercutirán automáticamente en el plus de titulación.

A la propuesta de Valencia se unirá la de un 70 por 100 mínimo para Redactores-Jefes, un 100 por 100 para Subdirectores y, un 35 por 100 para los Jefes de Sección y que el plus de titulación tenga entidad propia e independiente.

El representante de San Sebastián preguntó, si podrian ser revisados los convenios colectivos firmados en 1970 y el Presidente contestó afirmativamente, porque la viabilidad del convenio estaba vigente.

El representante de Granada, señor Sancedo, dijo que, en el último laudo del Ministerio de Trabajo existía cierta anomalía, respecto de la categoría de los redactores-Jefes que, desde 1940 venian percibiendo el sueldo de un redactor, más el 50 por 100. En 1969 este acuerdo no fue respetado y ha quedado rebajado a un 35 por 100. Solicitó que se puntualice este asunto en dicho departamento Ministerial.

La Asamblea acordó aceptar la proposición del representante granadino y solicitar al del Ministerio de Trabajo, que se mantenga el 50 por 100 de plus de titularidad a los Redactores-Jefe, plus, que fue implantado en 1940 y reducido en 1969 al 35 por 100.

Solicitó el representante de Pamplona, señor Ollo, que el Consejo Directivo expresara su opinión acerca del cuál es el modo de conseguir que la plena dedicación sea una realidad, porque creía que en un 90 por 100 no se hacía efectiva, contestándole el Presidente que no existía la plena dedicación, sino la libre disposición, que, evidentemente, no se cumplía.

El representante de Cádiz, señor Hermosilla, manifestó que, cada vez que se concedía una mejora al personal, existían empresas que no coincidían en el mismo criterio, respecto del contrato del director, y rogó que se formulase una especie de recomendación a las empresas, recordándoles la obligación moral que tenían con sus directores.

La Asamblea acordó aceptar la propuesta, es decir, que a manera de recomendación se solicitase por la Federación, de las Empresas periodísticas que, en los aumentos y subidas de salarios a los profesionales del periodismo, no se excluya a los directores.

los carnets profesionales

fe.

o:

da, Mi-

as,

era

ioer-

leos

te.

n-

e,

do

os

a-

a-

0-

0

a

El Presidente pidió permiso para intercalar en el Orden del Día el punto nueve, por razón de que el Director General del Registro Profesional, den Rogelio Díez Alonso, tenía que regresar, inmediatamente, a Madrid.

A continuación intervino el señor Díez Alonso que había redactado un informe referente a los carnets profesionales, que leyó a continuación. Aludió a la resistencia de algunos profesionales a efecuar la renovación.

Manifestó el señor Barberá, que, según los Estatutos, a los cinco años deberían renovarse los carnets y que la operación que lo simplificaría podría consistir en sellar el citado documento.

Explicó el señor Díez Alonso que la resistencia a la renovación del carnet profesional, se había producido en periodistas que cesaron en la actividad y no querían desprenderse de dicho documento, porque no se les daba ninguno nuevo.

Intervino el representante de Pamplona, para señalar que era muy duro reclamar a la viuda de un periodista, su documentación y la Asamblea se mostró conforme en que no se debía realizar tal gestión.

Por último, el señor Díez Alonso recordó que en una de las Asambleas precedentes, se acordó que no se retiraría el carnet a los jubilados, en el que únicamente se estamparía la categoría de «jubilado». Dejó en poder de la Asamblea otro informe referente a las plantillas mínimas de los periódicos.

Seguidamente se levantó la sesión.

SEGUNDA SESION DE TRABAJO CELEBRADA EN BENIDORM, EL DIA 26 DE MAYO

· los estudios de periodismo

A las once y veinticinco minutos de la mañana comenzó la sesión. En el estrado presidencial se hallaban los señores Del Alamo, Romero, Casares y varios miembros del Consejo Directivo.

Don Emilio Romero, Director de la Escuela Oficial de Periodismo, hizo una amplia exposición de la situación de los estudios y proyectos relacionados con la creación de la Facultad de Periodismo, de cuya cuestión tratarán las Cortes españolas en días próximos. Explicó que la Ley de Educación se ha desarrollado muy lentamente y ello, ha permitido hacer ciertas gestiones con algunos Procutadores, en orden a que nos presten ayuda. Dijo, que cuando se hizo cargo de la Escuela de Periodismo, que no solicitó, examinó el plan de estudios por el que aquélla se regía. Inspeccionó la Escuela, no solamente en cuanto a su edificio, que era humillante para la profesión y que era compartido con la Escuela de Turismo. Con un profesorado, respetable en sus personas, pero constituido por

quienes no reunían las condiciones docentes necesarias; con disciplinas discutibles, con dotaciones económicas que aportaba el Ministerio de una manera graciosa y otras ayudas de carácter económico solicitadas de las empresas, etc. Frente a este panorama, estaban las exigencias de la profesión periodística. Todo ello era necesario liquidarlo de una vez. Los alumnos salían de la Escuela totalmente desorientados, con idiomas endebles, incapaces de leer periódicos y libros en las lenguas propias. Estas, y otras muchas facetas que denunciaban la crisis de la formación periodística y, no poco, sus estructuras funcionales, le aconsejaron a llevar la enseñanza del periodismo a la universidad y dar el rango que merecía una profesión infravalorada. Pidió, entonces la colaboración de un grupo de profesionales en número aproximado de veinte, entre los que figuraba el Presidente de la Federación. Se reclutaron tres profesores de universidad, los señores Muñoz Alonso, Sánchez Agesta y López Ibor, como una representación del mundo intelectual que se acerca a los periódicos. Tras un primer cambio de impresiones se encargó a cuatro o cinco de aquellas personas elegidas por mí -dijo- para que hicieran un plan de estudios. Simultáneamente, se realizarían gestiones cerca del Ministro de Información y Turismo, porque no es fácil que a ningún titular del Ministerio, le agrade que se le saque de su departamento, algo que gusta tener. No costó gran trabajo convencer al señor Sánchez Bella de que las enseñanzas de los periodistas tuvieran rango universitario. Unicamente señaló que sería conveniente que, en una primera etapa, esta Facultad «rodara» con la tutela del Ministerio de Información y Turismo y puso a disposición de los periodistas algunos caudales valorados en cien millones de pesetas, destinados a la construcción de la Facultad. Asimismo, se realizó otra gestión cerca del Rector de la Universidad, señor Botella, a quien le pareció bien la idea. Por una consideración mínima a la profesión periodística, se pretendía ubicar la Facultad en la Ciudad Universitaria. Se refirió también, a las conversaciones sostenidas con los miembros de la Ponencia de la Comisión de Educación, donde figuran dos periodistas, los señores Muñoz Alonso y Campmany y a las gestiones llevadas a cabo con un grupo de parlamentarios.

Con gran detalle, enumeró las materias que han de componer el plan de estudios, a desarrollar en cinco cursos: los tres primeros, dedicados a enseñanzas básicas, teóricas e informativas; dos cursos de especialización periodística y, por último, el doctorado. Los fotógrafos de Prensa tendrían también un curso, tanto técnico como periodístico.

Varios asambleistas formularon diversas observaciones y preguntas, que fueron contestadas por el señor Romero.

el periodismo, grado universitario

Por último, se acordó: expresar la satisfacción de los periodistas por una vieja aspiración de la Federación y de los profesionales, como era la de la elevación del periodismo al grado universitario, que está a la puerta de su posible realización. Expresar, asimismo, el agradecimiento de los profesionales a don Emilio Romero, que ha echado sobre sus hombros tarea tan interesante. Se dirigirá un telegrama y un escrito al Presidente de las Cortes y al Presidente de la Comisión de Educación, señor Batllé, recabando su apoyo para lograr nuestros propósitos, en lo que

éstos tienen de aspiración colectiva y sin perjuicio de que los profesionales estén a disposición de dicha Comisión para aquellas gestiones que se puedan realizar no ya sólo en el ámbito de las Cortes, sino en provincias, cerca de los procuradores, para ir creando el necesario ambiente. Este acuerdo deberá constar solemnemente en los acuerdos finales que se entregarán al Ministro de Información y Turismo, de los que se dará publicidad suficiente en todos los periódicos y emisoras. Seguidamente se levantó la sesión.

TERCERA SESION DE TRABAJO CELEBRADA EN BENIDORM EN LA TARDE DEL 26 DE MAYO

propuesta para periodista de honor

Se inició la sesión a las cinco de la tarde, presidida por don Lucio del Alamo. Correspondía el primer tema a las propuestas para periodistas de honor. El señor Del Alamo recordó que, según el Estatuto, no podía haber más de 50 periodistas de honor y que en el momento actual su número era de 28 porque, desgraciadamente, habían fallecido muchos de los nombrados. Añadió que la Asamblea, una vez que conociese las propuestas, podría designar los cuatro habituales o mayor número si lo consideraba oportuno. Las propuestas recibidas y que se comunicaron oportunamente a todas las Asociaciones de la Prensa eran las siguientes: del Consejo Directivo, a título póstumo, puesto que se trataba de un fallecido y que naturalmente no cubriría puesto, el que fue Director de «La Vanguardia», de Barcelona, don Xavier de Echarri; otra, del mismo Consejo Directivo, en favor del senor Jiménez Quílez, teniendo en cuenta su labor periodística de toda la vida y, preferentemente, durante los años que ejerció la Dirección General de Prensa, y una tercera del Consejo Directivo, proponiendo a don Francisco Casares, por su meritisima labor y su carácter técnico y que puso siempre al servicio de sus compañeros su entusiasmo, su eficacia y brillantez; del señor Roselló, Director de «El Correo Catalán», a petición de la Asociación de la Prensa de Barcelona. La Asociación de Málaga propugnó la de un periodista y profesor de la Escuela de Periodismo, ya jubilado, don Ibrahim de Malcervelli, que renunció a su nacionalidad originaria para hacerse español. La Asociación de la Prensa de Oviedo presentó la candidatura de don Sabino Alonso Fueyo y la de don Ricardo Vázquez Prada, periodista veterano de Asturias. El periodista de 79 años señor Zurita, Director del diario «La Tarde», de Santa Cruz de Tenerife, fue propuesto por Canarias. Finalmente un grupo de asambleístas propuso, en nombre de Zaragoza, a don Ramón Celma, Director de «El Noticiero de Zaragoza». Los señores Fernández, Cepeda y Martínez Tomás, sugirieron que, atendiendo a las circunstancias especialísimas que concurrían en los señores Jiménez Quílez y Casares, las propuestas de ambos no fueran sometidas a votación, sino aprobadas por unanimidad.

Después de intervenir varios asambleístas para defender sus respectivos candidatos, el Presidente propuso que la Asamblea se pronunciase sobre el número de propuestas, bien de cuatro o de seis, acordándose el de cuatro, que serían elegidos mediante papeletas entregadas a la Presidencia. Tomaron parte en la votación 34 asambleístas y dio el siguiente resultado: don Francisco Casares, 32 votos; señor Jiménez Quílez, 30; don Ibrahim de Malcervelli, 26; don Sabino Alonso Fueyo, 17; señor Celma, 10; señor Roselló, 5, y señor Zurita, 4.

La Asamblea desestimó la sugerencia del representante de Santa Cruz de Tenerife referente a que los tres candidatos que quedaron en los últimos lugares figuren en cabeza para la reunión del próximo año.

El señor Casares, que se había ausentado de la sala durante estas deliberaciones, dio las gracias a todos los compañeros por la deferencia de que le habían hecho objeto.

Por último, don Miguel Vidal informó acerca de la residencia de descanso para periodistas en Palmanova. Dijo que se trataba de un edificio con 16 apartamentos, con servicios centrales y una zona deportiva contigua. Añadió que el propósito era establecer un sistema rotativo de descanso mensual, de forma que hubiera 180 turnos anuales, distribuidos entre todas las Asociaciones y con un costo mínimo de gastos de mantenimiento, prácticamente gratuito y que incluso la Federación estudiaría la forma de prescindir de dicho costo si no era considerable.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las seis de la tarde.

CUARTA SESION DE TRABAJO CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO EN LA CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE

A las diez de la mañana don Antonio Castro Villacañas, Presidente del Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas, declaró abierta la sesión. Le acompañaban en el estrado el Presidente de la Federación, don Lucio del Alamo don Francisco Casares y varios miembros del Consejo Directivo.

Dirigió el señor Del Alamo un saludo al señor Castro Villacañas, ofreciéndole el apoyo de la Federación para una colaboración máxima en el mejor servicio de la profesión, de la Prensa y de los intereses del país.

El señor Castro Villacañas comenzó diciendo que no había podido asistir a las reuniones de la Asamblea, desde su comienzo, por tener compromiso de asistir a un acto celebrado en Jaén organizado por los colegas de la Radio. Señaló que, para un periodista, el hecho de llegar a la Presidencia del Sindicato constituía una situación satisfactoria y que le agradaría poder contribuir de alguna forma al mejoramiento y al bienestar de la profesión y de cuantos la integran. Por último, declaró que tanto la Federación como el Sindicato tenían una gran tarea de que realizar.

Acerca de la «Determinación de la vía sindical en los casos de recurso», el señor Del Alamo preguntó qué camino debería seguirse por denegación de carnet.

El señor Castro Villacañas se mostró partidiario de mantener el principio de que todo lo que pudiera hacerse por el camino de los profesionales se debía resolver por esta vía, sin dar lugar a la intervención de órganos de la Administración o del Gobierno. Por otra parte, se contaría siempre con los asesoramientos precisos, incluso los de la Federación.

Recordó el señor del Alamo que en la última Asamblea se acordó que, en el momento de la puesta en práctica de la nueva Ley Sindical, las Asociaciones de la Prensa cambiasen su denominación por «Asociación de Periodistas», con el fin de evitar perturbadoras confusiones.

• periodistas en activo y no ejercientes

ne-

gu-

es, ho

ıra

os,

ra

30

10

S-

Planteado el punto referente a «Incorporación de los periodistas en activo a las respectivas Asociaciones y a la Federación, y de los que no ejercen activamente la profesión, el señor Del Alamo dijo que existían dos cuestiones: una, referente a los periodistas titulados que, por no ejercer la profesión, se quedaban en un Colegio profesional como socios no ejercientes. Como las Asociaciones de la Prensa agrupan a los periodistas que ejercen activamente la profesión, los titulados no ejercientes hasta el momento no se han incorporado a la Federación, entre otras razones porque no existen más elementos de juicio que el Registro General de Periodistas, y aunque el departamento correspondiente ha tratado de incorporarlos no ha sido posible, indudablemente se podría recurrir al procedimiento de hacer un llamamiento oficial a través de las «Hojas del Lunes» para que este censo se vaya creando, sobre todo con vistas al futuro. También existe el viejo problema de las dificultades de interpretación para la adscripción de determinados periodistas a la Asociación de que se trate.

El señor Villargodo, de Zaragoza, sugirió que las «Hojas del Lunes» publiquen, alguna vez, relación nominal y alfabética de los periodistas en activo y por encargo del Presidente de su Asociación, preguntó si se acordó en la Asamblea celebrada en Sevilla la publicación de las relaciones de periodistas y si a aquellos señores que no escribían en la Prensa y se hallaban en posesión del carnet profesional debía admitírseles sin más explicaciones.

El Presidente de la Asociación de Salamanca, preguntó si a un periodista titulado que actualmente ejercía el cargo de secretario particular del Gobernador Civil se le podía admitir en la Asociación de la Prensa, contestándole el señor Del Alamo que se trataba de un caso muy concreto. Oportunamente contestaría el Consejo Directivo, una vez estudiado el caso.

Contestando a diversas intervenciones de los representantes de Jerez, Albacete y Lérida, el señor Del Alamo dijo que la Federación tenía que defender la unidad profesional, en el sentido de que las labores periodísticas, cualquiera que sea el medio informativo en que se hagan, exigían la titulación profesional de periodista, titulación única, que, por otra parte, con arreglo a los nuevos proyectos de creación de Facultad Universitaria, no sólo se reforma, sino que se clarifica. Respecto del funcionamiento práctico de las Asociaciones de la Prensa, existía el problema económico. Muchas de aquellas entidades se encontraban con que la proliferación de los nuevos medios de información con la creación de nuevos puestos de trabajo, provocaba un auténtico problema económico en las Asociaciones, al aumentar considerablemente el número de sus asociados, sin poder contar con recursos adecuados. La fuente de ingresos es, como todos sabéis, «Las Hojas del Lunes» y se hicieron las gestiones correspondientes para aumentarlos, gestión que se ha vuelto a reactivar en los últimos meses

y con el Presidente del Sindicato hemos llegado a una solución no definitiva, sino de iniciación en el problema, en el sentido de que, mientras el Director General de Televisión y Radio, señor Suárez, da forma legal al establecimiento del sistema de descanso dominical se siente el principio de la necesaria participación de televisión y radio en las necesidades asistenciales de las Asociaciones de la Prensa. Naturalmente, el Director General de Radio y Televisión no podía obliga drásticamente a las emisoras privadas, pero sí a proponer que los periodistas que trabajan en Televisión y en Radio Nacional correspondan de alguna manera a los beneficios que reciben de las Asociaciones. Por ello, hace cosa de un mes habréis recibido una circular en que os preguntaban cuántos periodistas profesionales, socios vuestros, trabajan en Radio y Televisión. Esta pregunta tenía por finalidad conocer el número exacto de profesionales en tal situación, que se eleva a unos doscientos. El Director General de Radio y Televisión ha hecho una primera aportación simbólica para sentar el principio y continuar negociando y trabajando, de un millón de pesetas, dinero que se distribuirá cuando termine la Asamblea y que recibirán todas las Asociaciones de la Prensa proporcionalmente al número de periodistas asociados en ellas que son de la Radio y de la Televisión. Este es, bueno o malo, el planteamiento actual, y sobre el cual tenemos que seguir trabajando. Más que la cantidad, lo que interesa es el principio y el procedimiento del acuerdo definitivo, así como el establecimiento de los espacios informativos dominicales con sus consecuencias de eingreso y compensación.

· intrusismo

Don Lucio del Alamo afirmó que, siguiendo los acuerdos de la Asamblea, la Federación se hacía cargo de cuantas denuncias llegaban a su conocimiento, a través de las Asociaciones de la Prensa o a través de información directa de los propios compañeros. Conocido el hecho, se enviaba el oportuno expediente a la Dirección General de Prensa. Al producirse, en octubre pasado, el cambio de Gobierno, el titular de la Dirección se encontró con una serie de problemas nuevos, que quizá dejaban relegado a segundo término el problema del intrusismo, y a medida que la máquina administrativa lo permite se van poniendo en marcha nuevos expedientes. Actualmente existe una petición de informe al Consejo directivo, relativo al intrusismo en diversos medios informativos de Sevilla; asimismo existe un expediente en marcha, relativo a Logroño.. Se volvió a plantear el caso de Alfonso Navalón en «Informaciones»; se ha abierto otro expediente al director de «A B C », de Madrid, por denuncia de intrusismo de su corresponsal en Barcelona. Terminó señalando la conveniencia de que la Asamblea propusiese alguna solución eficaz.

El señor Guerrero, de Bilbao, se lamentó de la ineficacia de la vía administrativa, y dijo que existían expedientes de carnets que dormían el sueño de la paz desde hacía cuatro o cinco años. Para lograr una acción eficaz era preciso acudir a otras vías más expeditivas, y la idea sería la judicial. Solicitó que el señor Castro Villacañas interviniese para que fueran retirados aquellos carnets que había en poder de personas ajenas al periodismo.

El señor Fernández, de Sevilla, denunció que existía un intrusismo agresivo constituido por unos señores que ejercían el periodismo sin ningún título profe-

sional y han irrumpido en masa en el «Correo de Andalucía». Además de perseguir a nuestros compañeros, presumen de que son los verdaderos periodistas. Propuso que se hiciera alguna gestión en el terreno gubernativo, requiriéndose por el Ministerio de Información y Turismo a los Gobernadores Civiles para que participen en la lucha contra el intrusismo.

El representante de Pamplona dijo que consideraba que se trataba de un problema más bien familiar y sugirió que los directores que permitían y facilitaban el intrusismo deberían ser requeridos directamente por la Federación, con la ayuda del Consejo directivo, para el cumplimienao de lo legalmente dispuesto.

El señor Martínez Tomás señaló que la inoperancia del sistema era de gran magnitud. Barcelona denunció sesenta casos: los directores fueron sancionados con multas; las pagaron, y los intrusos siguieron.

El señor Castro Villacañas manifestó que existía una evidente contradicción entre el hecho de que se intente perseguir (y en tal sentido estaba el acuerdo con la Asamblea) el intrusismo y, al mismo tiempo, de un modo indirecto, se fomente, al no permitir el ingreso en las Asociaciones de la Prensa de las personas que realizan funciones periodísticas, y más si eran titulados. Las Asociaciones de la Prensa - añadió - se están enfrentando con un problema que se agravará cada vez más, y es la existencia, cada día mayor, de titulados, y si llega un momento determinado a funcionar debidamente la Facultad del Periodismo, este número se incrementará con titulados que tienen perfecto derecho a ingresar en una Asociación de Periodistas. Evidentemente, los periodistas deben estar dentro de la Asociación de la Prensa del lugar donde residen o realizan su función, y si están en paro, o no realizan ninguna función, también deben estar inscritos en nuestras Asociaciones y participar en los debates y en el estudio y en las soluciones de los problemas profesionales. Otra cosa es que periodistas que ejercen en un determinado medio, como la Prensa, y que aportan a través de las «Hojas del Lunes» unos ingresos muy importantes, básicos para la vida económica de la Asociación, deben tener unos derechos asistenciales sustancialmente diferentes de los que tienen otros periodistas que no tienen esa participación en el sostenimiento de la vida económica de la Agrupación.

Son dos temas: el de los derechos profesionales y el de los derechos asistenciales.

· los informadores radiofónicos

Por lo que se refiere al campo del intrusismo de los informadores radiofónicos, dijo que los periodistas tienen que ejercer su actividad en un número mayor de ámbitos y era lógico que los periodistas pretendan que, para ser jefes de información de un Ministerio, de una entidad pública o de una gran Empresa, se exija el título profesional. Pero, siendo consecuentes, debemos considerar a ese periodista, en activo, con todas sus consecuencias. Y esto sucederá en lo futuro.

Como tercer problema figuraba el de los que realizan información en medios radiofónicos y televisivos y no son periodistas, problema muy espinoso que

constituía una grave preocupación. Dijo que existían muchos profesionales en la Radio y Televisión que realizan funciones informativas sin estar titulados por las Escuelas de Periodismo, ni figurar inscritos en el Registro Oficial de Periodistas y que realizaban su cometido por inexistencia de profesionales de Periodismo, llenando así un vacío.

Como Presidente del Sindicato cree que el problema consiste en lo que se podría hacer con estos profesionales de la Radio y Televisión, que cumplen una misión informativa y que la ejercen profesionalmente. Si se los puede sustituir, debe hacerse, pero si hay uno que no pueda ser sustituido, le negamos el derecho a su existencia, le ignoramos, nos negamos a admitir que pueda tener el derecho a la vida y al trabajo. Creo que la Asamblea debe meditar sobre esto. En cuanto al intrusismo, antes de acudir a la Administración del Estado y a los Tribunales de Justicia, los pleitos profesionales tienen que resolverse en nuestro cauce, y me parece que las Asociaciones de la Prensa y la Federación Nacional no han tomado las medidas pertinentes, quizá porque no las tengan establecidas en sus Estatutos o porque no hayan podido; no han adoptado las medidas suficientes para, en su seno, luchar contra este problema. El intrusismo en Prensa se da porque los directores de las publicaciones lo quieren tolerar y continuarlo. Los directores se toman poco interés en defender la profesión.

Considero como punto fundamental que las Asociaciones de la Prensa y la Federación Nacional, en el ámbito de sus respectivas competencias, toman las medidas adecuadas para abordar esta cuestión, para lo que contarían con el apoyo decidido del Sindicato, y después acudir a la Administración del Estado, y en último extremo, si fuera necesario, a los Tribunales.

El señor Morales, de Lérida, denunció un caso planteado en su provincia, y explicó la tramitación dada, sin que se lograra un resultado eficaz por falta de apoyo del Gobernador Civil.

El representante de Zaragoza afirmó que no debía culparse a los directores de algunas anomalías en los casos de intrusismo, y dijo que si no se cumplían por la Dirección General de Prensa y, a su vez, por la Federación, los preceptos concernientes a las plantillas mínimas, el resultado sería negativo.

Expuso el representante de Badajoz el caso de un locutor de radio. Planteada la cuestión ante la Federación, se ha resuelto concediéndosele por el Organismo correspondiente su inscripción en el Registro de Periodistas. El señor Del Alamo replicó que de las palabras del representante de Badajoz podía deducirse que la Federación había extendido un carnet ilegalmente, y le rogó que le diese el nombre del periodista.

Intevino el señor Guerrero para rogar al señor Castro Villacañas que se ocupe del intrusismo, retirando los carnets a quienes no figuran en el Registro Oficial de Periodistas.

Nuevamente, don Luzio del Alamo hizo uso de la palabra para recordar que en la última Asamblea se acordó exigir el Estatuto del Periodista, reconociéndose la unidad de la profesión, se ejerza donde se ejerza, negándose a que nadie que no sea titulado asuma tareas de periodista en el medio que fuere y, en conse-

cuencia, expresar al Ministro de Información y Turismo la preocupación y alarma por la entrega de determinados carnets de Radio y Televisión a no profesionales del periodismo, haciendo constar su desagrado por la actitud de la Agrupación Sindical y por la Dirección General de Radio y Televisión en aquella fecha, que no cumplía, en este punto, lo dispuesto por el Estatuto de la profesión periodística. Al mismo tiempo se solicitaba la anulación de los carnets de informadores o redactores que se entregan por la mencionada Agrupación Sindical de Radio y Televisión a sus técnicos de programación y que inducían a creer que se trata de informadores debidamente titulados. Afirmó que éste era el texto del acuerdo.

El señor Guerrero, consideró que la profesión periodística era la más generosa de todas. Hace dos o tres años, se abrió la veda y de 80 casos se pasó al ingreso de 3.000 nuevos periodistas. La posición del Presidente del Sindicato creo que quedó zanjada con el famoso decreto que creó más profesionales que la Escuela de Periodismo.

El señor Castro Villacañas dijo que en su ánimo estaba terminar con el intrusismo. Desde este momento —añadió— puedo aseguraros que no habrá nueva entrada de intrusos, pero la situación pasada habrá que liquidarla con justicia, no con generosidad. El periodista, a través de su Asociación, tiene unos derechos reconocidos y, ahora, el Presidente del Sindicato no tiene funciones para determinar cómo se van a organizar corporativamente.

quienes quedarán inscritos

Don Lucio del Alamo hizo un resumen de debate. Son periodistas, dijo, los que, con arreglo a la Ley de Prensa y a los Estatutos de la Profesión, realizan tareas periodísticas informativas en cualquier medio, condición que se alcanzaba mediante los estudios en la Escuela de Periodismo, llevando consigo el título correspondiente y la inscripción en el Registro Oficial. Así, pues, el que no pase por la Escuela, no puede figurar inscrito en el Registro. Los inscritos lo son por 3 conceptos: los que eran periodistas profesionales cuando se creó el Registro, los que obtuvieron el título académico por la Escuela de Periodismo y los que, para adaptarlos a las necesidades reales de la vida, en virtud de órdenes ministeriales, a que aludían Bilbao y Jerez de la Frontera, fueron inscritos en el Registro. Si los que entraron por esta puerta, fueron 180 como yo creía, a 3.000, lo ignoro. El problema que se plantea es que en la Radio y la Televisión existen una serie de personas que realizan funciones informativas por las razones que sean, que no tienen título de periodista que les capacite legalmente, para esa función. Y ocurre o que, automáticamente esos señores tienen que dejar de ejercer funciones periodísticas para las que no están titulados (problema planteado por el Presidente del Sindicato) o tienen que capacitarse. Y como no pueden ser inscritos en el Registro, que está cerrado para los que no lleguen por el camino de la Escuela, ha surgido en el seno de la Agrupación Sindical de Radio y Televisión el procedimiento de unos carnets o de unos títulos que pueden originar la confusión con el título de Periodista.

Planteada la cuestión así, hay tres salidas: primera, que los que no están titulados, no ejerzan ninguna función periodística informativa, estén donde estén

con carácter general y casuístico; segunda, que estos señores se capaciten a través de los medios académicos normales; tercera, que se abra el portillo a que se ha aludido; cuarta, que el título sea solamente para ejercitar la profesión en la prensa, y que los periodistas de Radio y Televisión no periodistas que hacen información, monten otro tinglado corporativo, totalmente ajeno. Como esta Asamblea ha manifestado con una unanimidad realmente hasta agresiva, la tésis de que los periodistas que no tengan título profesional y no estén inscritos en el Registro Oficial, no pueden ejercer funciones periodísticas informativas en ningún medio informativo, pregunto a la Asamblea si mantiene o no esta actitud. La Asamblea deberá decidir, de manera concreta. Ahora bien, al Presidente del Sindicato, no ya con generosidad, sino ante el hecho de un problema humano y laboral, se le plantean las posibilidades de resolver definitivamente esta cuestión.

El señor Castro Villacañas, replicó que se mantendrían, como era lógico, todos los derechos de los periodistas titulados, liquidando la situación actual con el examen, caso por caso, comprometiéndose públicamente a impedir que esa clase de problemas surjan en un momento en que a todos nos anima el propósito de terminar para siempre con este dualismo.

Afirmó el señor Castro Villacañas que se trataba de una cuestión de confianza y pidió que se creyese en la posibilidad de resolver definitivamente el asunto. A los que sean técnicos de radio, los limitaremos a la profesión de técnicos, para lo cual habrá que examinar todos los casos; a los que no sean técnicos, exclusivamente los dejaremos limitados en su campo, sin darles el título de periodistas y a los periodistas vamos a ampararlos y a extender su campo profesional.

A continuación, declaró terminando el debate. Dijo que la Asamblea podía adoptar la postura que estimase conveniente; la Federación se la trasladaría y yo, en conciencia, y con sentido de mi responsabilidad, tomaré la decisión que crea oportuna, y les aseguro, de antemano, que me costará mucho trabajo y muchas horas de estudio, el decidir en conciencia cómo se ha de resolver este asunto.

Don Lucio del Alamo dijo que únicamente cabía repetir el punto 9.º del acuerdo de marzo. Y así se acordó.

· medidas contra el intrusismo

El señor Fernández advirtió que no se había hablado de las medidas que podían tomar las Asociaciones de la Prensa, y la Asamblea, en la lucha general contra el intrusismo en los periódicos.

Contestó don Lucio del Alamo que el intrusismo en la Prensa podía ser combatido con los procedimientos más o menos viables, resumidos por el representante de San Sebastián: primero, vía administrativa, con arreglo a las facultades que competen a las Asociaciones, elevándolas al máximo en todos los casos que se conozcan y sean denunciados; segundo, vía judicial, a reserva de los temores que puedan existir sobre este extremo y, tercero, vía federativa, incluso

privando de los derechos corporativos y asistenciales a cualquier favorecedor del intrusismo. No obstante, como la impresión de la Asamblea y de los técnicos es que la vía judicial es peligrosa, rogó a la Asociación de que se trate que, antes de seguir la vía judicial, pida asesoramiento al departamento jurídico de la Federación e incluso a los Letrados Sindicales.

Planteó el señor Del Alamo el problema de la distinción y encuadramiento entre los periodistas que ejercen activamente la profesión y los periodistas titulados que no la ejercen de momento, porque no pueden o no les interesa y propuso crear una comisión de trabajo restringida, antes del mes de septiembre, compuesta por el miembro del Consejo Directivo, don Celestino Fernández y representantes de 3 Asociaciones, que podrían ser las de San Sebastián, Lérida y Palma de Mallorca.

las plantillas mínimas

Se refirió después el señor Del Alamo, al asunto de las plantillas mínimas y la actuación corporativa en problemas laborales y recordó que la Asamblea anterior acordó, y fue aceptado por la Dirección General de Prensa, que los periódicos diarios o medios informativos diarios, deberían tener un mínimo de cinco periodistas titulados. Este acuerdo se adoptó teniendo en cuenta que en aquel momento había dieciocho periódicos donde, incluido el Director, no había más que tres redactores; en algunos casos, 2 y, frecuentemente 4, para contestar a la Dirección General de Prensa que desea contar con el informe de la Federación sobre plantillas mínimas, trabajo que ha de hacerse con rapidez. Propuso que el departamento técnico profesional que preside don Rogelio Díez Alonso, elabore un sistema de fijación de plantillas que envie como base a las Asociaciones, y que éstas contesten con las observaciones que consideren necesarias.

A requerimiento de don Lucio del Alamo, el Presidente del Sindicato explicó que a su departamento le correspondían los problemas laborales a escala de empresas; pero los aspectos corporativos o profesionales, correspondían directamente a las Asociaciones.

El señor Del Alamo comunicó a la Asamblea que, en virtud del acuerdo adoptado en la sesión anterior referente a la Facultad de Periodismo se habían enviado telegramas al Presidente de las Cortes, al de la Comisión de Educación y Ciencia y al Ministro de Información y Turismo, expresando la gratitud de los periodistas por la colaboración prestada a la inmediata construcción de aquel centro, así como al Ministro de Educación y Ciencia, al Subsecretario del Departamento y al Director General de Enseñanza Universitaria.

Finalmente, recogiendo el ruego formulado por don Emilio Romero, se cursó otro telegrama al doctor Cantero, arzobispo de Zaragoza y presidente de la Comisión Episcopal de medios de comunicación social, expresándole nuestro agradecimiento por idéntico motivo.

Como de costumbre, se cursará un telegrama al Jefe de la Casa Civil del Jefe del Estado para que trasmita a Su Excelencia el Generalísimo Franco, la respetuosa adhesión de los periodistas y su saludo al término de las tareas de la Asamblea.

Se trató después, del asunto número 6 del orden de las deliberaciones. El señor Del Alamo comunicó que en los servicios asistenciales de la Federación se hallaban atendidos en el momento actual, 182 periodistas profesionales que no pertenecían a Asociaciones de la Prensa porque no existían en sus localidades o que pertenecían a Asociaciones de la Prensa que, por carecer de «Hoja del Lunes», no podían hacer frente a tal atención. Así, las cuotas, con arreglo al contrato general de servicios establecido con la Mutualidad del Papel, iban asciendo y alcanzaban la cantidad mensual de 82.000 pesetas. A efectos de cobertura económica de este servicio, se habían intentado diversos procedimientos, a base de publicidad o de aportaciones en metálico de las «Hojas del Lunes», pero en aquel momento, teniendo en cuenta que en el nuevo régimen del papel no se sabía exactamente lo que iba a ocurrir con la compensación de las «Hojas del Lunes, aunque las impresiones fueran optimistas, entendía que debía facultarse al Consejo Directivo y a su Presidente para lograr las posibilidades de una cobertura sin tener que recurrir a nuevos sacrificios de las Asociaciones de la Prensa, pero bien entendido que sería comunicado y solicitaba la aprobación necesaria. Mientras tanto, continuaría la Federación, con sus recursos actuales, haciendo frente al gasto de las 82.000 pesetas mensuales en la forma de todos conocida.

Pasó, después, a discutirse el punto 7 sobre seguros complementarios. El Presidente dijo que se había distribuido un pequeño folleto informativo, donde constaban todos los datos.

• el seguro de enfermedad

Se ocupó a continuación del Seguro de Enfermedad. Entre los papeles y documentación que le facilitó el señor Gómez Aparicio, se hacia referencia a las empresas periodísticas que, al no tener que abonar las cuotas del seguro de enfermedad de los periodistas, contribuirían a los servicios asistenciales de la Federación, no con la cuota total, sino con la diferencia real. Después de muchas deliberaciones, el grupo empresarial propuso contribuir con sus aportaciones siempre que entrasen en los servicios asistenciales los técnicos de las empresas que no eran periodistas, como los gerentes, administrativos, etc. Lo que representaba adquirir los mismos derechos que los periodistas a los servicios de las Asociaciones. Hasta el momento, no se había conseguido romper aquel impasse. Los servicios asistenciales continuaban funcionando en los recursos propios de los periodistas asociados y el problema se planteaba, recogiendo el ruego coincidente de dos Asociaciones de la Prensa, en el sentido de si convendría que se pidiese nuevamente la inclusión de los periodistas en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, volviéndose a la categoría 2.ª o si se continuaba adelante con los servicios asistenciales tal como estaban configurados. Dijo que había que tener en cuenta que el periodista que pertenezca a una Asociación con servicio médico y farmacéutico de categoría, no usaba el Seguro de Enfermedad ni lo usará nunca, con lo cual la Asociación pagaría una cuota para un servicio que no utilizaba. Por otra parte, los servicios asistenciales de la Federación cubren médico, farmacia y sanatorio, pero no cubren ni pueden cubrir, el riesgo económico de la enfermedad, es decir que, legalmente, cuando un redactor caía enfermo hasta pasadas no sabía cuántas semanas, no tenía prestación económica y sucedía que, en aquellos casos, la Empresa le seguía pagando el sueldo por una doble razón, porque las empresas son, por definición, generosas y no perdían nada, y porque no utilizaban ningún supuesto redactor en el puesto del enfermo, sino que el trabajo lo hacían normalmente los compañeros. Hasta ahora, no se había producido ningún caso anormal en que una empresa diera de baja a un redactor a los dos días de enfermedad. Preguntó a la Asamblea si convenía seguir adelante con los servicios asistenciales o solicitar, nuevamente, la vuelta al Seguro Obligatorio de Enfermedad.

El señor Aramburu dijo que si se volviera al servicio de seguridad obligatorio, habría el peligro de la suerte que pudiera correr el patrimonio de los periodistas. Por su parte, el representante de Lérida se mostró decidido defensor del sistema privado. Dijo que la profesión carecía de los medios económicos necesarios, por lo que no era posible mantener unos servicios asistenciales propios y casi preferían un seguro obligatorio de enfermedad.

El señor Banús, se pronunció por el sistema propio y solicitar de las empresas la máxima aportación posible. El señor Barberá dijo que había que distinguir dos aspectos: el económico y el asistencial. El primero, estaría resuelto si las empresas hubieran cumplido los ofrecimientos hechos. En la parte asistencial no se podía negar que el Seguro Obligatorio de Enfermedad estaba adquiriendo un volumen extraordinario con las nuevas residencias, ambulatorios y sanatorios, lo que representaba un gran beneficio.

El señor Del Alamo dijo que era necesario estudiar cuál era más considerable, si el daño o el beneficio general que pueda lograrse. Para no tomar una decisión precipitada, convendría pensarlo y tomar un acuerdo definitivo durante la tarde.

Por último se acordó que por la tarde se preguntaría si se pedía o no la inclusión en el seguro de enfermedad. Si la Asamblea expresaba un criterio unánime y claro, estaría todo resuelto. En caso contrario, habría que nombrar una Comisión encargada de hacer un estudio sobre la cuestión.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las tres menos veinte de la tarde.

SOLEMNE SESION DE CLAUSURA

En el Ayuntamiento de Alicante se celebró, a última hora de la tarde del día 29, la sesión de clausura, acto que fue presidido por el Ministro Delegado de Sindicatos, don Enrique García Ramal, a quien acompañaban, en el estrado, el Director General de Prensa, señor Fernández Sordo; Gobernador Civil de la Provincia, señor Nicolás García; Presidente de la Diputación Provincial, señor Monzón Meseguer; el Alcalde de la ciudad, señor Abad, y el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa, señor Del Alamo.

· discurso del Ministro de Sindicatos, señor García Ramal

El Secretario leyó las conclusiones y acuerdos adoptados. Seguidamente, el Ministro Delegado de Sindicatos pronunció un discurso.

Comenzó diciendo el Ministro, que las conclusiones que le habían entregado serán estudiadas y apoyadas por el Sindicalismo. Vuestro Sindicato Nacional de Prensa, Radio y Televisión, tiene, desde este momento, el encargo de hacer el

análisis de las mismas y de ponerlas en marcha, con su demanda a la Organización Sindical. Refiriéndose a aspectos relacionados con los intereses de la profesión y de la empresa periodística, señaló que el negocio periodístico no era rentable, porque no es un negocio fundado con miras económicas; es un negocio fundado por profesionales o por personas o grupos que tienen una disposición evidente de interés por los asuntos públicos. Los redactores de los periódicos, verdadera alma de la empresa, son los técnicos de la pericia, delicada y sutil, y es triste proclamar que, pese a su misión y lo importante de ésta, tienen unas remuneraciones muy por bajo de las que reciben otros técnicos de grado medio de la actividad industrial española. Su infravaloración social es evidente. Señaló las dificultades que tienen las empresas periodísticas: escasa actividad comercial o industrial; la tarifa-página más barata de Europa y el costo elevado del papel producido por la industria nacional. Existe, por otra parte, el minifundio de las empresas periodísticas, el reducido número de lectores, que puede estimarse actualmente en unos ocho ejemplares por cada cien habitantes.

· que es lo periodístico

Entiendo —dijo— que va a hacer falta definir y clarificar, exactamente, qué es lo periodístico, para saber el censo de profesionales. No sabemos de otros periodistas que aquellos que están inscritos en el Registro Oficial. Ignoramos dónde están, ni quiénes son los profesionales del periodismo en las emisoras de radio y televisión o a quienes hemos de considerar periodistas en estos medios independientemente de que hagan tareas informativas de carácter general. Y habrá que terminar, igualmente, con los dobles y hasta múltiples encuadramientos. Las Asociaciones de la Prensa están en su Sindicato respectivo. Entonces, tienen que alcanzar, en los planes representativos, tánto prestigio como en los asistenciales. El asociacionismo, en vuestro caso, es una realidad y debe ser reforzado.

Con el nuevo régimen para la Prensa, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, pretendemos mantener y vigorizar la empresa periodística y que con ello se haga posible que los profesionales del periodismo perciban las remuneraciones a que tienen derecho. El carácter intelectual de la profesión, el sacrificio con que se realiza, los servicios que prestan al Estado y a la sociedad española, nos obligan a todos a no cometer con ella una injusticia, no solamente en el orden de las remuneraciones de carácter económico, sino aquellas otras que inciden en el infortunio, en el campo de la seguridad social, en la jubilación y en la situación familiar en caso de fallecimiento. Todo esto no supone condicionamiento político alguno, sino la defensa de la empresa periodística y la del profesional del periodismo. La Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa debe constituir, inmediatamente, un Comité permanente de asistencia al Presidente del Sindicato Nacional para que, en unión del Grupo de diarios, contribuya a la eficacia del nuevo sistema.

El Ministro declaró clausurada la XXVIII Asamblea de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España.

diversos actos y agasajos

Durante el transcurso de la Asamblea se desarrollaron varios actos y se ofrecieron a los asambleístas diversos agasajos. Unos constaban en el programa y

estuvieron organizados por la Asociación de la Prensa alicantina. Otros, se debieron a iniciativas de autoridades y Corporaciones de la capital y de la provincia, que, de ese modo, quisieron contribuir a la brillantez y el interés de la reunión corporativa. En las conclusiones leídas por el secretario, en la sesión de clausura, se expresó la gratitud de la Federación por esas atenciones.

Con ocasión de la visita a la fábrica de calzados FICIA, de Elda, hubo un vino de honor ofrecido por esa organización y el Ayuntamiento de Elda. El lunes, 25, celebróse un almuerzo en Santapola. En Elche, y en el Parque Municipal de la localidad, el Ayuntamiento ilicitano brindó un refrigerio a los delegados. El Municipio de Benidorm, con motivo de las sesiones de trabajo que allí tuvieron lugar, incluyó en el programa un almuerzo y una fiesta taurina. Por su parte, el día 27 el Ayuntamiento de Alicante dispuso un almuerzo ante le Sociedad de Tiro de Pichón. Por la noche, y en el Club de Regatas de, la Asociación de la Prensa obsequió con una cena, que fue la clausura de los actos de agasajos.

De la visita a distintos lugares de la provincia de Alicante, y de las deferencias recibidas, en el curso de la grata estancia en aquélla, quedó a los asambleístas un emotivo recuerdo.

Por la perfecta organización y, asimismo, por la importancia de los asuntos tratados en las sesiones, los discursos de los Ministros y los acuerdos adoptados, se puede asegurar que ha sido esta XXVIII Asamblea una de las de mayor interés en la ya dilatada historia de la Federación de Asociaciones de la Prensa.

conclusiones y acuerdos de trabajo

Sin perjuicio de las condiciones y acuerdos leídos en la sesión de clausura, por la Presidencia de la Federación, se cursó a las Asociaciones la siguiente Circular, sobre los trabajos realizados en la Asamblea:

1. SOBRE «HOJAS DEL LUNES»

- a) Precio de venta.—De acuerdo con la petición hecha en el Grupo de Empresas Periodísticas, y aceptada por éste, de que las «Hojas del Lunes», por las razones entonces expuestas, se consideran números extraordinarios de los periódicos diarios. Podrá ser vendido el ejemplar, a partir de la fecha de este acuerdo, hasta la cifra máxima de 5 pesetas. Las «Mojas» que en la actualidad tengan su precio de venta en 3 pesetas, podrán elevarlo a 4 ó a 5, según sus conveniencias.
- b) Tarifas de publicidad.—Libertad absoluta para fijación por cada «Hoja» de las que en el momento actual crean adecuadas y perti-

- nentes. El Consejo Directivo colaborará, en cuanto de él dependa, al incremento y captación publicitaria de marcas nacionales.
- c) Nueva forma de la compensación por precio de papel.—Al desaparecer la compensación que hasta ahora existía por el papel consumido y adoptarse por el Ministerio de Información y Turismo el estudio de un nuevo plan, la Asamblea, conocedora de que esa compensación por el papel consumido ha supuesto en 1969 para las 33 «Hojas del Lunes» que actualmente se publican, la cifra total de 10.900.000 pesetas, encomienda al Consejo Directivo y a la Presidencia las gestiones pertinentes para intentar la conservación o incremento de esta cifra por los nuevos procedimientos que se arbitren, con el deseo de que la distribución se apoye en criterios económicos y de explotación empresarial, y en su distribución, si interviniera el Consejo Directivo, que se respeten las proporciones que venían existiendo mientras la compensación se ha hecho en función del papel consumido.

2. SOBRE SALARIOS

- a) Defender el máximo incremento que legalmente sea posible en los convenios colectivos que han de negociarse o renovarse durante el corriente año de 1970, apoyando en el mismo sentido los aumentos posibles para el resto del personal, compañeros de Administración y de Talleres.
- b) Solicitar de las autoridades competentes que el Plus de titulación periodística actualmente vigente sea elevado por el Ministerio de trabajo —modificando para ello la Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1968— de 3.000 a 5.000 pesetas, con carácter inmediato.
- c) Que el citado Plus de titulación se considere autónomo e independiente a todos los efectos, sin que pueda ser absorbido dentro del salario que las tablas señalen para las distintas categorías de la actividad periodística.
- d) Que, en el futuro, todo aumento en los salarios-base del personal de prensa repercuta automáticamente en el mismo porcentaje en el Plus de titulación.
- e) Solicitar que los porcentajes por categoría sobre los sueldos del redactor se establezcan con arreglo a las siguientes proporciones: un 35 por 100 para los Jefes de Sección; un 70 por 100 para los Redactores-Jefes, y un 100 por 100 para los Subdirectores.
- f) Igualmente, recomendar al Grupo de Empresas Periodísticas para que consiga de las empresas de diarios, que las mejoras concedidas o pactadas para el personal de prensa sujeto a Reglamentación, repercutan también, en la proporción que corresponda, en los contratos civiles de los Directores y, en su caso, de los Subdirectores, cuando éstos no hayan optado por la Reglamentación laboral.

3. SOBRE CARNETS PROFESIONALES Y PLANTILLAS MINIMAS

- a) Aprobar el procedimiento de renovación reglamentaria de los carnets profesionales de periodista en activo, cuya vigencia caduca a lo largo del corriente año, de acuerdo con la propuesta presentada a la Asamblea por el Jefe del Registro Profesional y Asuntos Generales, señor Díez Alonso. Teniendo en cuenta el presupuesto de gastos de materiales y confección de los carnets, la Asamblea se dio por enterada de que se percibirá la cantidad de 200 pesetas por el Departamento por cada carnet renovado.
- b) Confirmar con carácter general que los periodistas en activo que dejen de serlo, por haber solicitado o aceptado la jubilación, conservarán su último carnet en activo con la indicación de «Jubilado».
- c) Adoptar las medidas pertinentes en los casos en que periodistas en activo que dejen voluntariamente la actividad profesional, no cumplan el trámite reglamentario de la devolución del carnet.
- d) Confirmar el acuerdo anterior de la Asamblea en los casos extremos de periódicos diarios económicamente modestos, la plantilla mínima de Redacción se componga de cinco titulares profesionalmente, incluidos en este número el Director.
- e) En periódicos de mayor importancia y medios técnicos y económicos, la Asamblea encomienda al Consejo Directivo la propuesta de plantilla mínima correspondiente en cada caso, cumplimentando la petición de informe que normalmente hace la Dirección General de Prensa. Para estas propuestas, el Consejo Directivo realizará el estudio objetivo profesional, técnico y económico adecuado a las características de cada publicación.

4. SOBRE ACCESOS DE LOS ESTUDIOS DE PERIODISMO A LA UNIVERSIDAD

- a) Expresar la satisfacción de la Asamblea por que una vieja aspiración de la Federación y de la gran mayoría de los profesionales del periodismo, como es la elevación de los estudios de Periodismo a categoría universitaria, está a las puertas de su realización.
- b) Expresar asimismo el agradecimiento de los profesionales al Director de la Escuela Oficial de Periodismo, don Emilio Romero Gómez, que lleva adelante eficazmente tan importante tarea.
- c) Encomendar al Presidente de la Federación que continúe su colaboración y la del Consejo Directivo con el señor don Emilio Romero en las líneas expuestas por éste en su informe, y que el Presidente dirija escritos al Presidente de las Cortes, al Ministro de Información y Turismo, al Ministro de Educación y Ciencia, al Presidente de la Comisión de Educación de las Cortes Españolas, a Monseñor Cantero, Presidente de la Comisión Episcopal de Me-

- dios de Comunicación Social y procurador en Cortes y a cuantas personalidades estime oportuno el Consejo Directivo. Todo ello para recabar apoyos para lograr esta aspiración colectiva de los periodistas españoles.
- d) Que de este acuerdo, que se entregará solemnemente a los Ministros de Información y Turismo de Sindicatos y de Educación, se dé la difusión conveniente en periódicos y emisoras con el fin de crear el ambiente necesario ante el próximo debate en las Cortes sobre la propuesta de referencia.
- e) Agradecer vivamente a los Ministros de Información y Turismo y autoridades de su Ministerio las facilidades, comprensión y ayuda prestadas para que las actuales Escuelas de Periodismo que depende este Ministerio, adquieran categoría y rango universitarios y pasen a depender del Ministerio de Educación y Ciencia. Agradecer igualmente la acogida dispensada a esta aspiración periodística por el señor Ministro de Educación y Ciencia y autoridades de su Ministerio.

5. PROPUESTAS DE PERIODISTAS DE HONOR

La Asamblea acordó proponer, como se hace anualmente, candidatos para el título de Periodista de Honor que el excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo proclama en la fecha del 18 de julio. El Reglamento establece, que no podrá haber simultáneamente más de 50 Periodistas de Honor. En la actualidad hay 28. A la Asamblea se habían propuesto 8 candidatos. Los acuerdos fueron:

- a) Elegir en votación cuatro propuestas, a las que se sumaría otra, sin votación, a título póstumo.
- b) Participaron en la votación 34 Asociaciones de las 36 que asistían a la sesión. El resultado de la votación dio origen al siguiente acuerdo: «Proponer al excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo el nombramiento de Periodista de Honor, con ocasión del próximo 18 de julio, a los siguientes compañeros: don Francisco Casares Sánchez, don Manuel Jiménez Quílez, don Ibraim de Malcervelli y don Sabino Alonso Fueyo. Asimismo, proponer para igual título, a título póstumo, a nuestro compañero recientemente fallecido, siendo Director de «La Vanguardia», de Barcelona, don Xavier Echarri Gamundi (q. e. p. d.).

6. SOBRE RESIDENCIA DE DESCANSO EN MALLORCA

a) Encomendar al Consejo Directivo que prepare un Reglamento para la utilización de la residencia de descanso que para periodistas asociados se está construyendo en Palma de Mallorca, en la Urbanización del Toro. Teniendo en cuenta que la residencia constará de 16 apartamentos amueblados, con servicios centrales y zona

deportiva, se establecerá un sistema rotativo de descanso mensual para un total de 192 turnos anuales, distribuidos por un procedimiento equitativo y proporcional al número de asociados entre todas las Asociaciones de España. El Consejo Directivo deberá estudiar el aspecto económico de forma que el importe de los gastos de uso por parte del periodista asociado quede reducido al mínimo.

7. SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

- a) Una propuesta formulada por dos Asociaciones de la Prensa en el sentido de solicitar que los periodistas vuelvan a ser incluidos en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, una vez examinados los pros y los contras de tal petición, fue rechazada por la Asamblea. En consecuencia, se acordó mantener y ampliar el Servicio Nacional Asistencial que actualmente mantiene la Federación, dotándola de los medios económicos precisos para tal ampliación de actividades.
- b) Se encomendó al Consejo Directivo que, previos los estudios y asesoramientos que sean pertinentes, elevara un proyecto para el mejoramiento de las actuales pensiones de jubilación, viudedad y orfandad. Se gestionará para ello lo que sea pertinente cerca del Ministerio de Trabajo, de las empresas periodísticas, de la Dirección General de Prensa, de la Organización Sindical y de la propia Federación.
- c) En lo relativo a las empresas periodísticas, se acordó trasladarles el deseo y el ruego de la Asamblea de que eleven voluntariamente la cotización para Seguridad Social al máximo legalmente establecido en la actualidad, haciéndolo como unidad de empresa, de forma que tal beneficio alcance igualmente a los compañeros de Administración y Talleres. Tal decisión de las empresas llevaría aparejada la contrapartida de descargarse de las obligaciones de prestaciones complementarias de esta naturaleza que vienen adquiriendo en los últimos convenios colectivos pactados.
- d) La Asamblea acordó aprobar y expresar su satisfacción por el funcionamiento de los Seguros Complementarios de la Federación, ya en vigor, y a cuyo balance del primer semestre de actuación dio su aprobación.

8. SOBRE INTRUSISMO PROFESIONAL

a) Después de un largo debate de varias horas de duración, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Antonio Castro Villacañas, Presidente del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, se acordó reiterar la conclusión 9.ª de la Asamblea Nacional celebrada en Murcia, que, textualmente es el siguiente «Pedir que se exija el cumplimiento estricto del vigente Estatuto de la

Profesión Periodística, reconociéndose la unidad de la profesión, se ejerza donde se ejerza, y oponiéndose a que nadie que no sea titulado pueda ejercer tareas propias de periodista en ningún medio informativo. En consecuencia, expresar al señor Ministro de Información y Turismo la preocupación y alarma de la Asamblea por la existencia de determinados carnets de la Agrupación Sindical de Radio y Televisión en poder de los no titulados del Periodismo, y baciendo constar el desagrado por esta actitud que infringe lo dispuesto en el Estatuto de la Profesión Periodística, norma legal vigente. Por ello, se solicita la anulación de los carnets de «informadores» o designaciones equivalentes, entregados por la mencionada Agrupación Sindical a sus técnicos titulados de programación, ocasionando la confusión de que se trata de periodistas profesionanales titulados».

- b) Encomendar al Consejo Directivo, con los asesoramientos y colaboraciones pertinentes, el estudio de la sugerencia hecha a la Asamblea por el Presidente Nacional del Sindicato de que se distingan, por los procedimientos estatutarios que sean oportunos dentro del ámbito de la Asociación de la Prensa respectiva, los derechos profesionales genéricos a todos los periodistas titulados asociados, y los derechos asistenciales que, con arreglo a su propia gestión, sean específicos de cada Asociación de la Prensa.
- c) En cuanto a las normas de actuación frente a los cada vez más frecuentes casos de intrusismo en la profesión periodística, se reiteró el triple cauce para la actuación en defensa de la profesionalidad:
 - 1. En el seno de las propias Asociaciones de la Prensa y de la Federación, utilizando las normas reglamentarias y la acción corporativa sobre los compañeros directores de medios informativos, que de un modo o de otro toleran o fomentan el intrusismo profesional.
 - 2. Haciendo uso de las facultades que el Estatuto de la Profesión Periodística concede a la Federación y a las Asociaciones de la Prensa para solicitar la apertura de expediente administrativo y las sanciones pertinentes a los responsables de casos de intrusismo.
 - 3. La actuación ante los Tribunales de Justicia de las entidades corporativas, con arreglo a lo tipificado sobre intrusismo en el Código Penal.
- d) Preparar la confección, en el Departamento de Registro Profesional, de un censo de periodistas titulados en expectación de destino, estableciendo una comunicación permanente con las empresas de medios informativos a través de sus órganos representativos para el ofrecimiento de periodistas titulados, en caso de vacante en sus plantillas. Estudiar, asimismo, la fórmula que pueda resolver, con carácter provisional, los casos de medios informativos que por ra-

zones geográficas o económicas no encontrasen dentro de un plazo prudencial de información y gestión periodistas titulados para proveer totalmente sus plantillas.

9. SOBRE RELACIONES ECONOMICAS CON TELEVISION Y RADIO

- a) Apoyándose en la vigencia de la Ley de descanso dominical, proseguir el estudio y gestión de un sistema que en Radio y Televisión sea el equivalente de la solución en su día dada a la Prensa impresa con la creación de las «Hojas del Lunes». Entretanto, arbitrar, en lo que de la Federación dependa, los recursos económicos imprescindibles para dotar los servicios asistenciales de los periodistas asociados cuyos medios informativos y de trabajo estén en la Televisión o en la Radio.
- b) La Asamblea acordó ofrecer su colaboración al ilustrísimo señor Director General de Radio y Televisión, don Adolfo Suárez, a los efectos de la aspiración del apartado anterior, y expresar cadurosamente al Director General citado su gratitud por las primeras medidas de orden económico adoptadas por dicha Dirección General en el sentido expuesto.

10. SOBRE ESTUDIO DE SOCIEDADES DE REDACTORES

- a) La Asamblea considera importante el estudio y preparación de Sociedades de Redactores y acordó designar una Comisión en el seno del Consejo Directivo de la Federación, que solicitará sugerencias de las Asociaciones de Prensa de toda España, en las cuales deben constituirse comisiones de trabajo para la elaboración de anteproyectos. Con éstos como base, y los asesoramientos técnicos y especializados oportunos, la Comisión del Consejo Directivo redactará un proyecto para, en su día, solicitar de los poderes públicos las oportunas medidas legislativas que conduzcan a la implantación de las citadas Sociedades de Redactores.
- b) La Comisión de estudio del Consejo Directivo ha quedado constituida bajo la presidencia del Vicepresidente 1.º y Presidente de la Asociación de la Prensa de Barcelona, don Antonio Martínez Tomás.

11. SOBRE SITUACIONES PROFESIONALES POR CAMBIO O VARIACION DE EMPRESAS

- a) La Asamblea contempló las tres situaciones siguientes:
 - 1. Interrupción de la normalidad de publicación o de funcionamiento del medio informativo por dificultades de orden económico de la empresa o resoluciones judiciales o administrativas.

- 2. Cambio de la titularidad de la empresa y, como consecuencia de ello, de la orientación o contenido ideológico del periódico, aún dentro del marco de las Leyes Fundamentales.
- 3. Necesidad de garantía previa con carácter colectivo en la contratación de profesionales del periodismo, cuando se trate de empresas que lancen nuevas publicaciones.
- b) La Asamblea examinó los distintos supuestos y la repercusión que ellos han producido ya en casos concretos en la situación profesional de periodistas contratados. Estudió la legislación comparada sobre la denominada «cláusula de conciencia», y acordó, como en en el apartado anterior relativo a Sociedades de Redactores, constituir una Comisión coordinadora en el seno del Consejo Directivo y Comisiones de trabajo que elaboren sugerencias o anteproyectos en las distintas Asociaciones de la Prensa. La tramitación será la misma que en el caso de las Sociedades de Redactores, hasta llegar a elevar a los poderes públicos, en su momento, los oportunos anteproyectos sobre cada uno de los extremos abordados. La Comisión del Consejo Directivo será presidida por el Vicepresidente 2.º Presidente de la Asociación de la Prensa de Valencia, don José Barberá Armelles.

12. SOBRE JURADO DE ETICA PROFESIONAL

- a) Vista la experiencia del funcionamiento del Jurado de Etica Profesional que estableció el Estatuto de la Profesión Periodística en sus artículos 49 a 52, ambos inclusive, la Asamblea estima que este Jurado, con la conveniente modificación de sus atribuciones según las experiencias recogidas, debe quedar inserto dentro de los órganos corporativos de la propia Profesión Periodística y ser presidido por un miembro de la carrera judicial que tenga categoría de Magistrado.
- b) En consecuencia, se sugiere a las Asociaciones de la Prensa, y de manera especial a los compañeros que son o han sido miembros del Jurado de Etica Profesional, el envío de sugerencias al Consejo Directivo para la elaboración por éste, en el plazo de tres meses, de un anteproyecto de modificación y nueva ordenación del Jurado correspondiente. Se designa ponente del tema, en representación del Consejo Directivo, al consejero representante de Sevilla, don Celestino Fernández Ortiz.

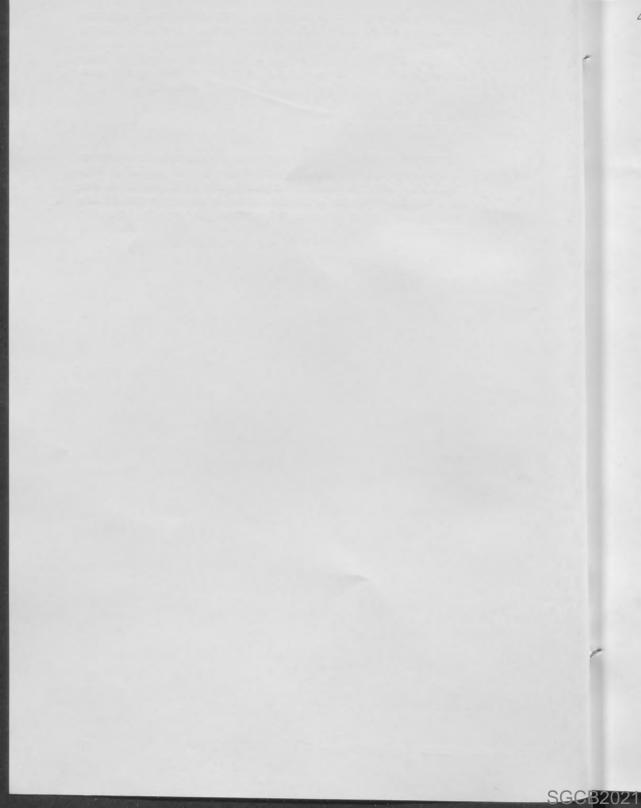
13. SOBRE BECAS DE ESTUDIOS DE LA MUTUALIDAD LABORAL DE PERIODISTAS

a) La Asamblea acordó estimular a las Asociaciones de la Prensa para que mantengan y mejoren, en lo que les sea posible, los sistemas de becas de estudios para hijos y huérfanos de periodistas que vienen manteniendo y que tan satisfactorios resultados producen.

b) La Asamblea acordó solicitar del organismo correspondiente la concesión para el curso 1970-71, como se ha hecho en los dos cursos anteriores, de un fondo de 500.000 pesetas para becas de estudios de hijos de periodistas afiliados a la Mutualidad Laboral de Periodistas y que serán convocadas y adjudicadas como hasta el presente, por la referida Mutualidad Laboral de Periodistas.

14. ASAMBLEA NACIONAL DE 1971

Aceptar y agradecer el ofrecimiento de la Asociación de la Prensa de Bilbao para la preparación y organización en la capital de Vizcaya, de la Asamblea anual correspondiente a 1971, que se celebrará, como de costumbre, entre los meses de mayo y junio del año próximo, en las fechas que oportunamente proponga la Asociación organizadora.



4. Periodistas galardonados

nuevos periodistas de honor

- D. Francisco Casares Sánchez.
- D. Manuel Jiménez Quílez.
- D. Ibrahim de Malcervelli.
- D. Sabino Alonso Fueyo.
- D. Xavier de Echarri Gamundi.

• a propuesta de la federación

A propuesta de la Federación Nacional de las Asociaciones de la Prensa y en acuerdo adoptado por la Asamblea General, celebrada en Alicante, durante los días 24 al 27 de mayo pasado, El Ministro de Información y Turismo ha designado Periodistas de Honor a los siguientes destacados profesionales del Periodismo: Francisco Casares Sánchez, Secretario General de la Asociación de la Prensa de Madrid; Manuel Jiménez Quílez, director de la Agencia Logos; Ibra-

him Malcervelli Billelcho, implantador en España de las nuevas técnicas tipográficas; Sabino Alonso Fueyo, Consejero de Información de la Embajada de España en Lisboa, y Xavier de Echarri Gamundi, director de «La Vanguardia», de Barcelona, hasta el día que le sorprendió la muerte. Este periodista ha sido designado Periodista de Honor a título póstumo.

• quien es quien

Francisco Casares Sánchez

Don Francisco Casares Sánchez está vinculado a la profesión desde hace más de cincuenta años. En 1918 pertenecía a la redacción de «El Globo», y poco después a la de «La Epoca». Hace treinta y tres años que es Secretario General de la Asociación de la Prensa de Madrid. En la actualidad colabora en numerosos periódicos nacionales.

Comentarista político, ha visto y enjuiciado con inteligente objetividad la vida española de medio siglo. Sus ideas políticas, bien definidas, lo llevaron a la creación, en 1935, del Sindicato Autónomo de Periodistas, empeño peligrosísimo en tiempos de prevalencia marxista. Como Secretario de la Asociación de la Prensa, su permanencia, insustituido durante el tiempo antes dicho, es el mejor testimonio de la eficacia de su labor, siempre marcada por el signo de la cordialidad.

Manuel Jiménez Quílez

El señor Jiménez Quílez, notable como organizador de periódicos, ha sido director de «Mundo Hispánico» y «Gaceta Ilustrada» —dos revistas ilustradas de gran circulación— y actualmente está al frente, como director de la Agencia Logos, cargo que ya desempeñó con anterioridad.

Don Manuel Jiménez Quílez ha vuelto a la dirección de la Agencia Logos, tras un dilatado período de seis años, durante los cuales desempeñó, por designación del Ministro Fraga, el difícil puesto de Director General de Prensa, cargo en el que dejó insuperables pruebas de talento, tacto y eficacia.

Ibrahim de Malcervelli

Don Ibrahim de Malcervelli Billelcho: No sólo la simpatía personal de este argentino nacionalizado en España por amor a nuestra Patria, le hace acreedor al título que se le ha otorgado, sino también su eficacia y preparación periodística. Cuando las nuevas formas de impresión tipográfica eran todavía impracticadas entre nosotros, allá por los años treinta, Ibrahim de Malcervelli implantó en España su técnica entusiasta de los periódicos americanos y dio a los españoles modernas formas en «Ya», en «Pueblo» y más tarde en otros periódicos. Este hispanoargentino, de enorme corazón, ha sido uno de los renovadores de la prensa española.

Sabino Alonso Fueyo

Don Sabino Alonso Fueyo: Es un periodista filósofo nacido en Asturias y profesor en la Universidad de Valencia, donde dirigió por espacio de muchos años el gran diario «Levante». Ha alternado la cátedra con el periodismo, y su vocación informadora le ha inducido al abandono de aquélla por esta última. Pero el filósofo apa-

rec

gro

tec

En

no

rece siempre como contextura de este gran periodista, que dejó la dirección de «Levante» para ejercer las mismas funciones en «Arriba», hasta que, en techa todavía reciente, fue nombrado consejero de información en nuestra Embajada de Lisboa.

Xavier de Echarri

Don Xavier de Echarri Gamundi: A título póstumo se ha otorgado el nombramiento de periodista de honor a este querido compañero, arrebatado por la muerte casi en plena juventud. Xavier de Echarri es otro universitario cuyo entusiasmo lo condujo al periodismo. Abogado, todavía muy joven, ingresó en «La Epoca», y de este periódico hizo un aprendizaje inteligente y eficaz. Poco después de acabada nuestra guerra fue encargado de la dirección de «Arriba». Bastantes años más tarde, Xavier de Echarri es, en Lisboa, consejero de información y después pasa a la dirección de «La Vanguardia», que, lo mismo que «Arriba», es conducida por él con mano diestra hasta el día de su inesperado fallecimiento. El recuerdo de este gran periodista y compañero inolvidable queda subrayado con el homenaje póstumo que se le acaba de rendir.

en 20 años, 62 periodistas de honor

Desde 1951 han sido designados 62 periodistas de honor, de los cuales en la actualidad viven 33. De acuerdo con el Estatuto de la Profesión Periodística, el número de periodistas de honor no puede exceder de 50.

Periodistas condecorados

Con ocasión de la Fiesta Nacional del 18 de Julio, Su Excelencia el Jefe del Estado ha otorgado condecoraciones a los siguientes periodistas:

Gran Cruz de Isabel la Católica, a don Juan José Pradera Ortega y a don Emilio Romero Gómez; gran Cruz de Alfonso X el Sabio, a don Jaime Campmany y Díaz de Revenga; gran Cruz del Mérito Civil, a don Nemesio Menéndez Cuesta y Merelo.

Asimismo, ha sido otorgada la medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de plata, a don Manuel Marañón Grande, Subdirector de la Agencia Efe.

SGCB2021

5. Nuevas técnicas informativas

el desafío de la información

Por Manuel CALVO HERNANDO

A. Hacia un periodismo en profundidad

DE GUTENBERG A MARCONI

L A violentísima transformación social y económica que estamos viviendo tiene forzosamente que incidir en algo tan profundamente ligado a la vida como es el periodismo. Efectivamente, si la primera obligación de un

periodista es ser cada día hombre de su tiempo, creemos que está, asimismo, obligado a tratar de auscultar, en la medida de sus posibilidades, tales transformaciones, para poder deducir aquellas enseñanzas que pueden enriquecer su profesión, quizá la más ligada de todas las humanas al quehacer cotidiano y la más sensibilizada a cualquier tipo de alteraciones.

Hoy nos enfrentamos con un fenómeno universal que en alguna ocasión hemos llamado «el desafío de la información» (1). No es de ahora esta incidencia del periodismo sobre la vida cotidiana, y ha podido afirmarse que en todos los tiempos se ha combatido menos por la posesión del dinero y de los bienes que por la posesión de informaciones (2). Pero en otros tiempos, las noticias eran patrimonio de una minoría, y hoy se está llegando a la cumbre de la masificación, en una auténtica explosión informativa tan espectacular como la demográfica, y para un futuro inmediato se ha observado que la revolución en la Información es uno de los factores que dominarán nuestro medio social en 1980 (3).

sobrecarga de información

La actividad entera del hombre está hoy condicionada a la Información. que se ha convertido así en una de las grandes fuerzas del mundo moderno. Esta incidencia se manifiesta en la política, en la economía, en las finanzas, en la cultura y hasta en los problemas raciales (4) y en la contribución al desarrollo económico y social. Ya Ortega en su tiempo, y hoy McLuhan, han detectado una sobrecarga de información que forzosamente ha de plantear toda una problemática. Constituiría un ejercicio muy sugestivo —y una cantera de temas de tesis doctorales para los nuevos graduados en Periodismo- el estudio en profundidad de la relación de cada una de estas fuerzas con la Información. Nosotros mismos hemos tratado de desentrañar la importancia del Periodismo, en cuanto a la difusión de las innovaciones, en su doble aspecto de valor periodístico de la investigación científica y del interés que para el hombre de ciencia ofrece la comunicación de los resultados de sus trabajos (5).

En ciertos aspectos, el Periodismo está llegando a su madurez, y tiene que tratar de sumergirse más y más en esta inmensa y poderosa corriente de la educación, la ciencia y la cultura. Es necesario reconocer que no estamos todavía en este campo a la altura de lo que los lectores necesitan de nosotros. Los millones de jóvenes que en estos años asisten a los centros de Enseñanza Media y Superior, van a exigirnos dentro de poco un nuevo Periodismo, más formativo, más completo, más perfeccionado y más responsable.

La educación permanente, una de las exigencias de nuestro tiempo, tendrá que apoyarse necesariamente en los Medios de comunicación de masas, para poder ofrecer a los seres humanos los datos básicos y esenciales sobre el avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología. Pero su misión no se agota aquí, ya que, como ha escrito el Papa Pablo VI con ocasión de la pasada Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, los medios de comunicación deben llevar a los seres

Véase «El desafío de la información», en Revista de Estudios Políticos, números 165-166. Madrid, mayo-agosto 1969.

Joachin G. Leithäuser: «La segunda creación del mundo». Barcelona, 1958. Pá-

 ⁽³⁾ Servan-Schreiber: «El desafío americano». Barcelona, 1968. Pág. 110.
 (4) Recientemente se ha celebrado en la sede de la UNESCO una reunión, en la que se estudió el papel que dempeñan los Medios de Información en una sociedad en la que coexisten razas diferentes.

⁽⁵⁾ Manuel Calvo Hernando: «El Periodismo científico», Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América latina. Quito, 1965.

humanos, y singularmente a los jóvenes, la posibilidad de encontrar una distracción de calidad, adquirir una amplia información y, para algunos, recibir una primera formación a la lectura y a la escritura, acceder a una cultura selecta, saborear los auténticos valores de la fraternidad, la paz, la justicia y el bien común.

Como puede verse, se trata de un programa completo de vida y de una utilización humana de los medios de comunicación social.

Este programa exige del hombre, entre otras muchas solicitudes que no es éste el momento de analizar, una muy especial: la educación permanente a través de los medios informativos

· palabras e imágenes

Estos ideales están sintetizados en las preces de los fieles para la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, 1970, un texto preparado por la Sagrada Congregación para el Culto Divino. En estas oraciones se pide a Dios que los hombres encuentren en los medios de comunicación social un intento capaz de superar las barreras de la cultura, la raza y el nacionalismo, y un vínculo de unidad y fraternidad, y se pide a los jóvenes que sepan utilizar eficazmente estos medios para superar el egoísmo y facilitar la comunicación con Dios y con los hombres.

Sin estar informado de estas necesidades y de estos progresos, un hombre no podrá, dentro de muy pocos años, desenvolverse en la vida. Hoy,

una filosofía de la Información debe partir de una filosofía de la Cultura (6).

Pero hay otra razón muy poderosa que nos obliga a pensar en un Periodismo de profundidad y a ejercerlo inmediatamente. Se trata de la competencia que en el puro concepto de la noticia, la radio hace a la Prensa escrita, y también de esa civilización de la imagen que nos trae la televisión. La palabra puede ser hablada o escrita, y también se sustituye con una imagen. Todo esto impone al llamado Periodismo tradicional el conocido y clásico dilema de renovarse o morir. Y no creo que ningún profesional esté dispuesto a la extinción o a vivir de los recuerdos.

Una de las bases de esta renovación está constituida por lo que se ha llamado el Periodismo en profundidad, es decir, la documentación, la narración del hecho con antecedentes y consecuentes, la valoración crítica de los grandes temas de nuestro tiempo, la inserción de cada tema de actualidad en un contexto más amplio, a escala planetaria y, por fin, la humanización, concepto con el que Neale Copple (7) quiere expresar la necesidad de elevar la información dentro del ambiente del lector, escribir de tal modo que la Información tenga sentido para él.

El salto de la galaxia Gutenberg a la galaxia Marconi, que McLuhan ha descrito con rigor científico (8), nos impone una serie de condicionamientos y obligaciones y, para quienes trabajamos en el Periodismo impreso, la primera de ellas es una mayor exigencia en cuanto a nuestra propia profesión y a nuestra capacidad de presen-

⁽⁶⁾ Véase Pierre-Henri Simon: «De l'information comme culture», en Le Monde, 29 de octubre de 1968.

 ⁽⁷⁾ Neale Copple: «Un nuevo concepto del periodismo». México, D. F. 1968. Pág. 21.
 (8) Marshall McLuhan: «La galaxia Gutenberg (Génesis del 'Homo Typographicus')». Madrid, 1969.

tar al público no ya la sola noticia, patrimonio de los medios de comunicación eléctrica, sino el reportaje en profundidad, el comentario enriquecedor, la visión general y ordenada del universo cotidiano. Es lo que se ha llamado «organizar el caos» (9).

Pero antes de llegar a este objetivo final, hemos de conocer, con la mayor aproximación posible, la incidencia del desarrollo científico y tecnológico sobre los conceptos actuales de Información y Periodismo. Así, en trabajos sucesivos trataremos de examinar la situación actual y las perspectivas inmediatas en una serie de campos concretos: la electrónica, la automática, la telecomunicación, la civilización de la imagen, la información «en conserva», el imperio de Marconi y, finalmente, el futuro de la Información, las perspectivas que nos aguardan en esta parcela decisiva y, sin duda, la más importante del acontecer humano.

B. Telecomunicaciones, periodismo y educación

L A invención del telégrafo constituyó el factor decisivo o por lo menos uno de los más importantes en la aparición del periodismo moderno. Antes y después de este hecho, las telecomunicaciones estaban relacionadas directamente con el periodismo, ya que, en ciertos aspectos, son las dos caras de una misma moneda.

periodismo y tecnología

Actualmente, el periodismo no podría subsistir sin la tecnología, cada vez más compleja y fascinante, de la telecomunicación.

Pero a estas dos grandes fuerzas del mundo moderno, la información y la telecomunicación, se une otra tercera: la educación, para formar un trío bienhechor y necesario, que tiene una alta y decisiva misión: preparar a la humanidad para el futuro inmediato.

Hoy, la información no es sólo un bien y un derecho, sino un elemento sustancial de otro de los grandes e irrenunciables derechos humanos: la educación. Y la telecomunicación está poniendo todo su increíble desarrollo técnico al servicio de estos dos bienes: la información y la educación.

Como ha dicho un especialista, pocas palabras son tan claras como «telecomunicación», y, sin embargo, para su definición han sido necesarios cientos de reuniones internacionales, estudios y discusiones. Hoy se admite que la telecomunicación es cualquier transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes y sonidos o inteligencia de cualquier naturaleza, bien por hilo, radio, óptica u otros sistemas.

En cuanto a la educación, constituye hoy una de las preocupaciones de nuestra civilización, con una doble actualidad: mundial, por celebrarse en 1970 el Año Internacional de la Edu-

⁽⁹⁾ NEALE COPPLE: Obra citada. Pág. 71.

cación; nacional, por la reciente discusión en las Cortes de la Ley que modificará sustancialmente nuestro sistema educativo. Asistimos a una explosión espectacular de la enseñanza, y la formación de los seres humanos constituye uno de los grandes desafíos a la humanidad del siglo XX. La comunidad de naciones tiene conciencia del problema, y una prueba de ello es que 92 Estados miembros de la UNESCO han comunicado su deseo de participar en los propósitos del Año Internacional de la Educación. Veintiocho de estos países han anunciado que en 1970 acometen la reforma de la enseñanza a todos los niveles.

· la clave de nuestro tiempo

Las tecnologías clave de nuestro tiempo han producido un encuentro entre telecomunicación y educación. Como es sabido, y está perfectamente documentado después de los estudios de Marshall McLuhan, estamos entrando en la cultura electrónica, después de unos cinco mil años de escritura, dos mil quinientos años de alfabeto y cinco siglos de imprenta, en los que hemos pasado de Gutenberg a Marconi. La era de los medios electrónicos puede decirse que se inició hace algo más de cien años con el telégrafo, y en nuestro siglo ha entrado en su plenitud, y ha dotado al hombre de nuevos sentidos, con una extensión del ojo y del oído hasta proporciones increíbles, de modo que, junto a la explosión científica, informativa y demográfica, puede hablarse también perfectamente de una explosión visual.

Quienes piensan sobre estos temas afirman que la información electrónica ha reorganizado los mundos del sonido y de la vista. La cultura de la letra de la imprenta se complementa hoy por el telégrafo, el teléfono, la radio y la televisión. Las comunicaciones están empezando a crear una sociedad entrelazada —que había previsto Teilhard de Chardin— a través de incesantes contactos visuales y auditivos entre la casi totalidad de sus miembros, los cuales influyen entre sí electrónicamente y comparten instantáneamente las más intensas experiencias sociales (Brzezinski).

Este cruce entre telecomunicaciones y educación comprende una serie de aspectos. No entraremos en todos ellos. Nos referiremos de modo especial a la utilización actual de los medios audiovisuales en misiones educativas y a las perspectivas para el futuro de esa impresionante y singular combinación entre la enseñanza programada (automática) y los satélites artificiales.

· la revolución de las «cassettes»

Las telecomunicaciones están hoy al servicio de la comunidad nacional y mundial y han entrado a formar parte de nuestra vida cotidiana. Ya no podríamos vivir sin ellas, y si faltasen, se pararían la industria, el comercio, los transportes y, en general, el desarrollo económico y tecnológico. Pero hoy estos medios están empezando también a ponerse al servicio de la educación, especialmente la radio y la televisión, con sus emisiones escolares y programas culturales. La televisión presta también un importante servicio mediante sus circuitos cerrados para extender los beneficios de la enseñanza a mayor número de alumnos. Por otra parte, los medios audiovisuales y, en general, el desarrollo electrónico permiten ofrecer a ciegos, a sordos y a otros hombres con distintos grados de invalidez la posibilidad de participar en las tareas educativas, como maestros o como alumnos, e integrarse así más plenamente en la sociedad. Ahora, las nuevas técnicas van a permitir nuevos milagros. La televisión va a poder utilizarse en el momento deseado por el espectador cuando se comercialicen los sistemas de cintas grabadas con sonido e imagen y que puedan proyectarse en el televisor del hogar o del colegio. Será la revolución de las «cassettes» extendida a la imagen.

Pero las telecomunicaciones están llamadas a desempeñar un papel decisivo en la educación mundial. Estas cuestiones no están sólo en la imaginación de los científicos y de los escritores, sino en los programas de trabajo de los organismos internacionales. Así, la educación en el año 2000 ha sido uno de los temas examinados ya en Estrasburgo por el Comité de Cooperación Cultural del Consejo de Europa. Dentro de pocos años, todo el mundo estará unido por satélites, y este hecho hará cambiar la marcha de la humanidad.

El director de la Unión Internacional de Telecomunicaciones ha recordado hace poco que en 1954 había en el mundo 90 millones de teléfonos y que el año pasado esta cifra subió hasta los 254 millones. En cuanto a los satélites, el salto ha sido rápido y espectacular. En 1945, el escritor científico británico Arthur C. Clarke predijo las telecomunicaciones por este medio, y actualmente los satélites de comunicaciones han entrado ya en la historia de la humanidad. En las discusiones y exposiciones sobre estos temas, celebradas en la UNESCO y en otros organismos internacionales, se ha reconocido ya unánimemente las inmensas posibilidades que ofrece la televisión mediante satélites para el desarrollo de la educación y el incremento de la difusión de la cultura. Los problemas que hoy se plantean son de carácter técnico, económico y político, pero las perspectivas son tan estimulantes, que

vale la pena todo el trabajo que en este orden de cosas llevan a cabo políticos economistas, científicos y educadores, y de modo singular, los estudios y previsiones realizados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En este sentido, tendrá importancia excepcional el informe que la UNESCO presentará ante la Conferencia Administrativa Mundial de Telecomunicaciones Espaciales, que la Unión Internacional de Telecomunicaciones convocará para 1971.

educación permanente y telecomunicación

Una de las cuestiones más sutiles que pueden plantearse es una de la que ya han hablado los alemanes refiriéndose a la aportación de los medios de información de masas a la educación. Las preguntas surgen inmediatamente: ¿Es educación la suma de todas las informaciones? ¿Se basa en una selección según criterios particulares? En todo caso, lo que parece evidente es que seguirá aumentando nuestra necesidad de información y nuestra capacidad receptiva, y que la educación permanente, otro de los grandes desafíos de nuestra época, al obligarnos a una puesta al día de los conocimientos, tanto en la esfera profesional como en la otra más amplia de la cultura general, nos llevará decididamente a una utilización masiva de los sistemas de telecomunicación.

Una de las técnicas que ya están empezando a prestar servicios importantísimos es el teleproceso, es decir, el conjunto de sistemas encaminados hacia la utilización de los conjuntos electrónicos de proceso de datos desde puntos normalmente alejados de los mismos. El teleproceso ha sido posible gracias al desarrollo de las telecomunicaciones, y hoy es una realidad en la banca, la industria, las fuerzas ar-

madas, etc. En Alemania se ha creado ya un centro electrónico de información y documentación de prensa y radio, y se piensa ya en centralizar todos los conocimientos humanos en gigantescos ordenadores electrónicos, a los cuales tengan acceso profesores y alumnos. El terminal universal de telecomunicaciones, propuesto por IBM para la próxima década, está ya concebido en sus líneas generales. La combinación mágica de la capacidad de memoria de los ordenadores de la tercera

generación y los progresos de la comunicación a distancia nos conducirán a un hecho que hace pocos años sólo hubiera sido tomado en serio como tema de novela: la gran biblioteca universal, girando alrededor de la Tierra en una calculadora, y a disposición de cualquier persona mediante un terminal instalado en su propia casa. El hogar se transformará entonces en colegio y en universidad, gracias a ese poder invisible y misterioso de la telecomunicación.

6. Organismos de la prensa española

la dirección general de prensa

Estructuración y funciones

DECRETO 836/1970, de 21 de marzo, por el que se modifica el Decreto 64/1968, de 18 de enero, de reorganización del Ministerio de Información y Turismo.

E L Decreto sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de dieciocho de enero, estableció la organización del Departamento, adoptándola a las variaciones de estructura introducidas por el Decreto dos mil setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintisiete de noviembre, «sobre reorganización de la Administración Civil del Estado para la reducción del gasto público».

Sin perjuicio de que en el futuro puedan operarse cambios en las realidades sobre las que el Ministerio actúa por razón de competencia y que aconsejen una nueva configuración del mismo, parece conveniente llevar a cabo ahora algunos reajustes, con el fin de mejorar su funcionamiento a través de una adecuada redistribución de competencias internas.

La reorganización que este Decreto introduce no implica creación de unidades que no tengan su compensación en supresiones correlativas, y que por ello no suponen aumento presupuestario alguno.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, con el informe de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

CAPITULO PRIMERO

Del Ministerio de Información y Turismo

Artículo uno.—El Ministerio de Información y Turismo es el Departamento de la Administración Central del Estado al que compete la ordenación y fomento de las actividades de prensa, imprenta, cultura popular, cinematografía, teatro, espectáculos públicos no deportivos, radiodifusión, televisión, publicidad, turismo y cualesquiera otras que dentro de las competencias legalmente atribuidas al Departamento puedan estar relacionadas con dichas materias. En consecuencia, le corresponde el ejercicio de cuantas funciones requiera la elaboración y ejecución de la política del Gobierno en dichas materias.

Artículo dos.—El Ministerio de Información y Turismo, bajo la superior dirección del titular del Departamento, desarrolla su actividad a través de los órganos siguientes:

Primero.—La Subsecretaría de Información y Turismo.

Segundo.—La Secretaría General Técnica.

Tercero.—La Dirección General de Prensa.

Cuarto.—La Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos.

Quinto.—La Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Sexto.—La Dirección General de Promoción del Turismo.

Séptimo.—La Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Octavo.—Los Servicios Provinciales.

Noveno.—Los Servicios en el Exterior.

Décimo.—Las Entidades estatales autónomas enumeradas en el presente Decreto.

CAPITULO IV

De la Dirección General de Prensa

Artículo diecisiete.—Corresponde a la Dirección General de Prensa el desarrollo y ejercicio de las funciones atribuidas al Ministerio en relación con las empresas periodísticas y sus publicaciones, las Agencias informativas, los profesionales de la información, la recopilación y difusión de informaciones sobre la realidad española, en relación con la Prensa, y, en general, cuanto se refiere a la aplicación de las normas que regulan estas materias.

Artículo dieciocho.—Uno. La Dirección General de Prensa estará compuesta por:

Uno.—La Subdirección General de Prensa.

Dos.-La Subdirección General de los Servicios Informativos. Tres.—La Subdirección General de Régimen Jurídico de la Prensa.

Dos. Estarán directamente adscritos al Director General de Prensa, con nivel orgánico de Sección, el Servicio de Ordenación y el Gabinete de Estudios.

Artículo diecinueve.—La Subdirección General de Prensa, que velará por la coordinación administrativa, estará compuesta por las siguientes Secciones y Negociados:

Sección primera: Periodistas y Asuntos Generales.

Negociado primero: Asuntos Generales.

Negociado segundo: Periodistas, en el que se integrará el Registro Oficial de Periodistas.

Sección segunda: Prensa Nacional.

Negociado primero: Prensa diaria. Negociado segundo: Prensa no diaria. Negociado tercero: Agencias informativas.

Negociado cuarto: Administrativo.

Sección tercera: Prensa Extranjera y Relación Exterior.

Negociado primero: Traducción y Lectura. Negociado segundo: Corresponsales extranjeros.

Negociado tercero: Relaciones con los servicios en el exterior y difusión exterior.

Artículo veinte.—La Subdirección General de los Servicios Informativos estará articulada en la sigiuente forma:

Sección primera: Estudios Informativos y Documentales.

Negociado primero: Estudios e Informes.

Negociado segundo: Documentación y Archivo.

Sección segunda: Relaciones Informativas:

Negociado primero: Relación con medios informativos.

Negociado segundo: Elaboración, Distribución y Transmisiones.

Sección tercera: Información Nacional.

Negociado primero: Análisis e Indices de Prensa Nacional.

Negociado segundo: Boletines y Resúmenes de Prensa Nacional.

Sección cuarta: Información Exterior.

Negociado primero: Publicaciones y Agencias Extranjeras. Negociado segundo: Boletines e Indices Informativos.

Artículo veintiuno. — La Subdirección General de Régimen Jurídico de la Prensa estará compuesta por las siguientes Secciones y Negociados:

Sección primera: Empresas, en la que estará encuadrada el Registro de Empresas Periodísticas y Agencias Informativas.

Sección segunda: Publicaciones Infantiles y Juveniles.

Sección tercera: Actuaciones. Negociado primero: Dictámenes. Negociado segundo: Expedientes. Negociado tercero: Tramitación.

Artículo veintidós.—Estarán adscritos a la Dirección General de Prensa, el Consejo Nacional de Prensa, la Escuela Oficial de Periodismo, la Institución San Isidoro y la Hemeroteca Nacional.

CONSEJO NACIONAL DE PRENSA

Fecha de creación:	Decreto de 27 de septiembre de 1962.
Descripción constitutiva:	Es un Organismo Consultivo y Asesor del Ministerio de Información y Turismo en materias relacionadas con las actividades informativas, desarrolladas a través de los medios técnicos de difusión.
Organización	Organos de Gobierno del Consejo: Pleno; Comisión Permanente; Comisiones Especiales.
Reglamentación	Orden ministerial de 19 de diciembre de 1967.
Funcionamiento:	El Consejo Nacional de Prensa funciona normalmente en Pleno y en Comisión Permanente. También son nombradas, en algunos casos, Ponencias o Comisiones es- peciales para el estudio previo de las cuestiones atribuidas a la competencia del Pleno.
Organos que controla :::	Dentro del Consejo funciona, con carácter autónomo, la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles.

Actividades y objetivos La misión del Consejo Nacional de Prensa es la de estudiar, informar y dictaminar sobre aquellas cuestiones que dentro del ámbito de su competencia sean sometidas a su consideración por el Ministro de Información y Turismo y el Director General de Prensa, y de proponer la adopción de las medidas que, en orden a ello, estime necesarias o convenientes.

Datos históricos Como antecedente legal puede considerarse el Decreto de 14 de junio de 1957, que supuso la culminación de una fase previa de carácter eminentemente regional.

ESCUELA OFICIAL DE PERIODISMO

Fecha de creación 17 de noviembre de 1941 (por O. M.)

Fundación debida a Vicesecretaría de Educación Popular.

Descripción constitutiva Organismo autónomo, adscrito a la Dirección General de Prensa.

Organización Patronato, Dirección, Secretaría, Junta Académica.

Regulación Reglamento de 29 de abril de 1969.

Clases de enseñanza Oficial y libre.

Cursos de que consta Cuatro.

Total de horas de enseñanza: A razón de 5 por día lectivo.

Titulación ... Título Oficial de Periodista.

Alumnado por Curso Alrededor de 225 alumnos.

Número de promociones 21, incluyendo la de 1969.

Número total de alumnos 1.879, hasta 1969.

Datos históricos Fundación: 17-XI-1941.

Reorganización: 7-III-1953.

Nuevo Plan de Estudios de cuatro años, a nivel universitario: 20-IV-1967.

(Con fecha 6 de septiembre de 1968, es creada la Escuela Oficial de Periodismo

de Barcelona, y en 30 de noviembre de 1964, había sido creada la Sección de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid, en la Universidad de La Laguna.)

INSTITUTO «SAN ISIDORO», COLEGIO DE HUERFANOS DE PERIODISTAS

Por Orden del Ministerio de la Gober-Fundación nación, de 13 de junio de 1940. Las normas por las que se rige las deter-Organización mina el Patronato, que quedó actualizado y ampliado por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 15 de diciembre de 1964. El Patronato está facultado para modificar las normas por las que se rige. Culturales v educativos. Actividades y objetivos Ser huérfano de periodista, empleados y Condiciones de admisión obreros de prensa diaria, comprendidos entre los ocho y doce años de edad. Sólo se admitirán a los mayores de doce años cuando los estudios que realicen estén en consonancia con su edad. El número de alumnos varones actual-Número actual de acogidos mente inscritos en el Colegio, es de 107. Las huértanas residen en la Casa de Nazareth. Enseñanza Primaria y Secundaria. Enseñanzas que imparte el Colegio: Promociones hasta 1970 22 promociones. Especializaciones Ciencias y Letras.

HEMEROTECA NACIONAL

Regulación Ordenes ministeriales de 26 de marzo de 1956 y 18 de septiembre de 1962, acordadas en Consejo de Ministros, por las que se regula el funcionamiento de la Hemeroteca Nacional.

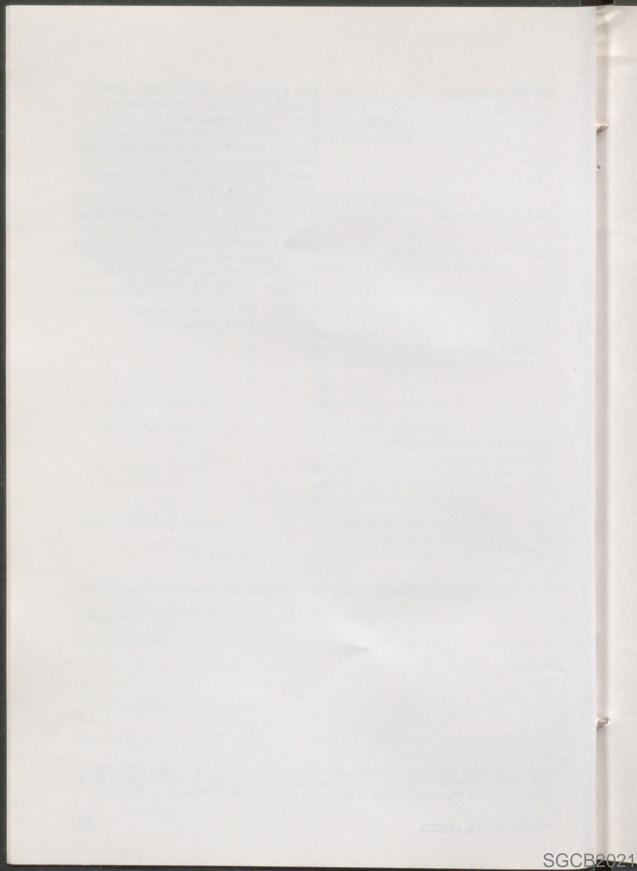
Material documental ... :: Las editoras de publicaciones diarias y periódicas remiten a la Hemeroteca Nacional cinco ejemplares de las mismas, y las casas importadoras españolas, un ejemplar de cuantas publicaciones periódicas introduzcan en territorio nacional. Otro material unitario y periódico de carácter técnico es adquirido por suscripción.

Fondos documentales ...: En la actualidad, la Hemeroteca Nacional atesora unos 37 millones de unidades de

carácter periodístico —nacional y extranjero—, contenido en 94.951 volúmenes de diarios, revistas, cajas de folletos y Biblioteca Técnica de Periodismo.

Movimiento anual de publicaciones: Entrada: 895.344 publicaciones. Salida: 688.844 publicaciones.

N. de la R.—Esta información ha sido tomada del «Boletín Oficial del Estado» y del ANUA-RIO DE LA PRENSA ESPAÑOLA 1970, realizado por la Sección de Planificación y Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Información y Turismo.



situación de la prensa en el mundo

Por Luis MOLERO MANGLANO

A) REIVINDICACIONES LABORALES DE LOS PERIODISTAS FRANCESES

«L os representantes de los Sindicatos de Periodistas han establecido contactos con los representantes de los Sindicatos de Empresarios.»

Como se sabe, lo esencial de sus reivindicaciones es lo siguiente:

1.º Semana de cinco días para todos los periodistas, comprendidos los de la prensa diaria.

- 2.º Aumento de los salarios en un 12 por 100, con un mínimo de 24.600 pesetas por mes, cualquiera que sea la prensa de la que se trate.
 - 3.º Reducción progresiva de la edad de retiro.
- 4.º Consulta obligatoria de un organismo, para todo aquello que se refiera a la contratación, a los despidos, a los cambios y a las sanciones dentro de las redacciones.
- 5.º Formación permanente de los periodistas, con obligación de las empresas de pagar el tiempo invertido en esta formación.

Parece interesante señalar que las discusiones han tenido lugar, principalmente, entre la Delegación de la Unión Nacional de Sindicatos de Periodistas y los representantes empresariales de la prensa diaria. Los Sindicatos de la prensa semanal y los de las prensas periódica y profesional, han señalado que las reivindicaciones de los periodistas deben ser planteadas y examinadas dentro del marco de cada uno de los Sindicatos, teniendo en cuenta las profundas diferencias de explotación de las diferentes formas de prensa.

En el momento de redactar esta información, continúan las deliberaciones entre Sindicatos y Empresas. La respuesta inicial de estas últimas, a las reivindicaciones de los periodistas, son las siguientes:

- 1.ª No es posible a los diarios, dar su conformidad para que se reduzca la semana a 5 días.
- 2.ª La solicitud de revalorización del salario en un 12 por 100 y la petición de que el mínimo sea fijado en 24.600 pesetas, tampoco ha podido ser aceptado; sin embargo, se llevará a cabo una encuesta, tanto en París como en provincias, para un examen más profundo de los salarios que realmente perciben los periodistas, y no se excluye la posibilidad de que, en función de los resultados de dicha encuesta, se estudie un reajuste de los baremos.
 - 3.ª La edad de retiro a los 60 años no puede ser reducida.
- 4.ª El control del empleo y sus modalidades. La Delegación empresarial estima que la contratación de personal, la promoción del mismo, las sanciones y los despidos, forman parte integrante de la función de la empresa y están ligados a la responsabilidad de gestión de la misma, a la responsabilidad financiera, jurídica y penal de los dirigentes, y en consecuencia, es imposible dar satisfacción en este punto a los periodistas.
- 5.ª La formación permanente de los periodistas no queda descartada, pero según otras modalidades distintas de las que han sido propuestas.

B) LA PRENSA ISRAELITA

L A Prensa ocupa en Israel un lugar importante, mucho más, en comparación con la cifra de población, que en la mayoría de los países europeos. No sólo por el número de publicaciones, sino también por su tirada, que resulta considerable si se recuerda que la población alcanza apenas los 2.800.000 habitantes.

Características generales de la prensa israelita

Cuenta con 22 diarios de la mañana, de los que sólo dos tiran más de 40.000 ejemplares, mientras los demás van de 7.000 a 20.000, y dos diarios vespertinos, claramente más importantes. Trece de ellos se publican en hebreo, los demás aparecen en inglés, alemán, francés, árabe, yiddish y en diversas lenguas balcánicas y de Europa central, de donde son originarios muchos de los inmigrados de los últimos años. Aparecen seis días a la semana, del domingo al viernes. El número de este día es el más importante y comprende generalmente, en forma de suplemento gratuito, un cuaderno semanal que trata de cuestiones literarias, artísticas y científicas.

Los semanarios propiamente dichos no han logrado apenas éxito en Israel, y los diarios que generalmente los habían lanzado han renunciado a proseguir su publicación, salvo en forma de ese suplemento gratuito.

Muchos de los diarios, por lo menos los principales, son antiguos, no sólo anteriores a la proclamación de la Independencia, sino que se remonta, a veces (eventualmente bajo otros nombres), al tiempo de la dominación turca. A pesar de ello, su calidad técnica —papel, impresión, presentación— resulta muy mediocre. Tal vez, voluntariamente, ya que los israelitas estiman que, en un Estado joven obligado a realizar toda clase de tareas a la vez, la calidad, por lo menos de momento, debe depender más del contenido que del continente.

A los diarios hay que añadir unas 400 publicaciones periódicas, de las que unas 50 son semanales, las otras mensuales, bimensuales o anuales. Se editan en la misma variedad de lenguas que los diarios.

Casi todas las publicaciones israelitas se editan en Tel Aviv, y todas son de audiencia nacional. Se comprende fácilmente que en un país tan poco extenso, no haya Prensa regional.

Muchos periódicos pertenecen a los partidos políticos, a la central sindical Histadruth, o, en el caso de los periódicos, los publican Ministerios u organismos gubernamentales. Pero algunos, y no de los menos importantes, son propiedad de sociedades privadas o de personalidades. Hasta ahora no existe un grupo que reúna varias publicaciones importantes en las mismas manos.

El régimen de Prensa es de libertad, con autocensura de los propios periodistas, salvo las cuestiones de índole militar, que están férreamente controladas por el Ministerio de Defensa.

Ante algunos excesos de publicaciones que explotan los sucesos y buscan el escándalo, la Knesseth (Asamblea Legislativa Israelita) ha adoptado, sin embargo, una ley para la represión de la difamación, a fines de 1964.

La agencia israelita de Prensa ITIM, cuyas acciones pertenecen a los diarios israelitas, proporciona un servicio de informaciones interiores, y retransmite los boletines de la agencia Reuter y de la agencia France-Presse.

Existe una oficina de Prensa gubernamental para ayudar tanto a los corresponsales extranjeros como a los periodistas israelitas; edita (en inglés) una lista completa de periódicos y publicaciones de Israel.

Los diarios de la mañana

El más importante, políticamente hablando, es «Ha'Aretz («El País»), fundado en 1915. En otro tiempo ligado a una formación política de centro derecha hoy desaparecida; es libre de todo compromiso e independiente, aunque, sobre determinadas cuestiones, sus tomas de posición estén a veces muy próximas a las del general Dayan. Pertenece a una sociedad privada.

Su tirada se acerca a los 50.000 ejemplares, y a 75.000 los viernes (en que el diario va acompañado de un suplemento literario semanal). La seriedad de su presentación, en la que el texto domina con mucho sobre las fotos y las caricaturas, su documentación, la importancia de sus secciones económicas y la ponderación de sus juicios le proporcionan una audiencia superior a la que la cifra de su tirada podría hacer pensar.

Viene después «Davar» (palabra hebrea difícil de traducir, aproximadamente «El Verbo» o «La Palabra»), fundado en 1925. Pertenece a la Histraduth, de la que es, en cierto modo, el órgano oficial. Su tirada es superior a la de «Ha'Aretz»; sin embargo, no sólo se vende, sino que, como consecuencia de su dependencia, se distribuye ampliamente.

Después de estos dos títulos, que forman de lejos el pelotón de cabeza, se pueden citar los siguientes, entre los que disponen de una audiencia no desdeñable:

«Lamerchav»: un diario de tradición socialista, órgano hoy del partido laborista israelita y muy afecto al general Ygal Allon, vicepresidente del Consejo. Se lee sobre todo en los kibutzim y su tirada es del orden de los 10.000 ejemplares.

»Kol Ha'am» «(La Voz del Pueblo»), fundado en 1947, es el órgano del Partido Comunista proisraelita, el Maki. (Como se sabe, existen dos partidos comunistas en Israel; el otro es el proárabe.) Su redactor-jefe es el único diputado del partido en la Knesseth, el señor Sneh. La tirada es inferior a los 8.000 ejemplares.

«Al Hamichmar» («En Guardia»), es el órgano del Mapam, el partido socialista que se declara marxista. Muy ampliamente distribuido, tira unos 20.000 ejemplares.

«Hatzofé» («El Observador»), fundado en 1938, feudo del Partido Nacional Religioso.

«Hayom», independiente, representa la tendencia de la derecha política (Gahal, Heruth).

Entre los diarios en lengua extranjera (el yiddish se considera como tal), hay que citar por lo menos:

«Al Yaum» («El Día»), en árabe.

«The Jerusalem Post», que corresponde un poco, en inglés, a «Ha' aretz». Muy bien redactado, sus artículos son autoridad, y se cita tanto más cuanto pasa por reflejar oficiosamente los puntos de vista del Gobierno. Su influencia es por ello muy superior a lo que induciría a pensar su tirada, que es pequeña. Publica un semanario para el extranjero.

«L'Information», en francés, tira cerca de 10.000 ejemplares. Edita para el extranjero una selección semanal.

Los diarios de la noche

Los diarios llamados de la noche aparecen, en realidad, a mediodía, en Tel Aviv. Son dos; uno y otro independientes.

El principal es «Ma'ariv». (Es el nombre de la plegaria de la tarde, pero el diario la ha adoptado, sin que esto tenga para él significado religioso.)

Bien informado, bien redactado por un equipo de periodistas de primer orden, es también, de todos los diarios israelitas, el que tiene mayor tirada: 150.000 ejemplares. El viernes, con su suplemento semanal, llega o supera el centenar de páginas.

Tiene como competidor al «Yediot Acheronot» («Las Ultimas Noticias»), fundado en 1939. Pero éste no tiene la misma reputación de seriedad y de respetabilidad. Cae, incluso, en la explotación del sensacionalismo. Su tirada, también menos importante, es del orden de los 95.000 ejemplares.

Los semanarios

La fórmula de nuestros semanarios no ha triunfado en Israel, por lo que no se pueden citar más que dos órganos que tienen cierta importancia.

«Bamahavé» («En el Campamento») órgano del Ejército. Muy difundido, pero vendido también en los quioscos, no se dirige sólo a los medios militares, sino que interesa ampliamente al gran público por sus reportajes fotográficos, sus artículos sobre temas artísticos, literarios, femeninos, etc.

«Haolam Hazé» («Este Mundo»), tiene lugar aparte en la Prensa israelita: muy interesado por la vida política, sin que esto le prohiba explotar el escándalo o los artículos pornográficos, muy violento, muy antitodo, sabe también, dado el caso, tener el mérito de alzarse contra los abusos y las injusticias. En política se declara favorable a la ruptura del Estado de Israel con la Diáspora, y su simple integración en el Próximo Oriente como de sus componentes.

Tira más de 100.000 ejemplares, en mal papel, y pertenece a Ury Avnery, de unos cuarenta años, y que no es una figura banal. Acaba de publicar, con el título «Israel sin sionismo», un libro notable para exponer sus conceptos de patriotismo israelita y, de rechazo, de la so-

lidaridad judaica, religiosa y étnica.

Para acabar con los procesos por difamación que le valían a menudo los artículos de su periódico, no ha encontrado nada mejor que hacerse elegir en la última Knasseth como cabeza de una lista titulada «Fuerzas nuevas».

Revistas y publicaciones diversas

Entre las numerosas publicaciones que se dirigen a un público particular, o que tratan de un orden de temas determinado, se pueden citar:

El diario deportivo «Hadeshot Ha'Sport («Noticias Deportivas»), antiguo semanario que ha pasado a ser diario, cuya tirada es del orden de los 10.000 ejemplares; el semanario femenino «Laisha» («Para la Mujer»), el semanario del cine «Olam Hakolnoa» («Mundo del Cine»), la revista científica bimensual «Mada» («Ciencias»).

Los temas económicos y financieros los tratan diversas publicaciones, especialmente «Israel Economist», en inglés, y «Business Dary», semanario bilingüístico en hebreo y en inglés.

El Gobierno da numerosas informaciones en la revista mensual «Israely Export», editada y distribuida a su costa. (No existe en Israel el equivalente a nuestro «Boletín Oficial del Estado»; cada Ministerio o rama de la Administración publica su órgano oficial, en el que se insertan los textos relativos a ese Departamento y solamente a él.

«Ma'Arakhot» («Batallas») es una publicación militar trimestral, destinada, si no a los especialistas, por lo menos a un público preparado o particularmente interesado por los problemas de la Defensa nacional. La revista publica estudios originales y traducciones de artículos extranjeros.

No existe apenas más que una sola publicación de cierta notoriedad que se dirige al mundo de los estudiantes: «Pi Ha'Aton» («La Voz de la Burra»), por alusión humorística a un episodio bíblico. Pero varios diarios publican, para la juventud, semanarios de un tono generalmente, extraordinariamente serio: como «Ha'Ariv», «Da var», «Ma'Ariv».

Entre las revistas literarias o de vanguardia, hay que citar: «Gazit», revista de arte y de arqueología, fundada en 1931, cuyos números especiales dan cuenta de todas las exposiciones de pintura; «Kéchet» («Arco»), que aparece desde hace diez años y se ha especializado en traducciones de antología, en hebreo, de autores universales, pero que se orienta ahora hacia el teatro y el cine; «Moznaim», que es la revista de la Unión de Escritores Hebraicos.

Por último señalemos que los servicios del Primer Ministro, y todos los Ministerios, publican numerosos órganos y revistas documentales, de periodicidad variable (del samanario al anuario), que proporcionan una documentación útil sobre todos los aspectos de la vida israelita.

La mayoría de estas publicaciones se editan en hebreo, algunas son bilingües o en inglés. En francés, el Ministerio de Asuntos Exteriores publica un boletín, «Nouvelles d'Israel», y todos los años un pequeño volumen $(11\times 18,5)$ titulado «Israel, hechos y cifras».

C) EXPORTACION DE PRENSA DE ALEMANIA FEDERAL

 $E_{
m 1969,\ ha\ aumentado\ en\ un\ 12\ por\ 100\ respecto\ al\ ejercicio\ de\ 1968.}$

Las cifras globales, expresadas en millones de marcos, son en números globales:

Clase de Prensa	Exportación	Importación
Periódicos y revistas generales	162 57	28
Publicaciones técnicas		31

Individualizando por países, el valor expresado en millones de marcos de la Prensa intercambiada es el siguiente:

Países	Exportación	Importación
Austria	50,3	1,4
Suiza	40,5	6,4
Holanda	15,6	3,8
Francia	14,2	3,9
Italia	14,1	7,5
Bélgica-Luxemburgo	13,4	1,9
Estados Unidos	12,5	4,3
Gran Bretaña	5,4	3,8
España	4,2	0,16

D) GRUPO DE PRENSA INGLES, ABSORBIDO POR ENTIDAD PAPELERA

 $R^{\rm EED}$, primer productor europeo de papel y segundo mundial, acaba de absorber a la International Publishing Corporation, primer grupo de prensa del mundo.

Desde hace mucho tiempo, se conocían en Gran Bretaña las dificultades financieras de la I.P.C., dificultades debidas, en parte, a algunas de sus publicaciones, pero se estaba lejos de pensar que un grupo industrial tomase posesión de ese «monstruo».

En efecto, si Reed era proveedor de algunos grupos de prensa y, especialmente de la I.P.C., sin embargo era, ante todo, un productor de papel industrial, de papel pintado y de papel plástico. Además, Reed vendía tres mil millones de pesetas de papel al año a la I.P.C., poseyendo, incluso, ésta el 45 por 100 de sus acciones.

La fusión se efectuará por medio de intercambio de acciones, después de la eliminación del 27 por 100 de acciones Reed que aún posee la I.P.C. Los accionistas de las dos sociedades tendrán una participacipación casi igual en el capital del nuevo grupo. El intercambio de acciones se hará sobre la base de 8 acciones Reed por 25 acciones de la I.P.C.

• ¿Qué significa, de momento, esta decisión para la I.P.C.?

Esta fusión va, por tanto, a crear un nuevo grupo cuya cifra de negocios se elevará muy posiblemente a los setenta billones de pesetas en 1970, con un capital de cincuenta y cinco billones de pesetas.

En 1969, Reed realizó un balance de treinta y ocho billones de pesetas y la I.P.C., de veintidós billones.

El presidente de este nuevo grupo será Sydney Thomas Ryder, presidente también de Reed. Reed-I.P.C. ejercerá sus actividades en cuatro terrenos: papel-prensa, embalaje, decoración y materiales de construcción y edición e impresión. Por otra parte, existen muchas posibilidades de que la presidencia de este último sector se confie al señor Hugh Cudlipp, presidente de la I.P.C.

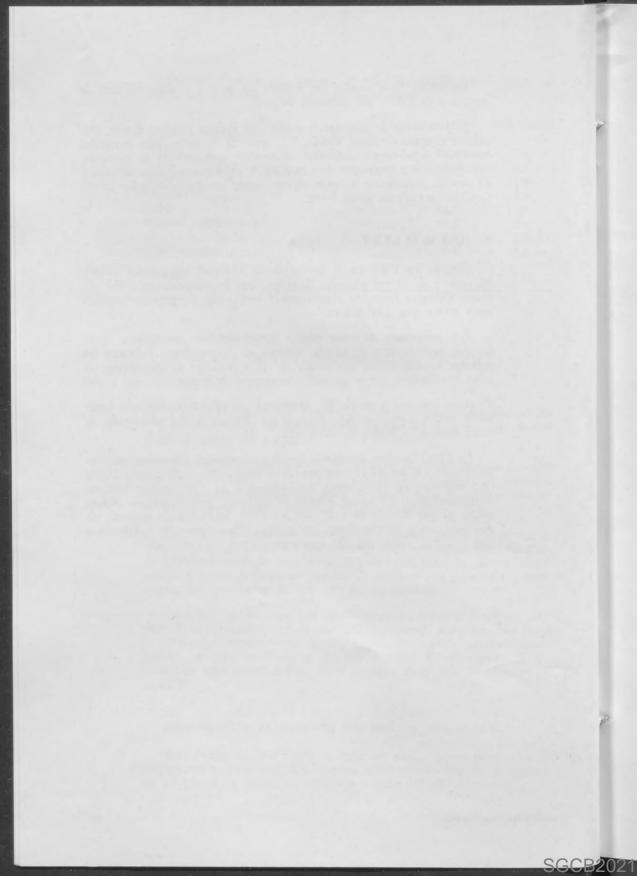
• ¿Qué es la I.P.C.?

Surgida en 1963 de la fusión de la sociedad editora del «Daily Mirror» y de la del «Sunday Mirror», tras la absorción en 1967 del grupo Odhams Press, la International Publishing Corporation publica nada menos que 244 títulos.

Los principales de estos títulos tienen nombres prestigiosos entre los que encontramos el «Daily Mirror», el mayor diario británico (el segundo mundial), con una tirada de cinco millones de ejemplares; el «Sunday Mirror», tercer periódico dominical británico, con una tirada

de cinco millones y medio de ejemplares; el «People», segundo semanario británico después del «New of the World», y con una tirada, de cinco millones y medio de ejemplares.

La I.P.C. publica, asimismo, los dos semanarios femeninos más importantes; «Woman» (3,1millones de ejemplares), y «Woman's Own» (2,3 millones de ejemplares), así como más de 150 revistas técnicas y especializadas. El sector edición es, además, particularmente importante, ya que él solo ha realizado, en 1969, una cifra de negocios de dos mol setecientos millones de pesetas. Para terminar, señalaremos que la I.P.C., tiene 92.000 empleados.



8. Jurisprudencia

tres sentencias del tribunal supremo

Por M. O.

Gaceta universitaria

Por resolución de 28 de junio de 1968, confirmada en alzada de 16 de octubre de 1968, se impuso a la Revista «Gaceta Universitaria», una sanción de multa de 15.000 pesetas, por estimar que el texto de un artículo publicado en el número 98, correspondiente al 1 de abril de 1968, titulado «Murcia, pequeñas cosas de una universidad; Derecho a juicio», infringía el artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta en lo

Don Andrés Garrigó Tortajada, Director de la revista, impugnó la resolución citada en vía contencioso-administrativa, recurso sobre el que ha recaído fallo en sentencia de 5 de febrero de 1970, estimándolo y anulando las resoluciones recurridas.

El recurrente alegó, en primer lugar, infracciones de procedimiento, al aplicarse las normas de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, que a su juicio deben considerarse derogadas por la publicación de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966.

La sentencia considera que «el problema enunciado relativo a la vigencia» de dichas Ordenes ministeriales, «ha sido va sometida en diversos recursos contencioso-administrativos a la censura de este Tribunal Supremo, dando lugar a un verdadero cuerpo de doctrina, consignada en las sentencias de 9 de noviembre y 2 y 27 de diciembre de 1968, v 27 de enero, 29 de febrero y 30 de octubre de 1969, entre otras, en las que se consagra la pervivencia de las repetidas Ordenes ministeriales y su aplicación a los procedimientos sancionadores instruidos conforme a la Ley de Prensa e Imprenta, sin que ante tan clara y constante doctrina jurisprudencial sea preciso hacer nuevas consideraciones que sólo serían reiterativas de las consignadas en las sentencias aludidas, mereciendo únicamente destacar que siendo principio básico de nuestro Ordenamiento conforme al artículo 5.º del Código Civil que las leyes sólo se derogan por otras posteriores [precepto de general aplicación tanto a las leves en sentido formal como a toda norma jurídica], y conteniendo la Ley de Prensa e Imprenta una disposición enumerativa de los textos —hasta un total de 16—, que deroga, al no incluirse entre ellos las repetidas Ordenes ministeriales, hay que proclamar que continúan vigentes y, por consiguiente, que el Ministerio de Información y Turismo, al aplicar su normativa a la sustanciación del expediente instruido a la Dirección de la publicación «Gaceta Universitaria», procedió con arreglo a Derecho».

Respecto al fondo de la cuestión planteada, la sentencia estima que «las palabras — crítica de la acción política v administrativa—, que el artículo 2.º de la Lev de Prensa e Imprenta emplea, ponen en forma clara de manifiesto que el supuesto que contempla es el de crítica de la actuación del Gobierno de la Nación, o de los órganos o personas que en las distintas esferas, le representan, pues es únicamente a ellos a quienes puede comprender esta rúbrica general de acción política y administrativa, sin que sea posible extender el precepto a la crítica de la actuación de los funcionarios públicos en el cumplimiento de los deberes específicos de su cargo, cualesquiera que sea su importancia o rango, pues las normas sancionadoras, carácter que, sin duda, tiene el artículo 2.º de la Ley especial, puesto que su infracción configura la falta administrativa que la misma sanciona, no permiten una interpretación extensiva».

Enunciados estos principios, se pasa a decir que «sólo pueden considerarse comprendidos en el supuesto que contempla el inciso que comentamos del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta, las críticas que se refieren a la actuación de los órganos representativos del Estado en las Universidades, como son el Rector y Decanos de las Facultades, pues son los únicos que pueden

ejercer en tal carácter, no en el de catedráticos, esta actuación política o administrativa a que el precepto legal se refiere, que no puede hacerse extensivo, según antes se ha razonado, al ejercicio, en las cátedras, de la función docente por sus titulares, por tratarse de una actuación puramente profesional, sin matiz político ni administrativo, que podrá generar acciones o reclamaciones de otra índole, como el de derecho de réplica, concedido por el artículo 58 de la Ley de Prensa».

Es por lo que la sentencia, considera que «la infracción del artículo 2.º

de la Ley de Prensa e Imprenta, en que jurídicamente se encuadra el artículo publicado por la «Gaceta Universitaria», no trata de actuación política ni administrativa, ni configura infracción alguna comprendida en dicho ordenamiento, pues éste permite la crítica cuando pueda resultar constructiva y permita corregir y comprobar, si existen deficiencias en las funciones públicas, sin inspirarse en torpes propósitos».

Fallando estimando el recurso y declarando nulos las resoluciones sancionadoras.

· Revista «Destino»

Por resolución de 10 de septiembre de 1968, confirmada en alzada 15 de marzo de 1969, se impuso a la Revista «Destino», una sanción de multa de 15.000 pesetas, por estimar que el texto de un artículo publicado en el número 1.596, correspondiente al día 4 de mayo de 1968, titulado «Solidaridad», transcrito del periódico «La Región», de Orense, infringía el artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta, en lo referente al mantenimiento del Orden Público interior y el debido respeto a las personas e instituciones en la crítica de la acción política y administrativa.

Don Néstor Luján Fernández, Director de la revista «Destino», impugnó la resolución dictada en vía contencioso-administrativa, recurso sobre el que ha recaído sentencia de 29 de abril de 1970, que lo desestima confirmando las resoluciones recurridas.

La dirección jurídica de la parte recurrente se basa en el «nuevo y único motivo de considerar que la resolución recurrida infringe el principio jurídico —«non bis in idem»— al haber sido ya sancionado el Director del diario «La Región» por la publicación original del artículo que fue reproducido después que ya había alcanzado publicidad el insertado en la «Región», pero antes de que hubiera sido sancionado, por lo que entiende que, realizada ya la difusión por el primer periódico que dio a la publicidad el

artículo periodístico o carta, no se puede volver a castigar por el reproducido cuando ya la difusión del mismo texto existía por la publicación del original en «La Región», por lo que si en la primera sanción que fue la impuesta a este diario ya se tuvo en cuenta la publicidad, la unidad de difusión impide que el artículo reproducido se le pueda volver a imputar una difusión que ya existía desde la publicación del original, lo que, unido a que fue reproducido cuando el artículo original aún no fuera sancionado,

hace que a su juicio no pueda ser calificada de antijurídica la conducta del Director del periódico que reproduce un artículo en fecha en que la Administración no había aún sancionado el primero.»

La sentencia considera que «la vigencia del principio -«non bis in idem»—, válida para todas las leyes y reglamentaciones sancionadoras y por virtud del cual «un hecho» no puede ser sancionado «dos veces», no es aplicable al caso que se examina en este recurso, pues la publicación de un artículo en el diario «La Región» y la posterior reproducción de ese mismo artículo en la revista «Destino» son dos hechos o actos diferentes realizados por dos sujetos distintos, acaecidos en el mundo exterior en tiempos sucesivos, por lo que son dos actos independientes, imputables cada uno a la actividad de sus respectivos autores, dos desobediencias de un mismo mandato legal, por tanto procede exigir separadamente la responsabilidad por el resultado sobrevenido. No basta que el sujeto pasivo y el bien jurídico lesionado sea el mismo, porque lo que se valora en derecho sancionador son las conductas humanas».

Y añade la sentencia: «por lo que es errónea la argumentación que el actor expone en la demanda al sostener que la razón de las infracciones de Prensa es castigar la publicidad, cuando la razón de la punibilidad radica

en un juicio de reprobación entre un hecho y el autor si éste y su acto están ligados por un nexo de imputabilidad y no existe a su favor causa alguna de inculpabilidad, por lo tanto la publicidad de una infracción de Prensa no constituye más que un requisito a condición objetivo de punibilidad».

Por todo esto la sentencia estima que «uno y otro tienen personalidad, pues cada uno tiene su autor y alcanzó separadamente la difusión establecida en el artículo 14 de la Ley exigida como condición de punibilidad».

Y termina la sentencia: «el reproche legal desfavorable a su conducta

no se purifica por el simple hecho de que se dieran a luz la reproducción del citado artículo o carta antes de que la Administración hubiese sancionado la publicación del original en el diario «La Región» porque la antijuricidad de un acto o de una conducta no depende de la actividad sancionadora de la Administración encargada de corregir las infracciones de Prensa, sino que radica en la propia norma legal, la que no reconoce como causa de imputabilidad ni de justificación la reproducción de noticias o artículos publicados en otros periódicos antes de que la Administración sancionara el original».

Por lo aducido, la sentencia desestima el recurso, confirmando las resoluciones recurridas.

«Mundo Social»

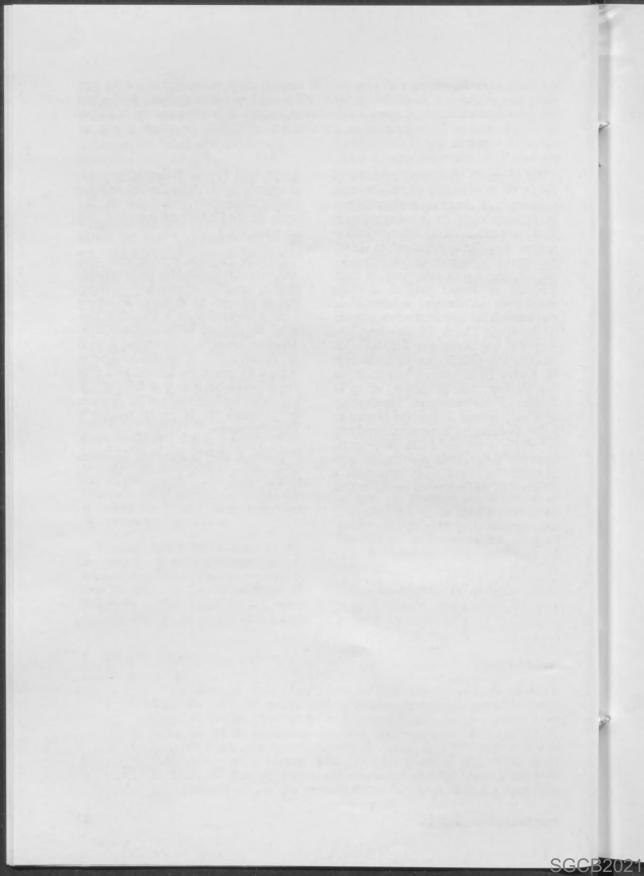
La sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 12 de febrero de 1970, ha desestimado el recurso interpuesto por don Carlos Giner de Grado, director de la Revista «Mundo Social», contra resolución de 24 de noviembre de 1967, confirmada en alzada en 10 de junio de 1968, que impuso sanción de multa de 2.500 pesetas por la publicación, en el número 134, correspondiente al día 15 de junio de 1966, de diversos textos, por considerar que los mismos, suponen infracciones leves, una del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta,

en lo referente al respeto a la verdad, a las instituciones y a las personas, en la crítica de la acción política y administrativa, y al acatamiento a las Leyes Fundamentales, y otra, a lo dispuesto en la Disposición Transitoria única del Decreto 749/1969, de treinta y uno de marzo.

La sentencia considera, respecto al fondo de la cuestión planteada, que, «siguiendo la doctrina establecida por la Jurisprudencia de la independencia y diferenciación de lo ilícito administrativo y lo ilícito penal por el distinto carácter y régimen de las infracciones de una y otra clase que en nada prejuzga ni impide para el enjuiciamiento de los hechos, a efectos de responsabilidad administrativa, que el Tribunal de Orden Público haya absuelto al hoy recurrente del delito de injurias a la policía, por las frases que se vierten en el informe contenido en las páginas... de la revista, sobre la marcha de los sacerdotes barceloneses el día..., porque lo que fue objeto de enjuiciamiento en la causa criminal era, si existía o no, un delito de injurias, pero no si la citada publicación quebrantaba las limitaciones impuestas a la libertad de expresión en al artículo 2.º de la Ley de Prensa o, infringía el artículo 28 de dicha Ley, en relación con la Disposición Transitoria del Decreto de 749/1969, de treinta y uno de marzo».

Sigue la sentencia, considerando que, «los artículos publicados en la referida revista, con las expresiones y frases que se recogen en el pliego de cargos y en la resolución de la Dirección General de Prensa, ya se analicen aisladamente, como en el contexto general de los artículos, es manifiesto que se ataca a los principios contenidos en las Leyes Fundamentales y se falta al respeto a las instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa».

Por todo ello, la sentencia desestima el recurso y declara ajustada a derecho la resolución sancionadora.



9. noticiario nacional

información española

Por Jesús MARTINEZ

NOMBRAMIENTOS EN PRENSA DEL MOVIMIENTO

En la estructura de Prensa del Movimiento se produjeron nombramientos para los cargos de Secretario General, y las direcciones del diario «Arriba» y Agencia Pyresa.

Fue designado Secretario General don Manuel Salvador Morales, periodista que hasta el momento de su nombramiento ocupaba el puesto de Subdirector del diario «Pueblo». El señor Morales cuenta con una dilatada ejecutoria profesional, habiendo pertenecido a las redacciones de los periódicos «España», de Tánger, y «Diario de Africa», de Tetuán. Ha sido corresponsal de «ABC» y de «Madrid» en Marruecos, y posteriormente redactor de la Agencia EFE, antes de ocupar la subdirección de «Pueblo».

Director del diario «Arriba» fue nombrado don Jaime Campmany y Díez de Revenga, que hasta al momento había desempeñado la dirección de la Agencia «Pyresa». Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho, el señor Campmany ha sido colaborador del diario «Línea» y de las revistas y semanarios «Poesía Española», «Alcalá», «La Hora», «Haz», «Indice», «El Español» y «Juventud». Después de cursar estudios de periodismo en la Escuela Oficial, se incorporó a la redacción de Radio Nacional y posteriormente a la del diario «Arriba». Corresponsal en Roma durante cuatro años, regresó para hacerse cargo de la dirección de «Pyresa», que ha dejado para ocupar la de «Arriba».

Director de la Agencia «Pyresa» ha sido nombrado don Vicente Cebrián Carabias, que hasta el momento había ostentado la Secretaría General de Prensa del Movimiento. El nuevo director de «Pyresa» ha formado parte de la redacción de «Arriba» desde 1939, desempeñando sucesivamente los cargos de Secretario de Redacción, Jefe de Información, Redactor-Jefe y Director, hasta 1960, fecha en la que ocupó la dirección de «Pyresa». En 1966 abandonó dicho puesto para pasar a la Secretaría General de la Prensa del Movimiento, donde ha permanecido hasta su designación como nuevo director de «Pyresa».

HOMENAJE DE LOS CORRESPONSALES EXTRANJEROS

La Asociación de corresponsales de Prensa Iberoamericana ofreció un homenaje al Director General de Prensa, señor Fernández Sordo, al que se hizo entrega de un diploma por el que se le nombra Miembro de Honor de dicha Asociación.

El homenaje fue ofrecido en el curso de un almuerzo celebrado en el Club Internacional de Prensa.

NUEVO CONVENIO COLECTIVO EN PRENSA DEL MOVIMIENTO

Ha sido firmado, y entrado en vigor, el nuevo Convenio Colectivo de la Prensa del Movimiento. Además de las ventajas salariales alcanzadas en el acuerdo firmado entre

los representantes de los trabajadores y la sección empresarial, se han establecido otras ventajas complementarias de carácter asistencial y social.

OVIEDO ASPIRA A UNA FACULTAD DE PERIODISMO

La Asociación de la Prensa de Oviedo, en comunicado remitido al Director General de Prensa y a la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa, ha solicitado la creación de una Facultad de Periodismo en Oviedo, inserta dentro de aquella Universidad, teniendo en cuenta el número de pe-

riódicos y emisoras de radio existentes en dicha provincia. Igualmente se argumenta en el escrito en cuestión, el índice de lectores de prensa que arroja la provincia, así como el elevado número de alumnos que esta región aporta a las Escuelas de Periodismo.

EDITOR DEL «NEW YORK TIMES» EN MADRID

Ha pasado por Madrid, en visita profesional, el editor de la edición europea del «New York Times», Mr. Sulzberger. Durante su estancia en la capital, el señor Sulz-

berger manifestó, en unas declaraciones, que el periodismo científico en nuestros días cobrará cada vez mayor importancia.

NUEVA TECNICA EN LA IMPRESION DE PERIODICOS

El cotidiano madrileño «Informaciones» ha ensayado, por primera vez en España, un nuevo método en las técnicas de impresión en prensa. Se trata del empleo de plástico como sustitutivo del tradicional papel

prensa. Cuatro páginas de uno de sus ejemplares fueron impresas en este material, en lo que el mismo diario calificaba de «una prueba a título experimental».

ASAMBLEA INTERNACIONAL DE LA PRENSA FILMADA

La XV Asamblea Internacional de la Prensa Filmada se ha celebrado en Palma de Mallorca, con asistencia de representantes de los noticiarios cinematográficos de veintiséis países. Entre los asistentes a esta Asamblea figuraron, por vez primera, miembros de las países hispanoamericanos. En el curso de las sesiones se estudiaron diversos problemas comunes a los noticiarios, en relación con la televisión y otros factores externos.

XXIV CURSO DE PERIODISMO EN SANTANDER

En la segunda quincena de julio tuvo lugar, en la Universidad «Menéndez y Pelayo», de Santander, el XXIV Curso de Periodismo, que versó sobre los temas «La crítica literaria y teatral» y «El Comentario Político». El citado Curso, integrado en la Escuela Oficial de Periodismo, cubre la finalidad de perfeccionamiento y especialización de periodistas titulados.

DIA DEL CORRESPONSAL IBEROAMERICANO

La Asociación de Corresponsales de Prensa Iberoamericana celebró el «Día del Corresponsal» con un almuerzo de confraternidad, que tuvo lugar en el Club Internacional de Prensa. Presidieron el acto los Mi-

nistros de Trabajo y de Comercio, don Licinio de la Fuente y don Enrique Fontana, acompañados de los Embajadores de Argentina y de El Salvador y del Director General de Prensa.

PRESIDENTE DEL CLUB INTERNACIONAL DE PRENSA DE LONDRES

El Presidente del Club Internacional de Prensa de Londres, Mr. Houlez Basset, efectuó una visita, por asuntos profesionales, a Madrid procedente de París.

Mr. Houlez, durante su estancia en la capital, fue objeto de un agasajo por la junta directiva del Club Internacional de Prensa madrileño.

INAUGURACION DE NUEVAS INSTALACIONES EN EL DIARIO «PROA»

Las nuevas instalaciones del diario leonés «Proa» fueron inauguradas por el Ministro Secretario General del Movimiento, don Torcuato Fernández Miranda, al que acompañaban altos cargos de Secretaría General, Sindicatos y autoridades provinciales y locales.

El nuevo edificio de «Proa» es de estruc-

tura metálica, con paredes a base de aluminio y cristal que permiten aprovechar al máximo la iluminación directa en todas las dependencias e instalaciones. Cuenta con tres plantas de seiscientos cinco metros cuadrados, en las que se acomodan todos los servicios del diario y sus departamentos correspondientes.

EL PRESIDENTE DE UPI, EN MADRID

Durante su estancia en Madrid, en visita profesional, el presidente de la Agencia UPI, Mr. Mins Thomason, manifestó que «el éxito de una agencia de noticias depende más de los hombres que tiene que de los medios que utiliza».

La UPI cuenta, en la actualidad, con más de siete mil quinientos suscriptores, que abarcan desde diarios a emisoras de radio, en más de cuarenta y ocho idiomas. La transmisión diaria de esta agencia es, aproximadamente, de cuatro millones de palabras.

PREMIOS «CAVIA», «LUCA DE TENA» Y «MINGOTE», 1969

Los premios «Mariano de Cavia», «Luca de Tena» y «Mingote», en su edición correspondiente al año 1969, fueron concedidos a don José María de Areilza, don Diego Jalón y don Fernando Quesada, respectivamente.

Los trabajos merecedores de estos galardones fueron los titulados: «Helicópteros en San Pedro», del señor Areilza, por trabajo firmado; «Consumo, cultura y libertad», del señor Jalón, que presentó bajo el lema «Granada», y una caricatura del señor Quesada, que se insertó en el diario «Arriba».

NUEVA REVISTA EN CINCO IDIOMAS

«España Hoy» es el título de una nueva revista de información general y base documental, que ha comenzado a editar el Ministerio de Información y Turismo y en la que, con periodicidad mensual, se exponen temas preferentemente políticos, culturales y económicos de España. La publicación se imprime en los idiomas español, inglés, francés, alemán y árabe, enviándose por vía aérea y suscripción directa a la mayor parte de los países del mundo entero.

PRIMER CURSILLO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA PARA PERIODISTAS

En abril tuvo lugar el primer cursillo de Información Administrativa para Periodistas, convocado por la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

Durante cuatro días, quince representantes de los medios informativos madrileños:

diarios, agencias, radio y televisión, participaron en el cursillo, y sostuvieron coloquios amplios con destacados especialistas administrativos, que expusieron en sus intervenciones el funcionamiento del mecanismo burocrático y administrativo español.

CONVOCATORIA DEL PREMIO «NICOLAS GONZALEZ RUIZ»

Con 50.000 pesetas se dota el Premio «Nicolás González Ruiz» 1970, de periodismo, que convoca por segunda vez la Editorial Católica. Instituido para perpetuar la memoria de Nicolás Gonzlez Ruiz, es destinado anualmente a premiar la labor de un alumno de las Escuelas de Periodisámo de España. Al premio pueden optar todos los periodistas que se gradúen en cualquier Escuela o Instituto de Periodismo de España en el curso 1969-70. Se concederá atendiendo al expediente académico, a las dotes personales demostradas y a las colaboraciones publicadas en la Prensa Nacional, especialmente sobre temas de humor o de interés humano, en los que destacó especialmente Nicolás González Ruiz en su sección «Comentario leve» del diario «Ya».

La presentación de los documentos necesarios para optar al premio —certificado académico y cuantos trabajos periodísticos se consideren oportunos— deberá hacerse en la Editorial Católica (Mateo Inurria, número 15. Madrid-16) entre el 1 y el 30 de octubre de 1970, dirigidos al presidente del Consejo de Redacción.

El Jurado calificador estará formado por aquellos profesionales que designe el Consejo de Redacción de la Editorial Católica. El premio será único, indivisible y no podrá quedar desierto. El fallo se bará público en las Navidades de 1970.

PREMIOS DE PRENSA DE JUVENTUDES

Destinadas a estimular y distinguir la labor divulgadora de la Prensa, radio y televisión sobre los fines y actividades de la juventud, la Delegación Nacional de Juventudes, convoca los premios de periodismo 1970, que se regirán por las siguientes bases:

Dentro de las especialidades informativas de Prensa, radio y televisión, se establece un premio único de 100.000 pesetas para galardonar al mejor trabajo o serie de trabajos publicados que aborden algunos de los aspectos relacionados sobre la temática de la juventud.

Los trabajos, co nfirma o sin ella, deberán haberse publicado entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 1970. El plazo de recepción de originales finalizará a mediodía del 25 de noviembre.

Los trabajos, con firma o sin ella, deberán jes literarios, trabajos radiados o televisados, serán remitidos por triplicado, en papel tamaño folio, con expresión de la publicación o la emisora donde hayan sido difundidos y de la fecha de publicación y señas del autor.

Los trabajos, sin firma, deberán ir acompañados, además, de certificación del director del diario o revista donde se publiquen, y de los trabajos radiofónicos emitidos con carácter de programa se remitirá copia de la grabación en cinta magnetofónica, acompañada de certificación del director.

Los trabajos deberán enviarse por correo certificado al director del Gabinete de Información de la Delegación Nacional de Juventudes, calle de José Ortega y Gasset, número 71, Madrid-6.

EL PREMIO «GODO» A DON JOSE MARIA CASTROVIEJO

El premio «Godó», que concede anualmente «La Vanguardia», le ha sido otorgado este año a José María Catroviejo. El galardón, de 75.000 pesetas, se instituyó en memoria del hijo del actual conde de Godó para recompensar el mejor artículo literario

de periódico que se presentara al concurso convocado en el año. El correspondiente a 1969 lo ha obtenido José María Castroviejo por un artículo publicado en «ABC» el 22 de noviembre de 1969, titulado «Sobre el arte de chuparse el dedo».

POSIBLE REAPARICION DEL DIARIO «SP»

No es imposible que vuelva a aparecer el diario «SP» en un plazo de tiempo no demasiado largo, se dice en medios relacionados con la empresa Servicio de Publicaciones, editora de la revista «SP» y del diario que dejó de publicarse en los últimos días de agosto de 1969.

Al parecer, en esta ocasión llevaría únicamente ocho páginas, con predominio de artículos y comentarios sobre informaciones y noticias, al estilo del periódico francés «Combat».

PREMIOS «EJERCITO», DE PRENSA, 1969

Don Jesús Vasallo, el diario «El Alcázar» y don Fernando Parra Moreno, han obtenido los primeros premios «Ejército 1969», con-redidos, respectivamente, a periodistas y Empresas periodísticas.

Las 50.000 pesetas del primer premio fueron otorgadas a don Jesús Vasallo, por sus artículos y reportajes publicados en el diario «Arriba». Las 23.000 pesetas del segundo las ha conseguido don Alvaro de Arce, por sus trabajos aparecidos en «El Alcázar».

El premio de fotografía, dotado con 12.000 pesetas, se le ha otorgado a don José Cuadrado Pesquera, de la agencia «Europa Press».

El diario «El Alcázar» ha obtenido las 25.000 pesetas del premio otorgado a las Empresas periodísticas.

DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y PUBLICACION

Por el Ministro Delegado Nacional de Sindicatos ha sido nombrado director del Servicio Nacional de Información y Publicaciones don Manuel Pimentel López.

Don Manuel Pimentel López pertenece al Colegio de Abogados de Madrid y es periodista titulado y técnico de radiodifusión. Ha ocupado, entre otros puestos, el de secretario de la Sección Social del Sindicato Provincial del Papel, profesor de la Escuela Sindical de Madrid y director de la agencia de colaboraciones del SIS. Actualmente es secretario de redacción del diario «Pueblo» y redactor de Radio Nacional.

SUBDIRECTOR DE «SOLIDARIDAD NACIONAL»

Ha sido designado subdirector de «Solidaridad Nacional» don Juan Segura Palomares.

Segura Palomares nació en Barcelona bace

39 años y en la Escuela de Periodismo de su ciudad obtuvo la titulación profesional. Comenzó su labor periodística en «La Prensa», donde llevó a cabo distintos cometidos en las secciones deportivas, local, taurina y reportajes de calle, siendo designado finalmente jefe de la sección local. Al fundarse «Tele-expres» pasó a formar en la plantilla del nuevo periódico como jefe de la sección de espectáculos. Posteriormente se apartó un tanto de la profesión, pero manteniendo siempre colaboraciones en rotativos y realizando una amplia labor informativa a través de Radio Nacional y Televisión Española.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CORRESPONSALES EXTRANJEROS DE ESTADOS UNIDOS

Guy Bueno, corresponsal de «Arriba» y de la agencia española Pyresa, ha sido elegido presidente de la Asociación de Corresponsales Extranjeros de los Estados Unidos, con sede en Nueva York. Guy Bueno será el primer español que ocupe la presidencia de la Asociación, en sus cincuenta y dos años de existencia. Un total de 56 países están representados en la misma a través de sus corresponsales.

PREMIO «JUAN BIOSCA»

Don Escolástico Medina ha sido el ganador del III Premio de Periodismo «José Biosca», instituido por el Círculo Catalán de Madrid y dotado con 50.000 pesetas. El trabajo premiado consistió en seis reportajes, publicados en el diario «Informaciones», de Madrid, sobre la región catalana, sus hombres, sus costumbres y su paisaje.

PREMIO INTERNACIONAL TURISTICO

La segunda edición del Premio de Periodismo Internacional Turístico Palermo-Cefalú se celebrará durante el año presente. Todos los trabajos deberán dirigirse a la Secretaría de dicho premio, en la sede de la Azienda Autónoma di Sorggiorno e Turismo di Cefalú, antes del día 31 de octubre próximo. Para mayor información y conocimiento de las bases del certamen, los interesados pueden dirigirse a la Oficina para el Turismo Italiano (ENIT), calle de Alcalá, 54, Madrid.

PREMIOS «1 DE MAYO», DE SINDICATOS

Se han hecho públicos los premios periodísticos 1 de Mayo, convocados por la Obra Sindical Educación y Descanso, para premiar los trabajos de Prensa, Radio y Televisión, exaltadores de la Fiesta del Trabajo y de San José Artesano.

El primero, de 50.000 pesetas, se divide con la misma categoría en dos de 25.000, que compartirán don Jesús Fragoso del Toro, por sus trabajos publicados en el diario «Marca», de Madrid, y don Alfonso Lindo, por sus trabajos publicados en el diario «El Alcázar», también de la capital de España.

El segundo premio, de 25.000 pesetas, a don José María Fernández Gaytán, redactorjefe de Pyresa, por sus trabajos publicados en varios diarios de la Prensa del Movimiento.

El tercero, de 15.000 pesetas, a don José Luis Poyal Costa, por su trabajo publicado en «La Voz de Avilés».

NUEVO DIRECTOR DE «MUNDO»

Por un reajuste en los cargos directivos de la revista semanal «Mundo», don Pablo José de Irazazábal ha cesado en el cargo de director, habiendo sido nombrado para sustituirle don Manuel Fernández Areal.

El señor Irazazábal ha sido nombrado presidente adjunto del Consejo de Adminis-

tración de la Empresa. El nuevo director desempeñaba en la actualidad el cargo de subdirector de la revista gráfica madrileña «La Actualidad Española». Natural de El Ferrol del Caudillo, ha desempeñado, entre otros cargos, la dirección del vallisoletano «Diario Regional».

PREMIO DE ARTICULOS «FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO»

Pedro Rodríguez ha obtenido el primer premio del concurso de Prensa, sobre la Feria Internacional del Campo, dotado con 100.000 pesetas, por sus artículos publicados en los primeros días del mes de mayo pasado en el diario «Arriba». El segundo premio, dotado con 50.000 pesetas, lo obtuvo

Pedro Calvo Hernando, por los que publicó en el diario «Ya», y el tercero, dotado con 25.000 pesetas, fue concedido a los originales de don Luis Pruneda Dolader y don Juan Soto, difundidos a través de Radio Nacional de España en Barcelona.

NUEVOS SUBDIRECTORES DE «PUEBLO»

Don Manuel Carlos Castro Losada, hasta ahora subdirector de información del diario «Pueblo», ha sido nombrado subdirector de organización, adjunto a la dirección del mismo periódico.

El cargo de subdirector de información lo ocupará don Cristóbal Páez García. El señor Páez cuenta cuarenta y nueve años de edad y es natural de Murcia. Inició sus tareas periodísticas en su ciudad natal, colaborando en diversos medios informativos, principalmente en el diario «Línea». A su llegada a Madrid, en 1942, ingresó en el diario «Arriba», donde ha ocupado diversos cargos, hasta ser nombrado redactor jefe. Después, durante varios meses, ocupó la dirección del periódico «SP».

CONVOCATORIA DEL CONCURSO «CARLOS RUIZ DEL CASTILLO»

Se convoca el III Concurso Nacional de Periodismo «Carlos Ruiz del Castillo» para 1970, dotado con un premio de 100.000 pesetas, para recompensar la mejor campaña periodística llevada a cabo por la Prensa diaria española, sobre los problemas y la vida de las Corporaciones Locales. Este premio se concederá al diario que la hubiese realizado por medio de sus informadores locales y otros colaboradores.

Se convoca asimismo un premio de 50.000 pesetas, que se adjudicará al autor del mejor artículo publicado durante 1970, sobre tema libre que desenvuelva o resalte alguna cuestión de especial interés para las Corporaciones Locales.

Si el artículo hubiese sido firmado con seudónimo o iniciales, se acompañará también certificado del periódico donde hubiese sido publicado, que acredite el nombre y apellidos del autor.

Las solicitudes de quienes deseen optar a alguno de los premios, se dirigirán al director del Instituto de Estudios de Administración Local, Joaquín García Morato, número 7, Madrid-10, hasta el 15 de enero de 1971. En dichas solicitudes se indicará, previamente, el premio al que se concurre y estarán acompañados de los materiales acreditativos de la labor publicista e informadora.

NUEVO JEFE DE PRENSA DE LA RENFE

Don Manuel García Sanchidrián ha sido nombrado nuevo jefe de Prensa y Difusión de Renfe.

El señor García Sanchidrián inició sus primeros pasos periodísticos en 1925. Ha sido caricaturista de publicaciones como «Larisa», «Gutiérrez», «Buen Humor», «El Heraldo» y «La Libertad». En 1940 pasó a «ABC» de Madrid y más tarde a la Editorial Católica, como confeccionador.

Concluida la guerra comenzó a prestar servicios en Renfe y se encargó de la propaganda y las relaciones públicas.

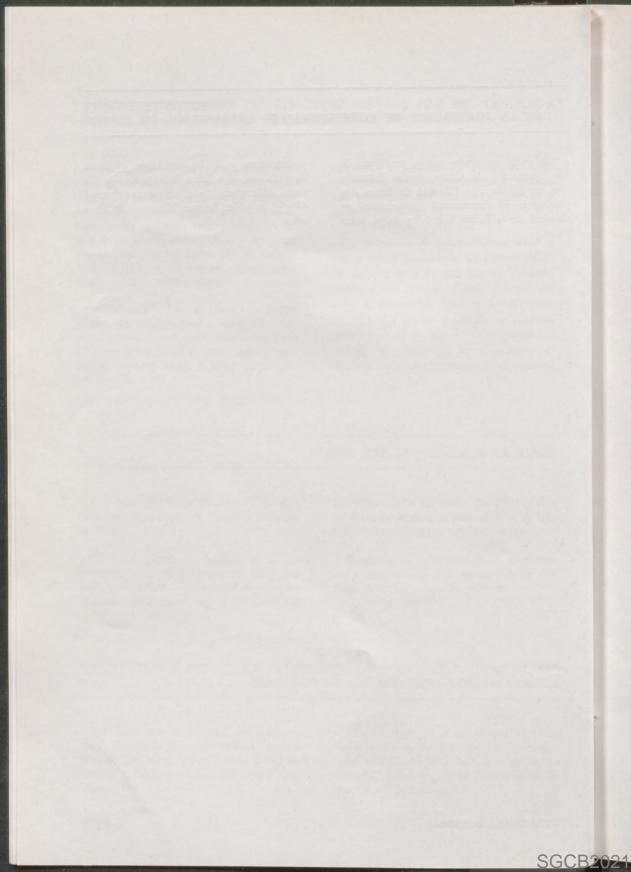
DIRECTOR DE «EL ADELANTO», DE SALAMANCA

Ha asumido la dirección del periódico local «El Adelanto», don Enrique de Sena Marcos, por jubilación voluntaria de su antecesor titular, don Gabriel Hernández González.

Don Enrique de Sena Marcos ha sido, hasta ahora, redactor-jefe del otro periódico local «La Gaceta Regional», y es, en la actualidad, presidente de la Asociación de la Prensa de Salamanca.

NUEVO PRESIDENTE: DE LA AGRUPACION DE CORRESPONSALES EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

Ha sido nombrado nuevo presidente de la Agrupación de Corresponsales Extranjeros en España don Edouard de Blaye. Actualmente es corresponsal permanente en Madrid de la Radio Televisión belga, suiza y canadiense y de los periódicos «Tribune de Genève», «La Libre Belgique», «Le Devoir» (Montreal), «Le Nouveau Journal (París) y «Het Lastste Nieuws», de Bruselas.



síntesis de informaciones mundiales de índole profesional

Alemania

SE SUSPENDE LA INVESTIGACION CONTRA LA EDITORA SPRINGER

Las investigaciones oficiales llevadas a cabo contra el poderoso trust periodístico «Springer» han sido suspendidas, según ha declarado oficialmente el Jefe de Prensa de la República Federal, Ahlers. Este, había asegurado que los periódicos de la citada editorial «Infringían el artículo 5.º de la Constitución, al manipular ciertas noticias».

Ante esta afirmación el Consejo de Prensa insiste en que el gobierno deberá probar su acusación, pero Ablers, que prometió ofrecer las pruebas que justificaban su acusación, se ha limitado a afirmar que por el momento «a pesar de haberse reunido cierto material periodístico, no se piensa continuar la controversia.

SE EXIGE EL CONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD DE LOS PERIODICOS

Cada vez adquiere mayor fuerza el proyecto de que sea obligatorio en la República Federal Alemana el conocimiento de la propiedad real de todos los periódicos. El Consejo de Prensa ha propuesto al Ministro del Interior que los empresarios de publicaciones periódicas informen dos veces al año sobre sus propietarios y directores, dando cuenta de las modificaciones que se puedan haber producido en cualquier momento. Se debe exigir que estas relaciones sean lo más minuciosas posible, señalándose aquellos accionistas que dispongan de más de un 20 por 100 del capital.

MAYOR RIGOR EN LAS RELACIONES EMPRESA-REDACCION

La Federación Alemana de Editores de Periódicos, prepara su proyecto sobre las relaciones entre la Empresa y la Federación. La Asociación ha indicado que está dispuesta a admitir una mayor cooperación de los redactores, pero que el «Consejo de Redacción» solicitado por estos, lo encuentra como entorpecedor de la labor directiva que co-

rresponde a los editores. En una reunión celebrada en Maguncia, los representantes de empresarios y periodistas se expuso la idea de una Ley general que regulase las relaciones citadas, pero los editores son de la opinión de que los acuerdos sean de carácter particular en cada uno de los casos.

AUMENTAN LOS COSTES DE LA INDUSTRIA IMPRESORA

Continúa con ritmo creciente el aumento de los costes de la industria impresora alemana; en febrero de 1970 se habían producido sensibles aumentos con relación a la misma fecha del año anterior. El principal aumento corresponde a la elevación de salarios, que han experimentado un alce total de un 17,7 por 100. Este fenómeno preocupa a los empresarios, ya que la parte de los salarios representa los dos tercios del valor del importe de fabricación.

WILLY BRANDT DEFINE SU POSTURA ANTE LA PRENSA

El gobierno alemán continúa manteniendo como tónica de su relación con la prensa, la declaración que hizo el Canciller Willy Brandt en el Parlamento, a finales del pasado mes de febrero. En ella, aseguró que respetaría la libertad de expresión y no eludiría ni los coloquios de la prensa ni los comentarios críticos. Por otra parte, señaló que el gobierno permanecería neutral en las

polémicas entre los periódicos, sobre todo en lo referente a la manipulación de noticias. Recalcó que el gabinete no tiene competencia para decidir sobre los límites de las libertades, estipulados por el artículo quinto de la Constitución, aunque si puede opinar sobre los deberes y derechos que, a su juicio se derivan, de este artículo.

¿HUBO SOBORNO PERIODISTICO DURANTE LOS GOBIERNOS CRISTIANO-DEMOCRATAS?

El director del semanario «Welt am Sonntag» aseguró que durante los Gobiernos cristiano-demócratas, la oficina de Prensa había facilitado subvenciones a diversos periódicos. Esta afirmación fue considerada como improbable por el actual Jefe de Información del Gobierno, Ahlers, que fue subdirector de esta misma oficina en Gabinetes ante-

riores. Según Ahlers, solamente se facilitarían fondos con carácter social. Por su parte el servicio de Prensa del partido socialista ha pedido que se aclare la citada acusación, dándose los nombres de los periodistas sobornados y de los ministros que lo permitieron.

IMPORTANCIA DEL PERIODICO LOCAL EN ALEMANIA

Con motivo del 138 Aniversario de la aparición del «Delmenhorster Kreisblatt», diario de Delmenhorst, localidad próxima a Bremen, se celebró un acto en el que se recalcó la importancia del periódico local, dentro de la prensa germana. No hay que olvidar que en Alemania, este medio informativo tie-

ne gran repercusión y está muy difundido. El director de la Asociación de esta clase de prensa, Erich Wagner, caracterizó la misión de estos periódicos como «la de ayudar a los ciudadanos a valorar su propio lugar en este mundo tan disperso y cambiante».

NO SE ADMITEN PERIODISTAS DE ALEMANIA OCCIDENTAL EN EL BERLIN ORIENTAL

Hasta el momento, la república democrática alemana persiste en su actitud de negar las credenciales a los periodistas de Alemania Occidental. A los que se les admite la solicitud, que son muy pocos, se les impone condiciones inaceptables. En la parte oriental de Berlín hay unos 100 corresponsales extranjeros, los cuales son en su mayo-

ría de los países del Este o del Tercer Mundo. El único representante de la República Federal es el corresponsal del periódico del partido comunista occidental. Independientemente de estos periodistas simpatizantes, hay delegaciones de las Radios de Holanda e Irlanda, así como de la agencia inglesa Reuter.

«LE FIGARO» ELOGIA LA PRENSA GERMANA

El diario francés «Le Figaro», se ha ocupado en un artículo de la prensa germana, así como de sus lectores. El periódico llama la atención sobre el gran conocimiento que tiene cualquier ciudadano alemán de los acontecimientos de política interior y exterior. Destaca también la importancia de los periódicos de alcance regional y local. Finalmente, señala el contraste de que mientras en París hay más de 50 corresponsales alemanes, en Bonn hay sólo una docena de periodistas franceses.

PREMIO FOTOGRAFICO A LA REVISTA «STERN»

En el 14 concurso anual internacional de fotografía de prensa celebrado en La Haya, el primer premio ha correspondido al fotógrafo de la revista alemana «Stern Hans Jörg Anders», por un reportaje gráfico apa-

recido en la revista ilustrada germana «Stern». El jurado tuvo que decidir entre 2.300 fotos de 595 participantes. Como premio, el galardonado recibe una medalla de oro y 20.000 pesetas.

Austria

AUMENTAN LOS GASTOS PUBLICITARIOS DE LA PRENSA

Mil trescientos millones de chelines se han invertido en publicidad para los medios de difusión. Esta cifra supone un 18 por 100 más que en 1968. Casi la mitad de la citada cifra, exactamente 610 millones, fueron a parar a la prensa, y de ellos 410 a los diarios, que mantienen la primacía sobre los otros medios, en lo que se refiere a los ingresos publicitarios.

Canadá

LA MAQUINA MAS RAPIDA PARA FABRICAR PAPEL DE PERIODICO

Una máquina capaz de producir cada dos minutos una hoja de papel continuo de 1,6 kilómetros de largo por 9 metros de ancho, fraccionando esta última en seis rollos, ha sido adquirida por la Quebec North Shore Papel Co., importante editora canadiense de

periódicos, filial de la Tribune Co., firma norteamericana de periódicos tan importantes como el «Chicago Tribune» y el «New York News. La citada máquina está considerada como la mayor y más rápida del mundo en su género.

DISCRIMINACION FEMENINA PERIODISTICA

Por 58 votos contra 53 se ha aprobado mantener la prohibición de que las mujeres puedan ser socios del Club Nacional de Prensa del Canadá, ya sean redactores de los periódicos, la radio y la televisión. Se

estima que, solamente en la zona de Ottawa, 75 profesionales femeninos habrían ingresado en el citado club si se hubiese levantado la prohibición. Expertos de 17 países se han reunido en Montreal (Canadá) para estudiar «El carácter interdisciplinario de la investigación de los medios de comunicación social», en la reunión se puso de relieve la necesidad de una mayor y más intensa cooperación

tanto en el campo nacional como internacional para utilizar y prever los adelantos tecnológicos en este terreno, así como para emplearlos en la educación de los pueblos, especialmente en los países subdesarrollados.

Checoslovaquia

LA FIEJ MANTIENE SU GALARDON A LA ASOCIACION

La decisión de rechazar «La Pluma de Oro de la Libertad de Prensa» por parte de la Asociación de Periodistas Checoslovacos, no ha sido afectada por la entidad que la otorgó, la Federación Internacional de Editores de Diarios. La FIEJ estima, que los actualese dirigentes de la asociación no están autorizados a tomar esta postura, tanto más, cuanto que los periodistas que justificaron el galardón han sido expulsados de la misma.

Estados Unidos

UN MILLON DE DOLARES PARA LA INVESTIGACION

La American Newspaper Publishers Association (Asociación Norteamericana de Editores de Periódicos), destinará este año la mayor cifra hasta ahora conseguida para la investigación periodística. También ha deci-

dido incrementar en un 5 por 100 la cuota de sus asociados. El programa de los trabajos a llevar será realizado por el Instituto de Investigación de la citada entidad.

AUMENTO DEL PRECIO DE LOS PERIODICOS

La subida del papel, los aumentos de salario, las serie de huelgas y la amenaza de otras, así como otras diversas causas, hacen suponer que el precio de los periódicos norteamericanos tendrá que subir hasta 15 centavos ejemplar. Este hecho fue ya anunciado en 1961 por el Instituto Gallup, que dijo que en fecha no lejana, el 68 por 100 de los norteamericanos pagarían 15 centavos por su periódico.

LA HISTORIA DEL PERIODISMO EN CINE

Una serie de documentales sobre la historia de los periódicos ha sido editada en Norteamérica. En ellos pueden ver no sólo la parte anecdótica de la prensa, sino también una serie de aspectos técnicos y específicos, tal como los trabajos de redacción, la confección y la composición tipográfica.

Una idea del contenido de estas películas lo dan algunos de sus títulos: «Leyendo los diarios», «Los semanarios y otras publicaciones», «Cómo se escribe para los periódicos», «Los reportajes importantes», «Cómo se preparan las noticias para la imprenta» y «El periódico ya está terminado».

Francia

NUEVO CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DE PERIODISTAS

Se ha creado en París, por la colaboración del Instituto Privado de Periodismo —que depende de los Editores y los Sindicatos—y la Escuela Superior de Periodismo de Lille—que hace poco fue reconocida oficialmente por el Estado—, un Centro de Perfecciona-

miento para periodistas. El Centro se encargará de que los profesionales del periodismo se pongan al tanto de las nuevas técnicas desarrolladas por los cambios políticos, económicos y sociales.

CONTROL DE TIRADA SOBRE EJEMPLARES VENDIDOS

En el control de la tirada debe tenerse en cuenta no la edición impresa, sino los ejemplares realmente vendidos. Tampoco debe pasarse por alto los ejemplares distribuidos gratuitamente. Estas han sido las indicaciones hechas por los diarios franceses a la Oficina de Justificación de la Difusión (O.J.D.) pidiendo un control más estricto.

OPTIMISMO SOBRE EL FUTURO DE LA PRENSA

El becho de que, junto con la rapidez informativa de la noticia, se pueda también agregar extensos comentarios, facilita a la prensa un papel prácticamente insustituible. Esta es la opinión, por lo menos, del presi-

dente de la Confederación de la Presse Francaise, que señala también otras ventajas: difusión casi estrictiva de informaciones locales, publicidad, poder leer y releer cuanto se desee, etc.

DESAPARECE EL SOCIALISTA «LE POPULAIRE»

La serie de dificultades, particularmente económicas, por que ha atravesado «Le Populaire», órgano central del partido socialista francés, han culminado en su suspensión. Ultimamente salía sólo cuatro veces por sema-

na y con muy escaso papel, imprimiéndose en Arrás. Su desaparición ratifica el ocaso de los periódicos de opinión, ya que «Le Populaire» era uno de los pocos diarios franceses exclusivamente político.

SE PIDE UN ESTATUTO DE LA PRENSA

La Federación Francesa de la Sociedad de Redactores ha publicado un comunicado en el que insiste en que el gobierno cumpla su promesa, hecha a raíz de la liberación, de dotar a la prensa de un estatuto que sustraiga a las redacciones del poder financiero. La Federación, que ha apoyado con su solidaridad a la redacción del periódico «Les

Hechos», tras su enfrentamiento con la empresa, insiste en que se publique finalmente el informe de una comisión creada en marzo de 1969, destinada a estudiar el problema de las sociedades de redactores, informe que debería servir de base para un proyecto de ley sobre la cuestión.

PROSIGUE EL PLEITO EN «LE FIGARO»

Los redactores de «Le Figaro» han expresado su satisfacción por la decisión del tribunal de apelación al reconocer «el fundamento de la demanda de los beneficiarios de la autorización de aparición y el fundamento de la intervención de la sociedad de redactores, cuya personalidad jurídica y de-

rechos morales se ven así confirmados». Por otra parte, los redactores muestran su disposición al reanudar las negociaciones con la sociedad propietaria, no obstante, las últimás informaciones no indican que exista un clima de conciliación entre las dos partes interesadas.

OPOSICION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE PERIODISMO

Las dos escuelas de tormación de periodistas existentes en París, cubren holgadamente las necesidades muy limitadas de la profesión, estima la Federación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Periodistas, según una declaración en la que muestra su repulsa por la creación en París de una «Asociación Universitaria de Formación de Periodismo», autogobernada por los alumnos.

También se lamenta de que no se le haya consultado por el establecimiento en Tours de un Instituto Universitario de Tecnología del Periodismo, que se suma al ya existente en Burdeos. La Federación cree que todas estas iniciativas aumentan los problemas de un porvenir incierto, teniendo en cuenta que las salidas profesionales están casi cerradas.

NUEVA REVISTA BILINGÜE EN ALSACIA Y LORENA

Ha aparecido en Estrasburgo una revista bimestral y bilingüe en favor de la acción regional y el federalismo europeo. Se titula «Elsa» (en lengua alemana Alsacia es Elsach) y su área de difusión es la de Alsacia

y Lorena. Su texto está redactado en francés y alemán. El formato es 21 por 27, y el precio del ejemplar un franco. La población de lengua germana (dialecto alsaciano) es dos veces superior a la francesa.

Hong-Kong

REUNION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PRENSA EN HONG-KONG

La 19 Asamblea General del Instituto Nacional de la Prensa, que tiene su sede en Zurich, se celebró en Hong-Kong. En ella, se trataron los siguientes temas: «Los sistemas informativos mundiales», «Problemas fundamentales de la prensa, radio y televi-

sión en Asia», «La información en el continente chino», «Los problemas de la formación de periodistas en Asia y Africa», «Los periódicos gratis», «¿Son deseables los Consejos Nacionales de Prensa?»

Inglaterra

AUMENTA EL USO DEL COLOR EN LOS PERIODICOS

Ante el gran éxito de la televisión en color, se supone que en 1975 el 50 por 100 de la población dispondrá de aparatos que la reciban; los grandes diarios británicos proyectan también utilizar el offset-color muy pronto. En cabeza de esta línea estaba el «Daily Mirror», que ha publicado en hueco

color un suplemento, el «Mirror Magazine», aunque ha cesado de aparecer momentáneamente. Se señala no obstante que el offeset-color necesita mejores calidades de papel, con lo cual se elevan los costos considerablemente.

SIGUEN LAS DIFICULTADES FINANCIERAS DE LA PRENSA

Ante las dificultades financieras de los periódicos ingleses, estos han pedido que se les permita elevar el precio. Las autoridades representativas han realizado una investigación, tras la cual, han estimado que, sólo en cuatro, encuentran síntomas de auténtica crisis financiera —no se citan los nombres—,

estimando que los otros casos se debe a falta de racionalización del trabajo o a que desperdician mucho papel. Durante 1964-69, la mayoría de los grandes diarios y semanarios aumentaron su tirada, sólo dos descendieron: «Daily Mail» y «The Sun».

FUSION DEL «TIMES» CON EL «FINANCIAL TIMES»

Efectivamente esta parece ser la solución viable para el prestigioso periódico londinense, según declaraciones de su actual propietario el magnate de prensa anglo-canadiense Rey Thompson, recobre su puesto de «destacado periódico mundial».

Cuando Thompson compró el periódico a lord Astor dijo ante la TV que le gustaría llegar a una tirada de cinco millones de ejemplares. Sin embargo, en el momento actual se tiran tan sólo 450.000 ejemplares y el famoso diario ha requerido inversiones del orden de dos millones de libras anuales para saldar su déficit. Por ello la fusión con el «Financial» parece puede reportar beneficio a ambos órganos informativos.

MAYORES GASTOS PUBLICITARIOS DE LA PRENSA

Los gastos publicitarios en la prensa y la televisión han superado los trescientos diecinueve millones de libras, lo que representa un aumento de un 9,5 en relación con 1968. Por primera vez, la prensa, que había sufrido

un neto descenso desde la introducción de la publicidad comercial en la televisión, ha ganado terreno, ya que ha aumentado un 14,3 por 100 en un año.

Japón

EL PERIODICO EN EL TELEVISOR

Las grandes compañías electrónicas prosiguen lanzando al mercado nuevos aparatos capaces de llevar el periódico a casa a través del televisor. La sociedad Matsushita ha ofrecido un tipo de televisor, que además de mostrar las imágenes en la pantalla, puede grabarlas en una ancha tira de papel que sale por una ranura lateral. Anteriormente la empresa Toshiba había producido un aparato capaz de fijar el texto y las fotografías de los periódicos en unos cinco minutos.

EDICION JAPONESA DE LA REVISTA «ELLE»

Con una tirada inicial de 500.000 ejemplares, ha aparecido en Tokio la edición japonesa de la revista francesa «Elle». Responsable de su publicación es el trust periodístico Heibon, el más importante del Japón. Destinada la revista a la mujer, incluye, junto con los artículos franceses páginas originales. Su formato es enteramente nuevo en el país.

Suiza

EL PERIODICO «TAGES ANZEIGER», EL SEGUNDO EN DIFUSION EN SUIZA

Ha comenzado ha publicar un suplemento semanal en color con gran lujo de publicidad. La tirada inicial es de 195.000 ejemplares. El «Tages Anzeiger» es el se-

gundo periódico en difusión de la Conferencia Helvética. El primer puesto lo ocupa el prestigioso diario de Zurich «Neue Züercher Zeitung».

